



Naturgy 
Transforming together

Informe Anual
2021



El propósito de Naturgy es
"**Transformar** el mundo a
través de la energía, abordando
con determinación los retos
de la **transición energética** y
las demandas de la **sociedad**
y de nuestros **clientes**,
trabajando con **excelencia**,
transparencia y el **talento**
de un **equipo** comprometido.
Y queremos hacerlo **juntos**:
con nuestros empleados,
clientes, accionistas
y colaboradores"



Sumario

1

Misión, Visión
y Valores

| 04

2

Código Ético

| 04

3

Directorio
y Comité
de Dirección

| 06

4

Carta del
Presidente

| 08

5

Memoria

| 10

I. Contexto general
de la industria

II. La sociedad

III. Propuesta de
destino de resultados

IV. Perspectivas
de la Sociedad

V. Informe de Código
de Gobierno Societario
2020

6

Estados
Financieros

| 58

Reseña Informativa

Naturgy BAN, S.A

Estado de Resultados
Integrales

Estado de Situación
Financiera

Estado de Cambios
en el Patrimonio

Estado de Flujo
de Efectivo

Nota a los Estados
Financieros

Anexos

Informe de la Comisión
Fiscalizadora

Informe del Auditor

Misión, Visión y Valores



La misión de Naturgy es atender las necesidades energéticas de la sociedad, proporcionando a sus clientes servicios y productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, a sus accionistas una rentabilidad creciente y sostenible y a sus empleados la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.



La visión es ser un grupo energético y de servicios líder y en continuo crecimiento, con presencia multinacional, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes, una rentabilidad sostenida a sus accionistas, una ampliación de oportunidades de desarrollo profesional y personal a sus empleados y una contribución positiva a la sociedad actuando con un compromiso de ciudadanía global.



Los Valores que guían la forma de actuar de Naturgy están basados en:

Orientación al cliente.

Compromiso con los resultados.

Sostenibilidad.

Interés por las personas.

Responsabilidad social.

Integridad.

Código Ético

Nuestras pautas de conducta

1. Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos

Naturgy asume el compromiso de actuar siempre de acuerdo con la legislación vigente, con el Sistema Normativo interno establecido con las prácticas éticas internacionalmente aceptadas con respeto a los derechos humanos y las libertades.

2. Respeto a las personas

Naturgy rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

3. Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

Naturgy promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.

4. Cooperación y dedicación

Naturgy propicia un entorno de cooperación y trabajo en equipo para un mejor aprovechamiento de todas las capacidades y recursos.

5. Seguridad y salud en el trabajo

Naturgy impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, y vela en todo momento por el cumplimiento normativo en esta materia.

6. Uso y protección de los activos

Naturgy pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, y se compromete a facilitar los medios para la protección y salvaguarda de los mismos.

7. Corrupción y soborno

La corrupción y el soborno aparecen cuando los empleados hacen uso de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la compañía o para ellos mismos. La corrupción y el soborno son una de las categorías de fraude. Naturgy se declara contrario a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar esas prácticas con sus empleados.

8. Pagos irregulares y blanqueo de capitales

Naturgy establece políticas para prevenir y evitar en el transcurso de sus operaciones la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

9. Imagen y reputación corporativa

Naturgy considera que uno de los elementos básicos que contribuyen a su imagen y reputación corporativa es el establecimiento de relaciones de ciudadanía responsable en aquellas comunidades en las que desarrolla su actividad.

10. Lealtad a la empresa y conflicto de intereses

Los conflictos de interés aparecen en aquellas circunstancias donde los intereses personales de los empleados, de forma directa o indirecta, son contrarios o entran en colisión con los intereses de la compañía, interfieren en el cumplimiento recto de sus deberes y responsabilidades profesionales o les involucran a título personal en alguna transacción u operación económica de la compañía. Naturgy considera que la relación con sus empleados debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes.

11. Tratamiento de la información y del conocimiento

Naturgy considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección. Declara la veracidad de la información como principio básico en sus actuaciones, por lo que los empleados deben transmitir de forma veraz toda la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error al que la recibe.

12. Relaciones con los clientes

Naturgy asume, lidera e impulsa el compromiso con la calidad, facilitando los recursos necesarios para alcanzar la excelencia y estableciendo las medidas apropiadas para asegurar que la política de calidad sea practicada por todos los empleados de acuerdo con estos principios.

13. Relaciones con los accionistas

El propósito de Naturgy es la creación continua de valor para sus accionistas, por lo que se compromete a proporcionar información objetiva, transparente, adecuada y oportuna sobre la evolución de la compañía y bajo condiciones de igualdad para todos sus accionistas. De igual manera, Naturgy se compromete a desarrollar las bases necesarias para la participación de sus accionistas en las decisiones que les corresponden.

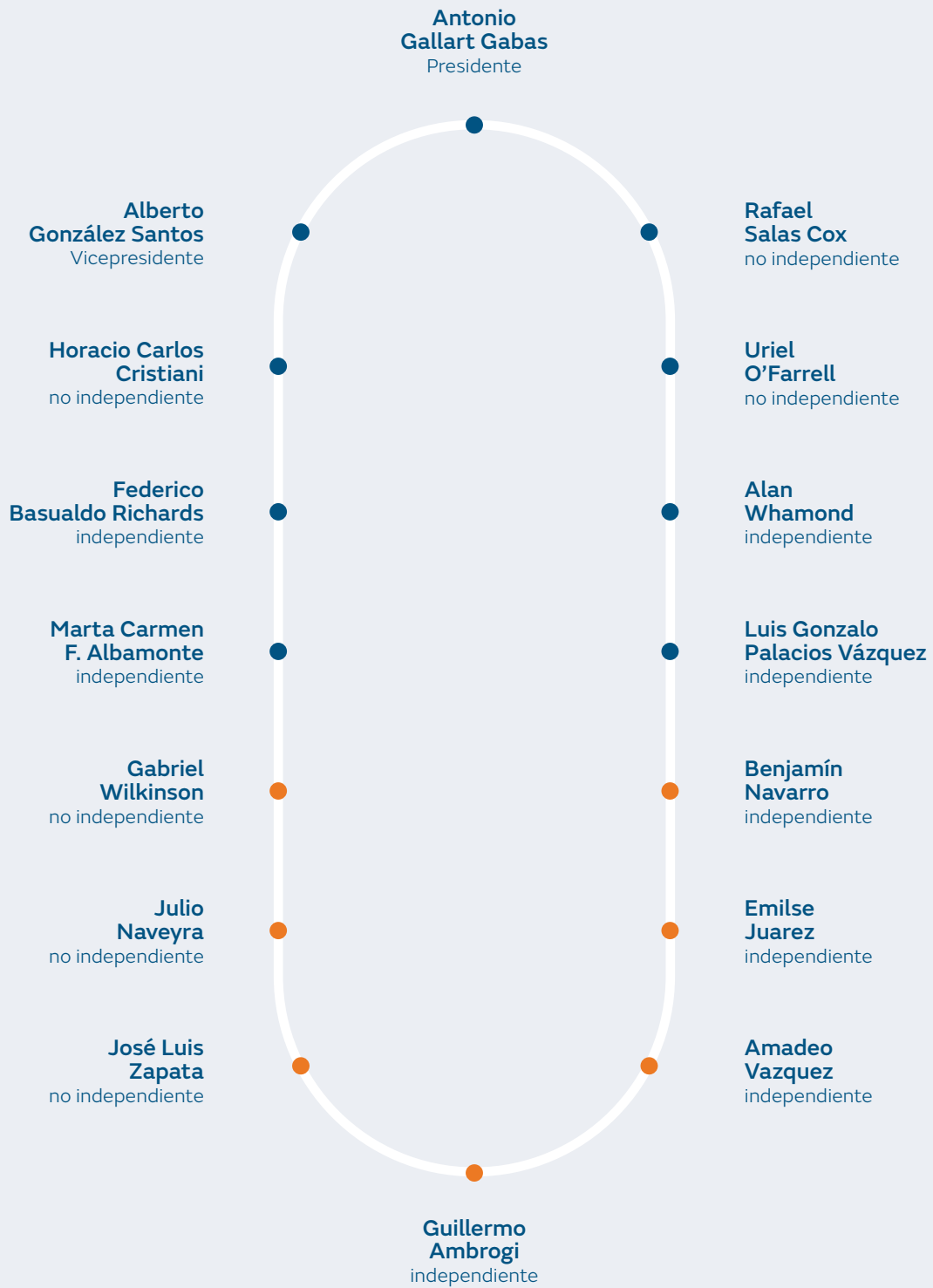
14. Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores

Naturgy considera a sus proveedores y empresas colaboradoras parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, buscando establecer con ellos relaciones basadas en la confianza y el beneficio mutuo.

15. Respeto al medio ambiente

La preservación del medio ambiente es uno de los principios básicos de actuación de Naturgy. Consecuentemente con ello, tiene definida una política e implantado un sistema de gestión medioambiental.

Directores



Directores titulares ● Directores suplentes ●

Comité de Dirección



**Antonio
Gallart Gabas**
Presidente



**Alberto
González Santos**
Country Manager



**María Bettina
Llapur**
Comunicación



**Gabriel
Wilkinson**
Servicios Jurídicos



**José Luis
Fernández Fontana**
Regulación



**Omar
Payero**
Recursos



**Jorge
Teich**
Administración
y Seguimiento Operativo



**Adolfo
Mendivil**
Operaciones



**Gustavo
Latorre**
Comercial



**Gustavo
Martínez**
Servicios Compartidos -
LEAN



**Martín
Yañez**
Gestor de Sistema
de Distribución



**Gonzalo
Di Mauro**
Controlling

Carta del Presidente



Estimados señores accionistas,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Naturgy BAN S.A. correspondientes al año 2021.

A lo largo del presente documento podrán encontrar un detalle pormenorizado sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado, la gestión realizada y el entorno económico, regulatorio y social, que ha enmarcado la actividad de Naturgy BAN S.A. en 2021 y donde, como ha sido habitual, hemos mantenido el firme y continuo compromiso con los distintos sectores y actores vinculados a nuestro diario accionar.

Argentina, como el mundo entero, ha transitado el año 2021 en medio de una pandemia, con la esperanza de la aparición de vacunas que nos han permitido lentamente ir recuperando la normalidad en nuestras vidas, no sin tener que afrontar las graves consecuencias que la pandemia ha causado, tanto en materia económica como social.

Las medidas de aislamiento y distanciamiento necesarias para mitigar el impacto de esta pandemia nos han llevado a cambiar sustancialmente nuestra forma de trabajar, así como nuestra forma de relacionarnos, no solo con los clientes y proveedores, sino con todo nuestro entorno en general. Es de destacar el esfuerzo realizado por nuestros colaboradores para adaptarse a esta nueva realidad y poder seguir brindando el servicio normalmente, atendiendo a los clientes y cumpliendo con todas las responsabilidades y desafíos del año.

Sumado a lo anterior, quiero destacar que, en materia tarifaria y de ingresos, tras dos años sin actualizaciones del margen de distribución, en 2021 se realizó una audiencia pública y la consiguiente actualización del margen de distribución que alcanzó solo a 26% y con vigencia desde junio, siendo el único incremento otorgado por la autoridad regulatoria en el año 2021, significativamente inferior a la inflación anual que alcanzó a 50,9%, , manteniendo a la Sociedad en un entorno económico y financiero complejo. A pesar de ello, se redoblaron los esfuerzos para continuar brindando un servicio seguro y confiable.

Tal como se menciona en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2021, Naturgy BAN S.A. registró una ganancia neta de 2.409 millones de pesos. En relación a los esfuerzos para mantener la actividad en el ámbito de las restricciones dispuestas por la pandemia de COVID-19, la Sociedad ha podido mantener en funcionamiento las distintas

áreas necesarias para asegurar el servicio. Se trabajó con protocolos específicos para que las guardias de atención de urgencias y el resto del personal que trabaja en la calle pueda desarrollar su trabajo con seguridad y atender las necesidades de los clientes.

Al cierre del ejercicio, el índice de gasificación sobre el total de viviendas gasificables habitadas en el área de distribución asciende a 80,7%. Del periodo, es de destacar que se amplió la red de gas natural en 129 kilómetros; y entre las obras más importantes podemos destacar la construcción de nuevas plantas reguladoras en Marcos Paz, San Isidro y Escobar, así como una nueva cañería de alta presión, para doble vinculación, de más de 5 km de extensión entre los municipios de San Fernando y Tigre.

En materia de atención al cliente, se continuaron realizando mejoras en las distintas herramientas de comunicación y vinculación con ellos, agilizando plazos y brindando más herramientas para la realización de gestiones a distancia. Además, se modernizó y digitalizó de forma significativa el modelo de presentación de los expedientes para nuevos clientes, a través del lanzamiento de la APP "Naturgy PIC". A través de esta herramienta, durante 2021 se generaron 24.000 solicitudes y se habilitaron 4.754 puestas en servicio. Al igual que el año pasado, continuó creciendo la cantidad de usuarios registrados en la Oficina Virtual, alcanzando los 898 mil. Además, los usuarios adheridos a la Factura Digital ya son los 737 mil, lo que representa al 43% de nuestros clientes.

Los distintos programas de responsabilidad social corporativa y de inversión social con la comunidad continuaron también, adaptados a las distintas medidas de distanciamiento social impuestas por el Gobierno Nacional por la pandemia. Seguimos trabajando en el uso eficiente y responsable de las energías y en la promoción de habilidades para la empleabilidad de personas de menores recursos.

Como parte de nuestro proceso de rendición de cuentas a las partes interesadas presentamos nuestro 17mo Informe de Responsabilidad Corporativa, a través de este se pueden identificar los principales logros de nuestra gestión en materia económica, social y ambiental, y que reflejan los esfuerzos realizados por toda la empresa, en su conjunto para avanzar en la integración de prácticas responsables en todas las operaciones. El mismo se realizó de acuerdo con la Guía de Estándares de Global Reporting Initiative; a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (siendo este documento la COP en su versión Avanzada), y trabajando con la herramienta SDG Compass, para integrar y rendir cuenta de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En definitiva, se continuó consolidando el posicionamiento estratégico, en el sector de la distribución de gas natural por redes, que Naturgy BAN S.A. ha sabido construir a lo largo de estos casi 30 años de gestión.

Naturgy BAN S.A. en la persona de todos sus colaboradores, ha sabido responder y adaptarse a un entorno muy complejo, y esto solo ha sido posible gracias al esfuerzo y la motivación de todos los que integran nuestra organización, y el continuo apoyo y confianza de nuestros accionistas, clientes, proveedores y la comunidad en general.

Los invito a leer nuestra Memoria y Estados Financieros, que reflejan nuestro esfuerzo y aporte para construir cada día una compañía mejor, más eficiente, socialmente responsable, transparente y útil para la sociedad.

Muchas gracias.



Antonio Gallart Gabas
Presidente

Memoria

- | **12** I. Contexto general de la industria
- | **20** II. La sociedad
- | **38** III. Propuesta de destino de resultados
- | **39** IV. Perspectivas de la Sociedad
- | **40** V. Informe de Código de Gobierno Societario 2021

Naturgy

Transforming together



Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 30º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobado en la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. Contexto general de la industria

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N°24.076 y sus normas complementarias.

Cabe destacar que el referido marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones, en especial a partir de la vigencia de la Ley de Emergencia N° 25.561 de enero de 2002, todo lo cual se ha expuesto en las Memorias y en notas a los Estados Financieros de los años anteriores.

En el ámbito de la Renegociación Contractual de la Licencia de la Sociedad y ulterior Acta Acuerdo, se efectivizó el proceso de Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) que concluyó con Resolución ENARGAS N° 4354 del 31 de marzo de 2017 y los cuadros tarifarios resultantes.

A partir del vencimiento de la prórroga de la ley de Emergencia el 31 de diciembre de 2017, en virtud de la cual el Gobierno Nacional intervenía en la fijación de los precios de gas para la demanda, el MINEM dictó la Resolución N° 508/17 que estableció que a partir del 1º de enero de 2018, los precios del gas natural serían los que surjan de los contratos libremente pactados entre productores y distribuidoras, los que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 24.076 serían transferidos a las tarifas de distribución de gas natural.

En este contexto se dispuso que los beneficios correspondientes a la tarifa social, las bonificaciones por ahorro, los límites en el incremento de las facturas y el sendero de precios establecido para el Gas Natural No Contabilizado (GNNC), serían solventados a través de las Distribuidoras, estableciendo en la referida Resolución N° 508 un mecanismo de compensación por parte del Estado Nacional de los menores ingresos que se recibirán de los usuarios como producto de los citados beneficios.

En noviembre de 2017 y en lo que concierne al precio de gas en boca de pozo y a los fines de garantizar el adecuado abastecimiento de gas natural a las distribuidoras, asegurar el consiguiente suministro a los consumidores finales y la continuidad del sendero gradual y progresivo de reducción de subsidios considerado en el marco del proceso de normalización del mercado de gas natural, el MINEM dispuso un acuerdo marco denominado Bases y Condiciones (Bases) entre Productores y Licenciatarias.

Estas Bases fueron suscriptas por los principales productores y todas las licenciatarias y la Sociedad suscribió contratos con 9 productores de gas por el periodo 2018, con volúmenes que cubrieron satisfactoriamente las necesidades de la demanda prioritaria.

Lo más destacable de estas Bases, fue que los productores participantes garantizaron los volúmenes necesarios para la provisión de la demanda prioritaria, con un sendero de precios para los distintos segmentos, con valores en dólares pagaderos a los 75 días del mes de inyección del mismo, cancelándolo al tipo de cambio del día anterior a la fecha de pago.

Las Bases contaban además con condiciones para la terminación anticipada por causales ajenas a los Productores y las Distribuidoras. En caso que, por causales debidamente justificadas y ajenas a los Productores y las Distribuidoras se verifique la falta de implementación por parte del MINEM del esquema de compensaciones por Tarifa Social; la denegatoria por parte del ENARGAS del traslado a las tarifas de los usuarios finales de los costos de adquisición de gas natural derivados de estos acuerdos y cualquier disposición, decisión y/o acto de cualquier autoridad gubernamental, de cualquiera de los tres poderes, y/u organismo de contralor, que imposibilite a las partes cumplir con alguna de las condiciones establecidas conforme a las Bases.

Ahora bien, en 2018 la economía argentina presentó una serie de alteraciones en las condiciones macroeconómicas que provocaron una brusca variación en la paridad entre el peso argentino y el dólar estadounidense, lo que alteró las circunstancias económicas tenidas en cuenta en las Bases y que fueran plasmadas en los contratos con los productores de gas.

Este incremento en el tipo de cambio (luego no reconocido en el respectivo cuadro tarifario) implicaba tener que abonar a los productores un precio del gas que superaba ampliamente el previsto en la previa resolución tarifaria.

La Sociedad comenzó a abonar el gas inyectado desde el mes de abril de 2018 al tipo de cambio reconocido por el ENARGAS en el cuadro tarifario, lo cual fue rechazado por los productores reclamando los saldos considerados impagos, situación que se ha expuesto detalladamente en las Memorias y en notas a los Estados Financieros de los ejercicios anteriores.

Por otro lado, el entonces MINEM comunicó oportunamente que ante la eventualidad de no trasladarse a la tarifa final las variaciones en el precio del gas comprado, arbitraría los mecanismos necesarios para garantizar la observancia de las previsiones y los principios normativos aplicables a los distribuidores, a efectos de eliminar el impacto que puedan producir los mayores precios del gas no contemplados en las tarifas, conforme a lo previsto en el Marco Regulatorio aprobado por la Ley 24.076.

En agosto de 2018 el ENARGAS convocó a audiencia pública para el tratamiento de la metodología de adecuación semestral de la tarifa conforme la variación del IPIM, la aplicación del traslado a tarifas del precio del gas comprado y la consideración de las diferencias diarias acumuladas (“DDA”) correspondientes al período estacional abril-septiembre de 2018, informando la Sociedad el estado de situación de la negociación con sus proveedores de gas a partir del quiebre del equilibrio contractual producto por la abrupta devaluación de la moneda. El ENARGAS dictó la Resolución N° 280 publicada en el Boletín Oficial el 8 de octubre de 2018, apartándose de la aplicación del IPIM como índice de actualización de la tarifa de distribución y tomó la evolución de otros indicadores de precios de la economía, ello contrariamente a lo dispuesto por la Resolución ENARGAS N° 4354/17, lo que ha implicado una merma en el ajuste tarifario (incremento del 19,7%, que contrasta con la variación IPIM del 30,6%).

La Sociedad ha recurrido ante Secretaría de Gobierno de Energía (ex MINEM) la citada Resolución ENRG N° 280/18, por los motivos mencionados solicitando la reparación de este perjuicio en los términos del numeral 9.8 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución (RBLD) sin resolución a la fecha.

En cuanto a los beneficios tarifarios, la Resolución N° 14 de la Secretaría de Gobierno de Energía, fijó la bonificación de la tarifa social en el 100% del precio del gas contenido en tarifas sobre el bloque máximo –consumo base– establecido en el Anexo II de la Resolución MINEM N° 474/17, eliminó la bonificación por ahorro de consumo y estableció un tope de incremento del 50% a los usuarios comerciales SGP 1 y SGP 2 de servicio completo que soliciten el acceso al beneficio. Estos beneficios fueron considerados en la Resolución MINEM 508/17.

En el marco del ajuste tarifario a partir de octubre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía dictó la Resolución N° 20 del 4 de octubre de 2018, mediante la cual dispuso en forma transitoria y extraordinaria, que las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio de gas reconocido en las tarifas desde el 1° de abril hasta el 30 de septiembre de 2018, debían ser recuperadas en un esquema de 24 cuotas a partir de 1° de enero de 2019 el cual debía ser instruido por el ENARGAS, medida que fue dejada sin efecto mediante la Resolución N° 41/18 de la misma Secretaría de Gobierno de Energía.

El 16 de noviembre de 2018 mediante Decreto N° 1053 el Estado Nacional asumió, con carácter excepcional, el pago de las diferencias diarias acumuladas mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generada exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondiente a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período, tal lo expresado en el artículo 7 de dicho Decreto. En el mismo artículo se establecía que el monto resultante sería transferido en 30 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019, con más la tasa de interés que el ENARGAS aplica conforme lo previsto en el punto 9.4.2.5 –tasa efectiva del Banco de la Nación Argentina para depósitos en moneda argentina a 30 días de plazo – pizarra.

A través del mismo decreto se estableció que las prestadoras del servicio de distribución de gas, una vez percibida cada cuota, realizarán inmediatamente los pagos correspondientes a los proveedores de gas natural involucrados y lo acreditarán mensualmente ante el ENARGAS.

Adicionalmente, el artículo 8 del citado decreto establece que a partir del 1° de abril de 2019 los proveedores de gas natural y las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes deberán prever en sus contratos que en ningún caso podrá trasladarse a los usuarios que reciban servicio completo el mayor costo ocasionado por variaciones del tipo de cambio ocurridas durante cada período estacional.

El ENARGAS dictó el 12 de febrero de 2019 la Resolución N° 72 que aprobó la “Metodología de traslado a tarifas del precio de gas y procedimiento general para el cálculo de las diferencias diarias acumuladas”, la cual fue objeto de Reclamo Impropio por parte de la Sociedad, en vista de los posibles perjuicios derivados de las diferencias diarias por tipo de cambio abarcadas en el Decreto N° 1053/18, dado que la misma fue pensada para situaciones ordinarias de diferencias en la compra de gas de tipo operativa o de menor envergadura, exclusivamente, pero no para casos de alta volatilidad cambiaria como la acontecida en el período abarcado en la norma.

En el mes de agosto de 2019 el ENARGAS dictó la Resolución N° 466 con la metodología para la determinación del monto de las diferencias diarias acumuladas referidas en el Decreto N° 1053/18 y el modelo de solicitud de adhesión al régimen basado en la cuestionada Resolución ENARGAS N° 72/19. Naturgy BAN presentó un pedido de aclaraciones a la Secretaría de Gobierno de Energía, en su doble carácter de intérprete de las Reglas Básicas de la Licencia y responsable de la política de subsidios del Estado Nacional, a fin de que indique que las diferencias por tipo de cambio a asumir por el Estado Nacional por el período abril de 2018 a marzo de 2019, ya sea conforme al régimen del Decreto N° 1053/18 o bajo la modalidad que se estime pertinente, deben considerar la totalidad del gas comprado en dicho período para atender la demanda residencial, sin restricciones.

El monto neto de las diferencias por tipo de cambio finalmente determinado por el ENARGAS en la Resolución N° 466/19 fue menor al correspondiente a la compra de gas del período para la demanda residencial. Aun así, dada la relevancia de los montos involucrados y la necesidad de mantener la continuidad del servicio, Naturgy BAN adhirió oportunamente al régimen del Decreto, al igual que la totalidad de sus proveedores de gas del período. En este sentido Naturgy BAN entiende que su compromiso radica en abonar puntualmente los montos que transfiera el Estado bajo el régimen del Decreto, o por cualquier otra vía, dado el principio de pass through establecido en el Marco Regulatorio de la Industria del Gas que prevé la neutralidad de la Distribuidora en la compra de gas y que no pueden obtenerse ganancias ni pérdidas con dicha adquisición.



Con fecha 9 de diciembre de 2019 la Secretaría de Gobierno de Energía liberó los fondos correspondientes a la primera cuota (capital e intereses de actualización) del esquema de pagos. Los fondos recibidos fueron inmediatamente transferidos por Naturgy BAN a los correspondientes productores de gas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Ley N° 27.591 dejó sin efecto el Decreto N° 1053/18 “a partir de la sanción de la ley”, existen argumentos para afirmar que esta norma no puede tener efectos retroactivos sobre las cuotas devengadas al momento de su sanción y sobre las adhesiones y renunciaciones presentadas por los productores. Por todo ello, en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. no asumirá obligación alguna con los productores hasta tanto el Estado Nacional autorice el traslado de dichas diferencias de cambio a la tarifa de los usuarios o le entregue los fondos por las diferencias de cambio mencionadas.

En función de lo expuesto al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha registrado ningún pasivo por las diferencias de cambio acumuladas e impagas, que ascienden a \$4.152,4 millones en moneda del 31 de diciembre de 2019. Cualquier actualización de dicho importe lo debería realizar la SE, según el mecanismo de la normativa al momento de la transferencia de los fondos.

En materia tarifaria el 30 de marzo de 2019 el ENARGAS aprobó mediante la Resolución N° 196 las tarifas vigentes a partir del 1° de abril de 2019 que consideraron el ajuste semestral por IPIM, sin considerar en su totalidad el pedido de la Licenciataria en cuanto a la aplicación de la fórmula del Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4354/2017. La Sociedad planteó oportunamente recurso de alzada contra la citada Resolución.

Durante 2021, la Sociedad no ha tenido ninguna Resolución favorable respecto de los perjuicios derivados para la Sociedad como consecuencia del cambio de criterio de la Secretaría de Gobierno de Energía y apartamiento de las prescripciones de la Resolución N° 508/17 que establecían la compensación a cargo del Estado Nacional de los menores ingresos de las Distribuidoras producto de los mayores costos del GNCC respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas a partir del 1° de enero de 2018.

Las modificaciones tarifarias introducidas respecto de la aplicación del Anexo V de la Res. ENRG N° 4354/17 a partir del mes de septiembre de 2019 en función de los efectos adversos en materia de reactivación del consumo y de la actividad económica, tuvieron como efecto el dictado de la Resolución N° 521 en de septiembre de 2019 en la que se dispuso diferir el ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución para el 1° de enero de 2020. Luego mediante Resolución N° 751 se amplió el plazo para el 1° de febrero de 2020.

Asimismo, reconociendo expresamente la necesidad de mantener la ecuación económico-financiera de los contratos de licencia, dispuso compensar el efecto del diferimiento conforme lo dispuesto en el numeral 9.8. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, a través de una readecuación de las inversiones obligatorias y sin que ello afecte la seguridad y continuidad del servicio, presentando Naturgy BAN S.A. su propuesta de readecuación del plan de inversiones al ENARGAS conforme lo indicado en la citada Resolución N° 521.

En el año 2019 a raíz de las gestiones realizadas por la Sociedad por el tratamiento en la RTI del servicio de transporte prestado desde el inicio de la gestión a la Licenciataria Metrogas S.A., desde Gral. Pacheco hasta la frontera concesional de ambas sociedades, que afectó el recupero del requerimiento de ingresos de Naturgy BAN determinado en dicho proceso y la consecuente controversia generada entre ambas prestatarias, el ENARGAS resolvió mediante Resolución N° 694/19 adecuar las tarifas de ambas compañías a partir del 1° de noviembre de 2019, dando lugar a los cuadros tarifarios aprobados en la Resolución ENARGAS N° 701 del 31 de octubre de 2019 que incluían la adecuación de la tarifa por el servicio de transporte prestado a la Licenciataria Metrogas S.A. desde Gral. Pacheco, hasta la frontera concesional de ambas sociedades, tema que estuvo en disputa desde abril de 2017 hasta dicha fecha. Al momento de la emisión de la presente Memoria, queda pendiente el reclamo por los perjuicios sufridos hasta la vigencia de la citada Resolución y se encuentra actualmente en trámite ante la justicia contencioso administrativo. Asimismo, esta tarifa no ha sido modificada por el ENARGAS desde ese momento y dado que Metrogas S.A. ha objetado la nueva tarifa derivada del incremento tarifario transitorio establecido por la autoridad regulatoria en junio de 2021, la Sociedad está gestionando ante el ENARGAS el dictado de una resolución que resuelva la nueva controversia.

Durante el ejercicio 2021 y posteriormente al dictado de la Ley N° 27.541, se establecieron distintas medidas regulatorias que alteraron las previsiones de la RTI y afectaron la gestión de la Sociedad.

Desde comienzos del año 2020 el Estado Nacional extendió sucesivamente el carácter de la ley de emergencia pública (extendiendo lo dictado en la ley N°27.541) lo que advino en un congelamiento tarifario, incumpliendo los sucesivos aumentos tratados por la RTI llevada a cabo en 2017 con las sucesivas modificaciones del marco legal que se fueron dando.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020, dispuso el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS con amplias facultadas para ello. La norma establece un plazo máximo para la renegociación de dos años desde su entrada en vigencia y la suspensión hasta entonces de los Acuerdos correspondientes a las respectivas Revisiones Tarifarias Integrales vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores.

El proceso de renegociación culminará con la suscripción de un Acta Acuerdo Definitiva sobre la Revisión Tarifaria Integral. El acuerdo definitivo o transitorio de renegociación deberá formalizarse mediante actas acuerdo entre la Licenciataria, el titular del ENARGAS y del Ministerio de Economía, quienes los suscribirán “ad referéndum” del Poder Ejecutivo Nacional. De no ser factible arribar a un acuerdo, el Ente Regulador deberá dictar, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo Nacional, el nuevo régimen tarifario para el servicio público.

La norma reconoce la conveniencia de establecer en el marco de la renegociación un régimen tarifario de transición como una adecuada solución de coyuntura en beneficio de los usuarios, así como para las licenciatarias y concesionarias, debiendo tener como premisa la necesaria prestación de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

El Decreto aseguró la participación ciudadana mediante el régimen de audiencia pública que se llevó a cabo el 16 de marzo del 2021 para los componentes de la tarifa correspondientes a transporte y distribución.

La Resolución ENRG N° 153/21 con vigencia desde el 2 de junio del 2021 fue la que sancionó los cuadros tarifarios emergentes de la audiencia pública. Los que determinaron un incremento diferenciado, tanto entre las diferentes categorías de clientes, como así también, en los cargos fijos y variables de cada uno de ellos. El incremento anualizado para 2021 del margen de distribución de Naturgy BAN es de aproximadamente el 26% con respecto al margen del 2020 y tras dos años de congelamiento tarifario, siendo el único incremento otorgado por la autoridad regulatoria en el año 2021, cuya inflación anual alcanzó a 50,9%.

Como consecuencia de lo mencionado anteriormente, en el año 2021 no hubo incrementos tarifarios emanados de la RTI, siendo de 181% el incremento no aplicado en el componente de distribución desde abril 2019, conforme a la metodología establecida en la Revisión Tarifaria de 2017.

En el presente ejercicio mediante las Resoluciones N° 383 del Ministerio de Economía y N° 210 del ENARGAS, ambas aprobadas en julio de 2021, se reglamenta la cancelación de las facturas alcanzadas por el Decreto N° 311/20, estableciendo: i) planes de pago de hasta 30 cuotas que serán incluidas en la factura, ii) la opción para cliente de realizar la cancelación anticipada y/o optar por una menor cantidad de cuotas, iii) la posibilidad de incluir deudas adquiridas fuera del plazo de vigencia del Decreto N° 311 y usuarios no alcanzados originalmente, iv) establece una tasa de interés del 50 % de la tasa pasiva para depósitos a plazo fijo a 30 días del BNA (17%) y v) habilita el corte del Servicio con la mora en el pago de tres cuotas consecutivas o seis alternas, de los usuarios que hayan adherido al plan de pago.

En noviembre de 2020 se publicó el Decreto PEN N° 892/2020 que aprobó el Plan de Promoción para la Producción del Gas Natural Argentino para el período 2020-2024 (el “Plan”, “Plan Gas IV” o “Plan Gas Ar”), el cual regirá el abastecimiento de gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras y para el abastecimiento de la demanda que se requiera para generación eléctrica por parte de Compañía Administrados del Mercado Mayorista Eléctrico (“CAMMESA”).

Dicho Plan, previsto para aumentar la producción nacional de gas a través de un compromiso por parte de los productores de gas de mayores inversiones, prevé un esquema de subsidios por parte del Estado Nacional entre el precio que pagarán las Distribuidoras (que lo fijarán las

Autoridades y serán los que se encuentren incluidos en los cuadros tarifarios respectivos) y los precios ofertados por los productores en el ámbito del Concurso Público impulsado por la Secretaría de Energía (“SE”).

Mediante Resolución de la SE N° 317/20 se convocó a los productores de Gas al Concurso Público para la adjudicación de un volumen base anual de setenta millones de metros cúbicos diarios (70 MMm³/d) para la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas y CAMMESA y aprobó el modelo de contrato a suscribir bajo el Plan.

La Sociedad efectuó oportunamente sus consideraciones ante la SE en cuanto a la necesidad de contar con volúmenes adicionales para cubrir el consumo invernal, de asegurar los pagos oportunos de las compensaciones a cargo del Estado Nacional por beneficios tarifarios de tipo social para abonar las facturas a proveedores, entre otras observaciones al modelo de contrato.

En diciembre de 2020, mediante Resolución de la SE N° 391 se efectuó la adjudicación de los volúmenes ofertados por los productores de gas. También, en diciembre de 2020 se aprobó, mediante Resolución N° 447 de la SE la asignación a Distribuidoras y CAMMESA de los volúmenes ofertados por los productores.

Derivado de dicha asignación, el 31 de diciembre de 2020 y ante la necesidad prioritaria de asegurar el abastecimiento, la Sociedad firmó contratos con los 16 productores designados conforme al modelo obligatorio dispuesto en la normativa aplicable, estableciéndose como precio a abonar por el suministro el indicado en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) del cuadro tarifario vigente actualmente (7,093438 ARS/m³ Resolución ENARGAS N° 701/2019) con lo cual no se generarán diferencias entre los precios a pagar y los incluidos en las tarifas finales de venta a los usuarios. Los contratos fueron firmados con los productores y el abastecimiento proviene de las Cuencas Neuquina y Austral (Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut), como no hubo ofertas desde Cuenca Noroeste en el marco del Plan, los volúmenes serán provistos desde dicha Cuenca por Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) con gas proveniente de la importación a Bolivia. En este sentido, la sociedad posee un contrato con dicho productor derivado de las sucesivas prórrogas del que fuera adjudicado en la subasta de febrero 2019 y que se ha reconvertido en plazo y precio a lo estipulado en el Plan Gas Ar.

Luego de esta asignación, se verifican faltantes para los períodos invernales para el abastecimiento de la demanda prioritaria de las Distribuidoras. En el esquema aprobado por el Decreto del PEN N° 892, se prevé que los faltantes sean cubiertos por IEASA. Con fecha 20 de febrero de 2021 la SE dictó la Resolución N° 129 convocando a la “RONDA #2 – CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” para el abastecimiento adicional del período invernal. El resultado de dicha Ronda se dio a conocer mediante la Resolución N° 169 del 8 de marzo de 2021, solamente dos empresas productoras se presentaron para ofertar volúmenes adicionales para esta segunda Ronda. Estos volúmenes serán comercializados por IEASA. También las Autoridades gestionaron a través de IEASA e YPF S.A. la provisión de GNL para suplir los faltantes del pico invernal, así como la contratación de un Buque regasificador para su instalación en Bahía Blanca, el cual entró en servicio el pasado 1° de junio y se retiró el 31 de agosto.

La Secretaría de Energía instruyó a IEASA a cubrir totalmente los faltantes invernales de las Distribuidoras y facturarlos a los precios del gas incluido en los cuadros tarifarios de cada una de ellas. Es por ello, que diariamente todas las Distribuidoras participan de las rondas de negociación en el ámbito de Mercado Electrónico de Gas S.A. (“MEGSA”) en las cuales se colocan las ofertas de compra con las necesidades de cada una y las mismas son cubiertas por ofertas de venta de IEASA con gas de importación (Bolivia, GNL Escobar, GNL Bahía Blanca) y con gas proveniente de lo adjudicado en la mencionada Ronda 2 del Plan Gas IV.

Finalizado el período invernal el 30 de septiembre, la demanda de gas de los clientes prioritarios fue abastecida satisfactoriamente con los volúmenes provenientes de las citadas fuentes de abastecimiento (Productores participantes del Plan Gas Ar y Ronda 2 del Plan Gas Ar y adicionales en condición spot diaria en el ámbito del MEGSA con IEASA como único proveedor). Todos esos volúmenes fueron adquiridos al precio PIST del cuadro tarifario.

En octubre de 2021 la SE convocó a una nueva ronda de ofertas para obtener más gas de producción nacional a partir de mayo de 2022 y hasta diciembre de 2024. Hubo tres productores que ofertaron en total 3 MMm³/día desde la Cuenca Neuquina. Durante el período mayo-septiembre de los años de vigencia el gas lo

tomará IEASA y lo destinará para cubrir faltantes de la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas. Durante los períodos estivales (octubre-abril) el gas lo tomará CAMMESA.

En otro orden, continuando con medidas excepcionales en el contexto de la pandemia y del rebrote del corriente año, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 375/2021 que como medida coyuntural y transitoria en el marco de la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021, permite a los usuarios Servicio General-P (“SGP”) acceder al servicio completo de la Distribuidora a través de la provisión de gas por parte de Integradora Energética S.A., sin que ello afecte la demanda garantizada bajo el Plan Gas AR. El ejercicio de esta opción debe concretarse antes de la citada fecha, vinculado con esta opción, el ENARGAS dictó la Resolución N° 130/2021 que establece que los usuarios que la ejerzan deberán permanecer por un plazo mínimo de un año, entre otras cuestiones procedimentales. También se instruyó a IEASA a proveer el gas que requieran las Distribuidoras para abastecer al grupo de usuarios P que hayan ejercido la opción de abastecerse mediante la Distribuidora zonal. En este marco Naturgy BAN posee un contrato adicional con IEASA que cubre las necesidades adicionales que se presentaron ante la decisión de los usuarios. A la fecha, 207 clientes han ejercido la opción de abastecerse de gas a través de la Distribuidora.

El 7 junio del 2021 se sancionó la Ley N° 27.637 que amplía el régimen de “Zona Fría”. Dicha Ley, extiende el beneficio a zonas hoy no cubiertas y por un lapso adicional hasta el 31/12/2031. A nivel nacional se cuadruplican los beneficiarios aumentando de 1 a 4 millones de hogares. Se trata de un beneficio para los clientes residenciales, pero se pueden incorporar clientes del tipo EBP (bien público), asociaciones civiles y comedores comunitarios y en algunos casos clientes comerciales. Este subsidio es solidario. El costo del mismo se reparte entre los usuarios del sistema e intervienen cuentas fiduciarias administradas desde el PEN. Se trata de un descuento del 30% de la tarifa aplicable, y de un 50% para “clientes vulnerables”.

Para la Sociedad se incluyeron los partidos de Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Gral. Las Heras, Gral. Rodríguez, Marcos Paz, Mercedes, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco y Suipacha.

Naturgy BAN S.A. posee aproximadamente 60.000 clientes en esta condición (un 3% del total). Cabe aclarar que Naturgy BAN S.A. no contaba con zonas subsidiadas por este beneficio. Finalmente, a través de la Resolución N° 239 del año 2021 se establecen los cuadros tarifarios.

Mediante la Resolución N° 521 del 27 de diciembre del 2021, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública que se realizó el 19 de enero de 2022, y sobre las bases de las exposiciones realizadas por las empresas y demás organizaciones que participaron como exponentes de la misma, el ENARGAS deberá determinar la tarifa transitoria y su momento de implementación hasta la culminación del proceso de RTI en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20.

En lo que respecta a la actividad del sector del gas natural nacional, la producción total durante el año 2021 se proyecta superior a los 45.000 millones de m³, por encima al año anterior. Si bien en los primeros meses del año se registró una baja en la producción, como resultado de la implementación del Plan Gas AR se verificó un recupero importante a partir del mes de junio con un marcado incremento a partir de agosto. La producción local se estima que llegará al 85% del total demandado por el mercado interno y en lo que respecta al 15% restante, fue cubierto con importaciones de gas natural procedente de Bolivia y GNL (Gas Natural Licuado) regasificado a través de los buques instalados en Escobar y Bahía Blanca.

De la información disponible al 31 de octubre de 2021, las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras aumentaron, en el mismo período enero-octubre, un 3,1% respecto al año 2020, totalizando un volumen aproximado de 25.975 millones de m³, que se desglosan en mayores entregas a usuarios residenciales (0,2%), centrales eléctricas (14%) y el GNC (28%). y menores entregas en el segmento de clientes industriales (-5,9%)

En el período analizado para el año 2021, el suministro a usinas eléctricas representó el 20% del total entregado de todas las distribuidoras, incrementando ligeramente su participación con relación al mismo período del año anterior (18%).

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, al 31 de octubre de 2021 se registró un crecimiento del 0,8%, similar al año anterior, situando a fin de año la cantidad de clientes total en una cifra cercana a los 9,04 millones.

II. La Sociedad

II.1. Constitución y composición accionaria

Naturgy BAN S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Con fecha 6 de diciembre de 2018 quedó registrado ante la IGJ el cambio de denominación de la Sociedad que paso ser Naturgy BAN S.A.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Naturgy BAN S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 16% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 5,5 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Naturgy Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Naturgy Energy Group de España. Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A.), empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN S.A., el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) y el 3,4% a inversores privados.

 **Área de distribución**
30 partidos
en Provincia de Buenos Aires

II.1.1. Organización empresarial

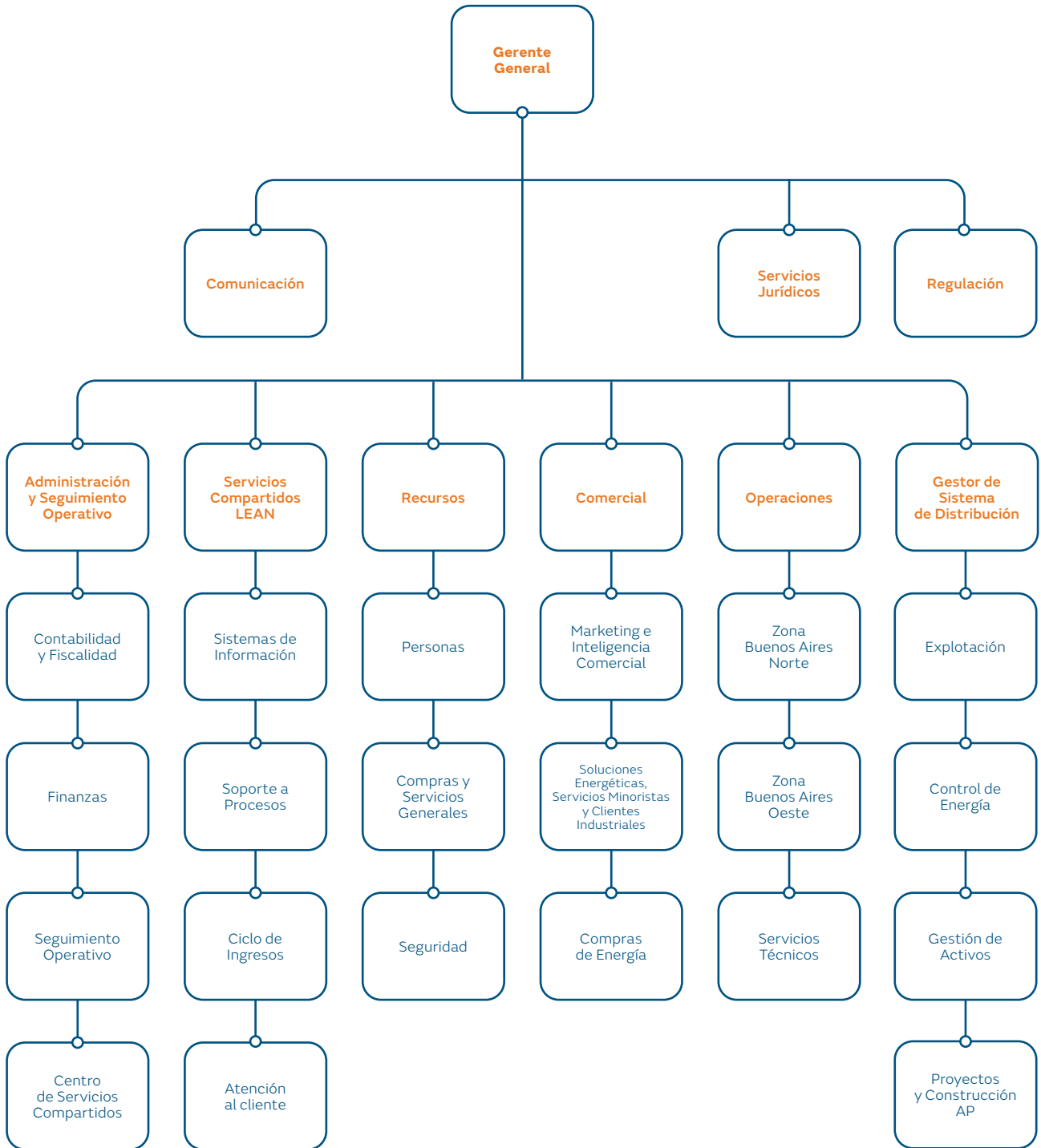
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes, con trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación, se expone la estructura organizativa de Naturgy BAN S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

i) Antecedentes:

Desde su constitución y hasta el año 2001, consecuente con una política corporativa alineada a remunerar a su accionariado, la Sociedad distribuyó dividendos entre sus accionistas condicionado ello como es de rigor, a su situación económica y financiera.

El impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual del año 2002 que generaron resultados acumulados negativos trajo aparejada la imposibilidad de distribuir dividendos hasta el ejercicio 2008, en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos.

Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación económica y financiera se lo permitía. Luego, a partir de 2012, la situación del negocio se deterioró significativamente, con la consecuente imposibilidad de distribuir dividendos, sumado a limitaciones de orden regulatorio que condicionaban el beneficio de ciertas asistencias económicas al cumplimiento de inversiones obligatorias (Resolución SE N° 263/2015 y resoluciones del entonces Ministerio de Energía y Minería N°312-E/2016 y N° 31/2016, de asistencia económica transitoria).

Luego en 2017, y a partir de la Resolución ENARGAS N° 4354/17 que dio conclusión al proceso tarifario previsto en el Acta Acuerdo suscripto a partir de la citada Ley de Emergencia, la Sociedad experimentó una recomposición de su tarifa, pero distintas vicisitudes de naturaleza regulatoria que han quedado debidamente expresadas en las respectivas notas a estos estados financieros, han venido condicionando la posibilidad de distribuir dividendos en pos de preservar la integridad económico financiera de la Sociedad.

ii) Política de Dividendos:

Desde agosto 2021 la Sociedad ha instrumentado su Política de Dividendos en concordancia con el marco legal y regulatorio de la industria, normas en vigencia y su Estatuto Social. Esta política determina ciertos lineamientos que persiguen una descripción transparente y ajustada a derecho en materia de dividendos.

En 21 de mayo de 2021 Naturgy BAN S.A. y el Estado Nacional suscribieron el Acuerdo de Transitorio de Renegociación (ATR). El acuerdo establece en la cláusula segunda punto cinco, entre otras limitaciones, que durante la vigencia del ATR la Sociedad no podrá distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa e indirectamente deudas financieras y comerciales con sus accionistas.

La Política se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy BAN S.A. cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara y consistente que permita a todos los accionistas tomar decisiones informadas.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, sus principales magnitudes:

● Principales magnitudes

	2021	2020
1. Clientes al 31 de diciembre	1.679.701	1.682.138
Variación anual neta	(2.437)	11.972
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	767.688	770.125
2. Ventas de gas (millones de m ³)	1.909,0	1.693,6
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	3.510,7	3.841,9
3. Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	38.704,3	50.025,0
4. Ganancia / Pérdida del ejercicio (en millones de pesos)	2.409,5	(22.211,5)
5. Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	2.048,3	2.265,7
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	783,0	763,0
6. Extensión total de la red (miles de kilómetros)	27.179	27.050
7. Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	11.920	11.791
Renovación de cañerías (kilómetros)	632	632
8. Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	16,8	16,8
9. Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	12,3	10,6
Mercado residencial-comercial	16,0	14,8
10. Personal	451	467

1 Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a octubre de 2021 (año móvil-datos provisorios).

 Clientes
1.679.701

 Ventas de gas
1.909,0
millones de m³

 Nuevas cañerías
11.920
kilómetros

II.2. Descripción de las operaciones

Como sucede desde el inicio de sus operaciones, Naturgy BAN brindó el servicio de distribución a sus clientes sin inconvenientes, sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

Durante 2021 se continuó operando bajo el Procedimiento Transitorio del Reglamento Interno para la Administración de Despacho reglamentado mediante Resolución ENARGAS N° 124/2018. Naturgy BAN conto con contratos que abastecieron la demanda satisfactoriamente permitiendo operar en forma ordenada y sin necesidad de recurrir a Comités de Emergencia.

El registro acumulado en grados día⁽²⁾ fue de 761,4°C, inferior al registrado en el año 2020 que fue de 789,5°C. Para el período invernal (mayo-septiembre) el registro de grados día fue de 712,2 °C para 2021 y de 705,7 °C para 2020.

El día 29 de junio de 2021, con una temperatura media de 7,8°C (con 5,7°C de mínima) y con un aporte de la Planta Peak Shaving (2,0 MMm³) y restricciones a los clientes interrumpibles, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 19,65 millones de m³, adicionalmente, fue el día de máxima demanda prioritaria (16,13 millones de m³).

La Planta de Peak Shaving operó como reserva estratégica para Naturgy BAN, contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. Al darse un invierno riguroso, ante situaciones de faltantes de gas se recurrió al volumen almacenado en la planta. De esta manera se vaporizaron 1,0 millones de m³ en mayo, 4,73 millones de m³ en junio y 3,0 millones de m³ en julio.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Naturgy BAN afrontó la demanda de sus clientes con el transporte firme contratado, el funcionamiento de la planta de Peak Shaving y las compras de transporte interrumpible.

Las características térmicas del invierno hicieron que no fuera necesario hacer uso de las cláusulas contractuales de restricción pactadas con los Grandes Usuarios. Solo se efectuaron 26 días de restricción al mercado interrumpible.

² Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2021 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.300 millones de m³, valor cercano a las compras del ejercicio 2020.

Durante el año se operó con los contratos firmados con los principales productores de gas y con abastecimiento desde las 5 cuencas. Los contratos, tal lo mencionado, tuvieron origen en lo instrumentado a través del Plan Gas Ar. Las compras spot destinadas a cubrir las necesidades diarias fueron realizadas a IEASA, dichas compras alcanzaron un volumen de 399 millones de m³ superiores en aproximadamente 22% a las del año anterior.

II.2.1.b) Transporte de gas

La Sociedad cuenta con capacidad de transporte firme desde todas las cuencas por 16,861 millones m³/día desde enero de 2018, lo cual fue suficiente para afrontar satisfactoriamente la demanda en la zona de concesión.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2021, se modernizó y digitalizó de forma significativa el modelo de presentación de los expedientes para nuevos clientes. Esta APP "Naturgy PIC" dará mayor trazabilidad de la información y permitirán que tanto el cliente como los matriculados estén informados continuamente del avance del proceso y el cumplimiento de todas las etapas.

Este proyecto se hace posible gracias a varios factores, entre los que se encuentran los avances tecnológicos, la tendencia actual a evitar el uso del papel en los procesos, como así también al reconocimiento legal que actualmente cuenta la firma electrónica, Esta opción permitirá que tanto el usuario como el gasista matriculado, concreten la gestión de trámites in situ, sin que se requiera del traslado de matriculado ni del usuario a las oficinas de la Distribuidora.

La puesta en marcha de la APP "Naturgy PIC" implicará evitar más de 700.000 Km de traslados al año de personas para realizar las gestiones presenciales y se evitará el uso de más de 7.000 Kg de papel anuales con los consiguientes beneficios económicos y para el medio ambiente.

En el transcurso del año 2021 se habilitaron en diversos partidos 110 km de nuevas redes de media y alta presión.

Más allá de la coyuntura general del país, se ha logrado la incorporación de aproximadamente 13.000 nuevos clientes, en contraposición se debieron dar algo más de 15.000 bajas netas de clientes por falta de pago. Adicionalmente, se continuó desarrollando la

reconexión de clientes con desperfectos técnicos en sus instalaciones internas. Asimismo, se perfeccionó en la mejora y actualización de los procesos internos y externos de la gestión comercial.

Los cuadros que se exponen a continuación exponen la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

● Volúmenes vendidos por mercado

	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.548,4	1.441,4	107,0	7,4%
Comercial	178,5	152,5	26,0	17,0%
Industrial (PyMEs)	168,7	85,2	83,5	98,0%
Subdistribuidoras	13,4	14,5	(1,1)	-7,6%
Total volumen de gas vendido	1.909,0	1.693,6	215,4	12,7%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	831,6	783,5	48,1	6,1%
Gas Natural Comprimido (GNC)	488,2	401,1	87,1	21,7%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	2.190,9	2.657,3	(466,4)	-17,6%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	3.510,7	3.841,9	(331,2)	-8,6%
Volúmenes totales vendidos	5.419,7	5.535,5	(115,8)	-2,1%

● Clientes por mercado

	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	Nº de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.629.881	1.631.319	(1.438)	-0,1%
Comercial	48.204	49.200	(996)	-2,0%
Industrial (PyMEs)	881	676	205	30,3%
Subdistribuidoras	3	3	-	-
Subtotal	1.678.969	1.681.198	(2.229)	-0,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	329	539	(210)	-39,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	393	391	2	0,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	10	10	-	-
Subtotal	732	940	(208)	-22,1%
Total de clientes	1.679.701	1.682.138	(2.437)	-0,1%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercado

II.2.2.a) Mercado residencial

Al cierre del ejercicio 2021, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.629.881, con un descenso neto de 1.438 clientes, alcanzando un índice de gasificación del 80,7% sobre el total de viviendas gasificables habitadas en el área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2010.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas resultó superior en un 17% respecto del año anterior, como consecuencia de la reanudación paulatina de las actividades con posterioridad al aislamiento social, preventivo y obligatorio, aunque continúa una caída de la actividad económica. Se produjo una disminución neta de 996 clientes, cerrando el año con 48.204 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 98% superior al vendido en 2020. Esto motivado por el pase a este segmento de pequeñas industrias que optaron por recibir servicio completo de parte de la distribuidora, a raíz de la Resolución ENRG N° 130/2021 de mayo 2021, que establece la posibilidad de que los clientes P3 le compren el gas a las distribuidoras por el período de un año. Al cierre de 2021 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 881 clientes, 205 clientes más que en el ejercicio 2020 producto del traspaso de clientes P3 a servicio completo.

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2021, los volúmenes de venta en este segmento de clientes industriales tuvieron un crecimiento de 6,1% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de una mayor actividad, dado que se fueron levantando restricciones del aislamiento, social, preventivo y obligatorio. La cantidad total de clientes alcanzó a 329, 210 clientes menos que en 2020 como consecuencia de la Resolución ENRG N° 130/2021 que permitió que los clientes P3 compren el gas a las distribuidoras.

II.2.2.e) Mercado de GNC

Los volúmenes de venta en este segmento tuvieron un aumento del 21,7% respecto del ejercicio anterior como consecuencia de un mayor volumen entregado dada una mayor actividad económica. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 393.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró una disminución del 17,6% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, debido a las menores entregas a clientes especiales. La cantidad total de clientes al cierre del ejercicio es de 10.

II.2.3. Inversiones

A través de la Resolución N° 4354, publicada en el Boletín Oficial el 31 de marzo de 2017, el ENARGAS aprobó el Plan de Inversiones Obligatorias para el quinquenio 2017-2021.

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad invirtió \$ 2.048 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a su expansión.

Las plataformas informáticas y los sistemas de la Sociedad han continuado evolucionando en post de ofrecer mejoras en las operaciones diarias del negocio que finalmente se traduzcan en un mejor servicio a nuestros clientes e interlocutores como son las empresas colaboradoras, matriculados, etc.

II.2.4. Recursos humanos

II.2.4.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad contaba con 451 empleados: 24 ejecutivos, 73 mandos intermedios, 87 técnicos, 106 administrativos y 161 operarios.

II.2.4.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando el Programa Compromiso con la Seguridad y Salud que inició en 2013 y busca reforzar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud. Las actividades principales fueron: (a) Divulgación del Protocolo de Desconfinamiento; (b) Seguridad Vial; y (c) Operadores de grúas y autoelevadores.

A continuación, se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2021:



177
Cursos



1.943
Participantes



2.933
h/ hombre



1,5
Participación
por persona

II.2.4.c) Relaciones laborales

Se continúa la negociación para la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas ("STIGAS") y Asociación del Personal Jerárquico ("APJ").

II.2.4.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad dado el contexto del año 2021, se concentró en la gestión de la Pandemia COVID-19, desde el aporte para la comunicación constante de hábitos y elementos de prevención del contagio. Se definieron protocolos de acceso a los centros de trabajo.

Por otra parte, se desarrollaron formaciones en Taller de primeros auxilios y RCP básico, Taller de prevención y atención primaria de la mujer, Taller de Nutrición y Buena Alimentación.

Naturgy BAN tiene "Edificios Cardioprottegidos" y cuenta con equipos de desfibrilación automática DEAs de última generación abarcando la totalidad de los centros de trabajo. En todos ellos, se cuenta con cartelera que los identifica y ubica correctamente, además de personal entrenado para RCP y uso del equipo. En 2021 se volvió a formar a todo el personal en técnicas de RCP avanzado y utilización del DEA.

II.2.4.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsable

Se presentó la información necesaria para mantener la certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013, gestión que se realiza ante la Asociación Española de Normalización y Certificación.

Asimismo, en 2021 Argentina fue auditada por AENOR para la obtención de la re-certificación.

En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Naturgy BAN S.A aplicó a la Encuesta Merco Talento, la cual mide las empresas que mejor atraen y retienen el talento personal. De acuerdo a la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos en la misma, la Sociedad obtuvo el puesto 93 en el panel general y fue reconocida como la primera empresa de servicios públicos con mejor imagen, siendo la única empresa del rubro presente entre las 100 mejores.

II.2.4.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Naturgy BAN S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

II.2.5. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Naturgy BAN S.A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia (“PME”), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos. En 2021 se continuó trabajando dentro del Sistema Integrado de Gestión, en la mejora continua del sistema que redundaron en la mejor calidad, mayor seguridad y menor impacto ambiental negativo de dichos procesos, lo que permite afirmar que el sistema se va consolidando paulatinamente.

En el marco de la Universidad Extendida, se impartieron formaciones orientadas a proveedores y contratistas, como Talleres sobre Plan de Expansión, Actuación en Atención de urgencias, Ventas eficaces También se desarrollaron Focus Groups que abordaron temas relacionados con la Responsabilidad Corporativa.

En el área de “Calidad de Proveedores” se continuó con el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/ productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Se mantuvo consolidada la prestación del servicio logístico externalizado aportando modernización de las tareas, que incluye el manejo de código de barras en los materiales inventariados, con frecuentes y exhaustivos controles de stock, orden y clasificación de todos los materiales, estandarización y flexibilización de los procesos, lo que define una optimizada gestión de almacenes.

Desde Compras, ante el vencimiento de algunos contratos críticos del negocio (Contrato Marco Servicios Técnicos e Ingeniería; Contrato Marco de Integridad; Lectura de Medidores y Distribución de Facturas; Detección de Anomalías de Medición; Call Center; Atención Radial y Telefónica de Urgencias; Detección Sistemática de Fugas, Seguridad y Vigilancia Personal y Patrimonial; Limpieza; Mantenimiento Edificio; etc.), se definieron estrategias de contratación, coordinadas con las áreas usuarias, procediendo a emitir licitaciones y negociaciones específicas logrando establecer acuerdos a largo plazo que reporten las mejores condiciones comerciales y operativas logradas en cada proceso.

Al igual que en años anteriores, dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

II.2.6. Prevención de riesgos

La prevención de riesgos es una prioridad para cualquier actividad que se realice, por lo tanto, implementa, en forma anual, un programa de prevención, en el marco del referido Proyecto Compromiso con la Seguridad y la Salud vigente desde 2013.

El programa citado consta de actividades tales como el continuo relevamiento de riesgos en las tareas, a fin de determinar las acciones a realizar para minimizarlos. Todas estas actividades son controladas y auditadas con inspecciones periódicas a obras, manteniendo también reuniones periódicas y comités con los responsables de prevención de empresas contratistas a fin de dar cumplimiento a normas y procedimientos legales, regulatorias y corporativas.

Dentro de los programas implementados en 2021 se destacan:

- Auditorías de campo de Prevención y Medioambiente: Se realizaron 139 visitas a obras. Adicionalmente, se realizaron 25 visitas a los centros de trabajo propios para verificar las condiciones de seguridad y salud de los mismos.
- Protocolo COVID-19: En el marco de la emergencia por la pandemia por Covid-19, se continua con la vigilancia del cumplimiento del procedimiento PE.00018 (Protocolo de Actuación General en el entorno de la Pandemia Covid-19 y sus anexos), y el control del riesgo en los diferentes procesos que requieran la presencialidad del personal. Adicionalmente, el equipo de Salud de la compañía realiza un seguimiento exhaustivo del personal que han comunicado síntomas.
- Control de nuevas licitaciones: Se han evaluado 175 especificaciones técnicas para la compra de bienes y servicios analizando los riesgos y adicionando las recomendaciones de prevención y medio ambiente para ser incorporadas a los pliegos de licitación.

- Seguridad industrial: Se continuó con la gestión de las instalaciones contra incendio conjuntamente con el mantenimiento y controles periódicos de funcionamiento.

II.2.7. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad es consciente de los impactos ambientales de sus actividades en el entorno donde se desarrollan, por ello tiene plasmada en su política los principios y compromisos medioambientales, que son los que a continuación se detallan, junto a las acciones que se tomaron en 2021 en líneas con dichas políticas.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles. En tal sentido, durante el año 2021, se consolidó la implementación de diversas mejoras en los procesos administrativos y operativos, a través de la digitalización de dichos procesos, que permiten disminuir significativamente el uso de papel y en forma indirecta el consumo de combustible. La adhesión de 85.000 clientes a la factura electrónica significa un ahorro de 3 toneladas de papel al año. Se procedió a reutilizar 6.060 medidores que fueron reparados y 34.317 medidores se desecharon como chatarra para ser reciclados en procesos de fundición y reutilización de algunos de sus componentes.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, y la aplicación de nuevas tecnologías., se realizó el reemplazo de nueve unidades de regulación de Presión, que representaron una reducción de 32.659 m³ de gas natural a la atmósfera al año. La reducción de la actividad, producto de la pandemia, ha disminuido en forma directa e indirecta las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Se implementó como política de compras, que todo nuevo equipo de refrigeración deba ser de tecnología tipo "Inverter" con el fin de disminuir el consumo de energía.
- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores. Se incorpora a cada especificación técnica de productos y servicios los requerimientos de prevención y medioambiente, requerimientos que luego son evaluados en las auditorías a obras y en la prestación de servicios de mayor impacto.

Se destaca como hecho relevante la realización de la Auditoría Ambiental Trienal en cumplimiento con los requerimientos de la norma NAG-153 (ENARGAS). En la misma se auditaron los procesos relacionados con las etapas de planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento y abandono o retiro de cañerías, con alcance a trece áreas de nuestro negocio.



- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad.

Se realizaron evaluaciones ambientales para once proyectos constructivos en la Reserva Ecológica y Área Protegida Parque Leloir, con el objeto de minimizar impactos sobre las especies que allí habitan. Se realizó por primera vez la formación “Gestión de la biodiversidad en Naturgy BAN S.A.” destinada a todo el personal no operativo con el objeto de crear conciencia y culturizar al personal sobre aspectos medioambientales. La actividad formativa hizo foco en la protección de la biodiversidad, dando difusión a las actividades que realiza Naturgy BAN en ese aspecto.

- Promover el uso eficiente y responsable del agua, consolidando la gestión de este recurso a través del control trimestral de los consumos, la calidad del

recurso y de los vertidos. En este aspecto debemos mencionar que la virtualidad ha redundado también en una reducción importante del consumo de este recurso. Se siguen haciendo controles exhaustivos sobre el uso y calidad del agua, en especial en la Planta de Peak Shaving.

- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles de análisis y control para la minimización de los riesgos ambientales. Con la implementación del procedimiento específico para la contención del riesgo de contaminación, en el contexto de la pandemia, se siguen disponiendo de los residuos de todo tipo según la normativa vigente.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

• Consumo de energía

	2021	2020
Consumo de energía eléctrica (GJ)		
Centros de trabajo	4.046	6.451
Proceso	14.611	17.234
Consumos de gas natural (GJ)		
Centros de trabajo	986	1.476
Proceso	105.938	125.042
Otros indicadores de consumo energético (GJ)		
GNC consumido en flota propia	1.408	1.431
Gasolina consumida en flota propia	1.188	1.313
Diesel consumido en flota propia	4.317	4.762

• Consumo de agua

	2021	2020
Agua sanitaria - Red abastecimiento y pozos (m ³)	5.777	15.922
Agua de proceso utilizada - Pozo (m ³)	22.681	21.884
Agua de proceso utilizada - Red de abastecimiento (m ³)	80	100
Gestión de agua de proceso		
Agua de proceso devuelta al medio	22.761	21.984

La disminución en los consumos de energía, de las emisiones de CO₂, y en el consumo de agua en los centros de trabajo se debe fundamentalmente a la reducción de la actividad en ellos, en función del aumento de trabajo virtual, producto de la pandemia. El uso de agua de pozo se vio levemente incrementado por la actividad en la Planta Peak Shaving.

II.2.8. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Naturgy BAN S.A. se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa.

Desde Naturgy, a la hora de emprender acciones con la comunidad, siempre se ha preferido trabajar en conjunto con el tercer sector, con asociaciones e instituciones de la zona donde se llevara a cabo el programa, dado que cuentan con un profundo conocimiento del territorio, de su gente y de sus problemáticas.

Naturgy BAN S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

- **Uso Eficiente de los recursos:** Se continuó trabajando en la capacitación a alumnos y docentes a través del portal cuidemosnuestrosrecursos.com, donde pueden educarse en materia de eficiencia energética y concientizarse sobre el uso eficiente del gas, la electricidad, el agua y el papel. Además, se desarrollaron capacitaciones sobre las 3R, Huerta y compost. Durante 2021 se capacitó a 2.200 alumnos y 1.300 docentes.
- **Energía del Sabor:** A través de este programa se busca la inclusión laboral de grupos desprotegidos mediante la capacitación en el oficio gastronómico. Este año, el programa contó con dos tipos de capacitaciones. Por un lado, orientadas a personal gastronómico de comedores comunitarios, Estos cursos fueron dictados junto a la Fundación Peregrina en el comedor Unidos por la Sociedad de La Cava, y junto a la Asociación Civil Siloé en el Centro Comunitario Acá Sí, de Cascallares, Moreno. Adicionalmente, junto a Siloé y a la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidades de Moreno, se

naturgyLive

Energía del Sabor especial Navidad
Cupcakes
 Aprendé a cocinar riquísimos cupcakes de variados sabores de la mano de nuestra chef y docente

Judith Gorge
 @majudit
 Preparación de la masa, rellenos y elementos para la decoración.
 La clave: *tu propia creatividad.*

Lunes 15/11
18 hs.

Te esperamos en nuestro Instagram
 @Naturgyar

Naturgy

dictó un programa especial de pastelería para mujeres víctimas de violencia de género. En total alcanzó a 61 personas capacitadas.

- **Sembrando Futuro:** Este programa busca incentivar la plantación de árboles nativos y el desarrollo de huertas urbanas. A lo largo del año se realizaron 3 jornadas, donde se plantaron un total de 75 árboles nativos, así como 2 capacitaciones sobre huertas urbanas.
- **Emprendedores Sociales:** Tiene por objetivo colaborar en el apoyo de proyectos de carácter social presentados por los colaboradores de la empresa. Este año, el programa recibió 24 proyectos.
- **Taller de Oficios:** Este año se firmó un convenio con la Fundación Oficios de Benavídez, a fin de avanzar con acciones conjuntas para capacitar a jóvenes de barrios vulnerables en el oficio de gasista matriculado de unidades unifuncionales. Se les brindaron capacitaciones en prevención de accidentes con monóxido de carbono y de marketing digital para emprendedores.
- **Proyectando Tu Futuro:** Tiene como fin incentivar a los hijos de los colaboradores a alcanzar sus aspiraciones profesionales, otorgándoles una beca estímulo para el inicio de sus estudios universitarios / terciarios. En 2021 hubo cinco beneficiarios.

Se realizó el 17º Informe Responsabilidad Corporativa. A través de este documento, se pueden identificar los principales logros de la gestión de Naturgy BAN en materia económica, social y ambiental, que son el reflejo de los esfuerzos realizados por sus colaboradores para avanzar en la integración de prácticas responsables en las operaciones de la compañía. El informe se realizó de acuerdo a la Guía de Estándares de Global Reporting Initiative; a los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (siendo este documento la COP en su versión Avanzada), y trabajando con la herramienta SDG Compass, para integrar y rendir cuenta de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con relación a la Ley de Mecenazgo del GCBA, durante 2021 se apoyó a 20 proyectos artísticos y culturales, por un valor total de \$8.700.000.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Naturgy BAN S.A. recibió durante 2021 diversas distinciones.

II.2.9. Integridad y Transparencia

Naturgy BAN S.A. tiene la firme convicción de que operar con integridad y transparencia contribuye de forma directa a conseguir sus objetivos y a gestionar el negocio de forma sostenible.

Son pilares fundamentales de la declaración de misión, visión y valores, de los planes estratégicos, así como de la Política de Responsabilidad Corporativa la ética y la honestidad, compromisos del máximo órgano de gobierno de la compañía.

Naturgy BAN S.A. hace frente a los retos en materia de integridad a través de un enfoque de gestión basado en diversas políticas, procedimientos y herramientas específicas, enmarcados en el Código Ético de la compañía.

Estos elementos persiguen asegurar que las actividades de la compañía y las de sus empleados, proveedores y socios de negocio cumplen con las leyes y estándares aplicables. Aspiran, además, a generar en todas las áreas un comportamiento impecable, basado en los valores éticos y compromisos formales de conducta, así como a prevenir y detectar cualquier incumplimiento en tiempo y forma.

Entre estos mecanismos, destacan el Código Ético, el Código Ético del Proveedor, el Modelo de Prevención Penal, la Política Anticorrupción y la Política de Derechos Humanos de la compañía. Las responsabilidades en la gestión del sistema de Compliance se establecen en la Política de Compliance.

De los mismos se derivan indicadores para gestión, control y supervisión del comportamiento ético de la compañía, lo que permite medir la efectividad de los programas implantados y el desarrollo de nuevos planes de mejora.

Naturgy BAN S.A. se rige por los siguientes compromisos de actuación responsable e íntegra:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la compañía y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, protegiendo el anonimato del comunicante.
- Cumplir las leyes y normas vigentes respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades.
- Actuar con responsabilidad en la gestión y cumplir con las obligaciones fiscales, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con la Administración Pública.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas.
- Promover la transparencia informativa, la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual y proporcionar periódicamente información financiera y no financiera de las actuaciones de la compañía.
- Mantener en todo momento el diálogo con los grupos de interés a través de canales adecuados y accesibles.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 una ganancia neta de \$2.409 millones, en contraposición a la pérdida en el ejercicio anterior de \$22.211 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo), esta variación fue consecuencia, principalmente, de la registración en el anterior ejercicio de la pérdida por el deterioro en el valor de PP&E y activos intangibles que asciende a \$21.639 (Ver Nota 2.10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).

El resultado operativo fue superior producto de eficiencias realizadas en los gastos y a las menores depreciaciones y amortizaciones por efecto de la desvalorización de PP&E y Activos Intangibles.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

• Estado de resultados integrales

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	38.704,3	50.025,0	(11.320,6)	-22,6%
Costo de ventas	(30.009,1)	(40.469,7)	10.460,6	-25,8%
Utilidad bruta	8.695,2	9.555,3	(860,0)	-9,0%
Gastos de Administración y Comercialización	(6.007,8)	(7.302,7)	1.294,9	-17,7%
Cargo por provisión de créditos por ventas	(859,2)	(1.267,0)	407,8	-32,2%
Otros ingresos netos	85,7	65,4	20,3	31,0%
Desvalorización de PP&E y Activos Intangibles	-	(21.639,0)	21.639,0	-100,0%
Ganancia / (Pérdida) operativa	1.914,0	(20.587,9)	22.502,0	-109,3%
Resultados financieros netos - pérdida	590,9	(279,2)	870,1	-311,7%
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM)	218,0	180,7	37,2	20,6%
Ganancia / (Pérdida) neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	2.722,9	(20.686,4)	23.409,3	-113,2%
Impuesto a las ganancias	(313,4)	(1.525,2)	1.211,8	-79,4%
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio	2.409,5	(22.211,5)	24.621,0	-110,8%

↑ Utilidad
bruta
8.695,2
millones de pesos

↑ Ganancia
operativa
1.914,0
millones de pesos

↑ Ganancia
del ejercicio
2.409,5
millones de pesos

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

• Ingresos por ventas y servicios

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Ventas de gas	32.764,6	42.621,0	(9.856,4)	-23,1%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	5.598,7	6.898,0	(1.299,3)	-18,8%
Ingresos por otras ventas y servicios	341,0	506,0	(165,0)	-32,6%
Total Ingresos por ventas y servicios	38.704,3	50.025,0	(11.320,7)	-22,6%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

• Ingresos por mercado

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	28.166,6	37.392,4	(9.225,8)	-24,7%
Comercial	2.471,9	3.396,0	(924,1)	-27,2%
Industrial (PyMEs)	1.996,1	1.622,3	373,8	23,0%
Subdistribuidoras	129,9	210,3	(80,4)	-38,2%
Subtotal	32.764,5	42.621,0	(9.856,5)	-23,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	2.515,6	3.053,2	(537,6)	-17,6%
Gas Natural Comprimido (GNC)	935,7	1.212,0	(276,3)	-22,8%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	2.147,5	2.632,8	(485,3)	-18,4%
Subtotal	5.598,8	6.898,0	(1.299,2)	-18,8%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	38.363,3	49.519,0	(11.155,7)	-22,5%

Los ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución ascendieron a \$38.363,3 millones, un 22,5% inferior respecto del ejercicio anterior, a pesar de la entrada en vigencia durante junio 2021 de la Resolución ENRG N° 153/2021 que aprobó los nuevos cuadros tarifarios de transición, lo que indica la insuficiencia del ajuste establecido por el ENARGAS.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración), reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

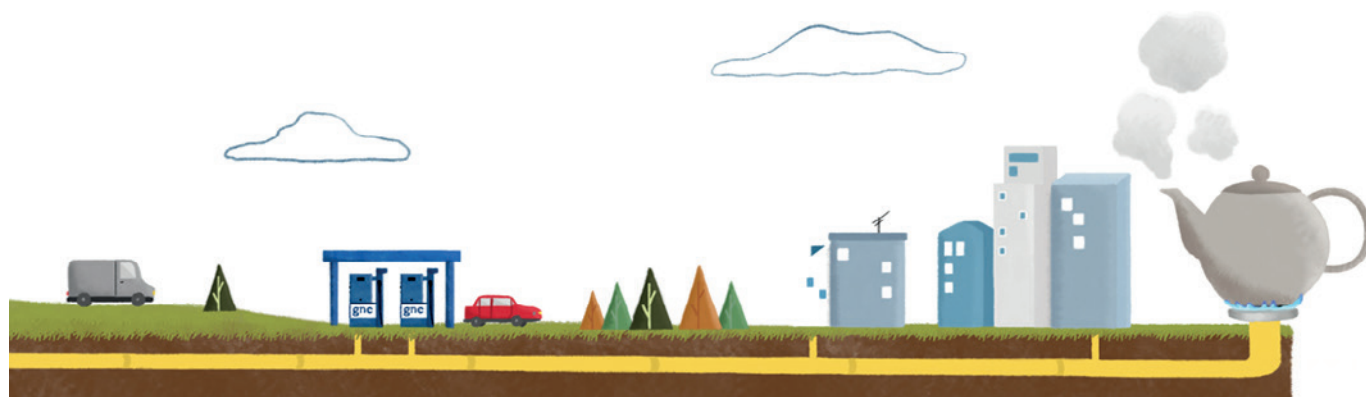
● Gastos operativos

	Gastos operativos en millones de pesos		Variación respecto al mismo período del año anterior en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Suministro de gas	19.167,0	25.894,7	(6.727,7)	-26,0%
Servicio de transporte de gas	5.891,7	8.671,6	(2.779,9)	-32,1%
Depreciaciones y Amortizaciones	698,2	2.242,5	(1.544,3)	-68,9%
Remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal	2.496,4	2.541,6	(45,2)	-1,8%
Gastos de correo y telecomunicaciones	446,7	735,2	(288,5)	-39,2%
Reparación y conservación de propiedad, planta y equipo	969,9	919,6	50,3	5,5%
Honorarios por servicios profesionales	430,5	477,9	(47,4)	-9,9%
Gastos y comisiones bancarias	401,6	491,7	(90,1)	-18,3%
Servicios y suministros de terceros	2.191,5	2.335,7	(144,2)	-6,2%
Impuestos, tasas y contribuciones	2.897,0	3.111,4	(214,4)	-6,9%
Cargo por juicios y contingencias	83,3	15,2	68,1	448,0%
Otros gastos operativos	343,1	335,3	7,8	2,3%
Total gastos operativos	36.016,9	47.772,4	(11.755,5)	-24,6%

Total de ingresos
por ventas y servicios
38.704,3
millones de pesos

Total ventas de gas y
servicios de transporte
y/o distribución
38.363,3
millones de pesos

Total gastos
operativos
36.016,9
millones de pesos



Las compras de gas y variación de existencias disminuyeron un 26% en relación al ejercicio anterior, debido a que el precio del gas no se modificó en 2021.

En tanto que los costos de transporte se encuentran un 32,1% por debajo del ejercicio anterior debido a falta de actualización tarifaria.

El menor cargo por depreciaciones y amortizaciones es consecuencia directa de la registración a fines del ejercicio 2020 de la pérdida por el deterioro en el valor de PP&E y activos intangibles (Ver nota 2.10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).

La disminución de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia de la menor plantilla, compensados por los aumentos salariales escalonados y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2020 que tienen pleno impacto en 2021.

Los gastos de correo y telecomunicaciones, los honorarios por servicios profesionales y los servicios y suministros de terceros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo, fueron inferiores como consecuencia de las eficiencias realizadas en dichos gastos.

Los mayores cargos en la reparación y conservación de bienes de uso fueron producto del mantenimiento de la red habida cuenta de que en el año 2020 la actividad se desarrolló en mínimos debido a las disposiciones del ASPO.

Los gastos y comisiones bancarias disminuyeron como consecuencia directa de los menores ingresos por ventas de gas y por servicios de transporte y/o distribución.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió a los menores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos y a los menores gastos por impuesto a los débitos y créditos bancarios, ambos relacionados con los menores ingresos por venta.

Los cargos por juicios y contingencias fueron superiores respecto del ejercicio anterior, debido a una mayor provisión y pagos de juicios laborales.



II.3.4. Otros ingresos

A continuación, se expone la apertura de Otros ingresos reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

• Otros ingresos netos

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	59,1	50,8	8,3	16,3%
Ventas de Propiedad, Planta y Equipo	1,7	0,1	1,6	1600,0%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	24,9	14,5	10,4	71,7%
Total otros ingresos netos	85,7	65,4	20,3	31,0%

El rubro otros ingresos, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo, tuvo un aumento del 31 % respecto del ejercicio anterior, debido principalmente, a los mayores ingresos por ventas varias y otros servicios y por las indemnizaciones por daños y desplazamientos de red.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2021 arrojaron una ganancia de \$590,9 millones en contraposición a la pérdida de \$279,2 millones registrada en el ejercicio anterior, reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo. Este incremento ha sido consecuencia directa de los mayores intereses por operaciones financieras y comerciales, y a los menores intereses por préstamos financieros y deudas comerciales y otros gastos financieros.

A continuación, se expone la evolución de los resultados financieros reexpresados en moneda del mismo poder adquisitivo:

• Resultados financieros

	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.21	31.12.20	millones de \$	porcentaje
Intereses por préstamos financieros y deudas comerciales	(1.786,0)	(2.162,3)	376,3	-17,4%
Intereses por operaciones comerciales	1.080,0	1.030,3	49,7	4,8%
Intereses por operaciones financieras y otros	1.181,4	833,7	347,7	41,7%
Otros intereses y gastos financieros	(57,2)	(187,1)	129,9	-69,4%
Diferencia de cambio	172,7	206,3	(33,6)	-16,3%
Total resultados financieros	590,9	(279,2)	870,1	-311,7%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, registró un menor resultado en el presente ejercicio debido fundamentalmente a la registración en el ejercicio anterior de la pérdida de sus activos impositivos diferidos por \$ 995 millones, producto de las proyecciones realizadas a fin de determinar el deterioro en PP&E (Ver Nota 2.10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2021, tal como lo viene haciendo Naturgy BAN S.A., se cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los acuerdos de giro en descubierto suscriptos con entidades bancarias.

En este ejercicio, la Sociedad ha estado analizando y negociando distintas alternativas de financiación que le permitieron cubrir la necesidad del capital de trabajo.

II.3.8. Deudas comerciales

La Sociedad, durante el año 2021 cumplió con la cancelación de capital e intereses del acuerdo de renegociación por la deuda de 2020 firmado con YPF y a la cancelación del capital e intereses correspondiente a la deuda del mismo período con IEASA, junto con los intereses que estaban pendientes del 2019.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad adeuda \$ 2.088 millones a productores de gas. Naturgy BAN se encuentra negociando con los proveedores acuerdos para su cancelación.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como se menciona en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Naturgy BAN S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Naturgy Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Naturgy BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de destino de los resultados

En el ejercicio 2021 Naturgy BAN S.A. registró una ganancia neta de \$ 2.409.482.139.

El Directorio propone que el resultado del ejercicio se destine en su totalidad a absorber parcialmente las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran registradas en la cuenta de Resultados Acumulados.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de RTI en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y aún vigente y potenciada por la pandemia producida por el COVID-19, y ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o el diferimiento del ajuste semestral de la tarifa de distribución (Nota 1.2.1), diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa (Nota 1.2.3) y la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado (Nota 1.2.4) y, para concluir, la ley N°27.541.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020 de fecha 16 de diciembre de 2020 dispuso el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS con amplias facultadas para ello.

La norma reconoce la conveniencia de establecer en el marco de la renegociación un régimen tarifario de transición como una adecuada solución de coyuntura en beneficio de los usuarios, así como para las licenciatarias y concesionarias, debiendo tener como premisa la necesaria prestación de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

En este marco, el 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo la correspondiente audiencia pública para los componentes de la tarifa correspondientes a transporte y distribución. Como resultado de dicha audiencia el ENARGAS determinó un incremento diferenciado, tanto entre las diferentes categorías de clientes, como así también, en los cargos fijos y variables de cada uno de ellos. El incremento anualizado para 2021 del margen de distribución de Naturgy BAN S.A. es de aproximadamente el 26% con respecto al margen del 2020 y tras dos años de congelamiento tarifario, siendo el único incremento otorgado por la autoridad regulatoria en el año 2021, cuya inflación anual alcanzó a 50,9%.

Ante el requerimiento perentorio y riesgo para la Sociedad de frustración de una tarifa que al menos morigere la situación económico-financiera de Naturgy BAN S.A., se resolvió suscribir el 21 de mayo de 2021 el Acuerdo Transitorio, aún con la insuficiencia del incremento tarifario autorizado para desarrollar la actividad en condiciones normales de continuidad y eficiencia previstas en el Marco Regulatorio.

Mediante la Resolución N° 521 del 27 de diciembre del 2021, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública que se realizó el 19 de enero de 2022, y sobre las bases de las exposiciones realizadas por las empresas y demás organizaciones que participaron como exponentes de la misma, el ENARGAS deberá determinar la tarifa transitoria y su momento de implementación hasta la culminación del proceso de RTI en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20.

Todas estas medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución están siendo evaluadas a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de febrero de 2022.

El Directorio



Alberto González Santos
Vicepresidente

V. Código de Gobierno Societario Naturgy BAN S.A.

Se ha elaborado el siguiente reporte correspondiente al grado de aplicación de los principios contenidos en el Código de Gobierno Societario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, conforme los términos del Art. 1 de la Sección I del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV, de acuerdo con N.T. 2013 modificado por la Res. General CNV N° 797/19.

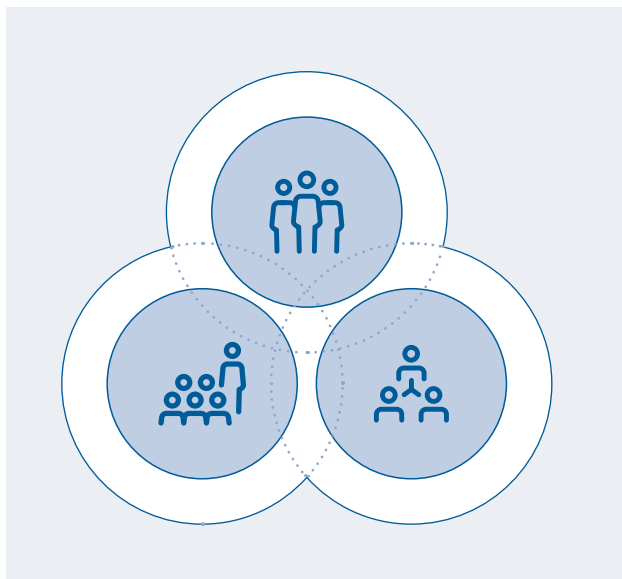
A) La función del Directorio

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Naturgy aplica la práctica recomendada ya que tiene una triple misión con un objetivo común:



- **Atender las necesidades energéticas de la sociedad** ofreciendo productos y servicios de calidad respetuosos con el medio ambiente.
- **Atender las necesidades de nuestros accionistas** ofreciéndoles una rentabilidad creciente y sostenible.
- **Atender las necesidades de nuestros empleados** ofreciéndoles la posibilidad de desarrollar sus competencias profesionales.

La visión de futuro de Naturgy, sin olvidar sus raíces, tiene como objeto proteger el actual modelo de negocio y establecer las bases para continuar creando valor, apostando por el gas natural como energía para una transición sostenible, y por el impulso de las energías renovables, la eficiencia energética y la economía circular.

La compañía dispone de esta visión consciente de la importancia que tienen sus actuaciones sobre las personas y el entorno donde desarrolla su actividad, y, por ello, establece una serie de compromisos que garanticen el bienestar –actual y futuro– de las personas y los entornos con los que tiene contacto.

Compromisos de Naturgy:

- | | |
|--|---|
| | |
| Excelencia en el servicio | Compromiso con los resultados |
| | |
| Seguridad y salud | Cadena de suministro responsable |
| | |
| Gestión responsable del medioambiente | Compromiso social |
| | |
| Interés por las personas | Integridad y transparencia |

Asimismo, el Directorio promueve un Programa de Integridad (Modelo de Prevención Penal) basado en la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y en los Lineamientos establecidos por la Oficina Anticorrupción en el que se integran el Código Ético, la Política Anticorrupción y los procedimientos internos. Posee como objetivo definir los principios generales que conforman dicho sistema, así como los principales compromisos que son asumidos por la organización en materia de cumplimiento y que deben guiar su comportamiento en todos sus ámbitos de actuación y en la consecución de sus objetivos empresariales.

El Directorio impulsa también la aplicación de las Políticas de Compliance, Derechos Humanos, Conflictos de Interés y Responsabilidad Corporativa.

<https://www.naturgy.com.ar/regulacion-normativa/>
<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad aplica esta práctica en cuanto aprueba el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales. El Directorio verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por sí, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.

El Directorio también verifica y aprueba los objetivos aplicables para los gerentes de primera línea, efectuando un seguimiento de la evolución de dicha gestión para cada objetivo.

El Directorio supervisa la implementación del planeamiento estratégico a través del trabajo que realizan las gerencias en sus respectivos ámbitos de negocio, teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y los accionistas, ello evidenciado en cada informe de gestión que trata el Directorio en sus reuniones.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad aplica la práctica recomendada puesto que el Directorio aprueba la gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes contando con políticas y procedimientos que son actualizados a esos efectos, las cuales son actualizadas conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.

Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

Los citados mecanismos son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes direcciones de la compañía, órganos de gobierno y el área de Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento del sistema de control interno general y el sistema administrativo – contable en particular (que es parte de aquel), así como la fiabilidad de este último y de la información financiera. A tal fin, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos, con diferentes áreas de la compañía y con el Gerente General de la Sociedad.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Naturgy articula las normas y prácticas de gobierno corporativo que se reflejan en: (i) la toma de decisiones, (ii) los mecanismos de control sobre el correcto desempeño de la Dirección y la implementación del plan estratégico y (iii) la gestión de compliance por medio del establecimiento de las políticas y procedimientos adecuados para garantizar que tanto la empresa, como sus directivos, empleados y terceros cumplan con el marco normativo aplicable.

Así, el Directorio aprueba las distintas políticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Compañía y revisa su adecuación a la realidad de la Sociedad y el monitoreo de su cumplimiento. Por otro lado, monitorea de forma periódica el funcionamiento del Programa de Integridad de la Sociedad. Por ello, en 2021, fueron aprobadas la Política de Auditoría Interna, la revisión Procedimiento de Due Diligence de contraparte, la Política de Dividendos y la Política de Conflictos de Interés. Por otro lado, monitorea de forma periódica el funcionamiento del Programa de Integridad de la Sociedad.

A través de la secretaría del directorio -tal como se informa en la práctica 9- y del sector de relaciones con el inversor, que se encarga de coordinar la relación entre los inversores y las distintas direcciones, el directorio supervisa las distintas prácticas de gobierno societario.

Naturgy cuenta con un Comité de Auditoría, un Comité de Dirección y un Comité de Ética y Cumplimiento encargados de impulsar en forma constante las buenas prácticas de gobierno corporativo. En la forma descripta, la Sociedad aplica la práctica recomendada.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

El Directorio de la Sociedad aplica esta práctica, para ello cuenta con un reglamento de organización y funcionamiento cuyo propósito es lograr el mayor grado de eficiencia y optimizar la gestión del Directorio, así como también ordenar y dar seguridad respecto de su funcionamiento, propiciando su incorporación como instrumento habitual del quehacer profesional.

Ciertos Directores ejercen funciones ejecutivas en la Sociedad, lo que les permite tener un contacto diario en su administración. Con respecto a la profesionalidad de los miembros, tal como se establece en su Reglamento, la Sociedad evalúa los candidatos a ser propuestos a la Asamblea de Accionistas teniendo en cuenta, entre otros, su independencia, diversidad, edad, habilidades, experiencia, conocimiento del negocio y la industria y eventuales incompatibilidades, con el fin de garantizar la diversidad en el Directorio.

El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía.

La Secretaría del Directorio es la encargada de enviar la información y documentación a cada Director con la debida antelación previo cada Directorio -y/o capacitación-, de esta forma los miembros del Directorio podrán efectuar un análisis y una lectura rigurosa para participar de las reuniones en forma activa y realizar un proceso eficiente de toma de decisiones.

Corresponde señalar que el Directorio, el Comité de Auditoría y el Comité de Ética y Cumplimiento cuentan con Reglamentos para su organización y funcionamiento publicados en la página web de la compañía www.naturgy.com.ar. También se encuentra allí nómina y biografía de los directores.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

B) La Presidencia en el Directorio y la Secretaría Corporativa

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Directorio aplica esta práctica. El Presidente del Directorio es el responsable de dirigir y organizar las reuniones de Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Cuenta para ello con la asistencia de la Secretaría del Directorio que asegura que los directores sean convocados en tiempo y forma a las reuniones y que reciban el Orden del Día junto con la información correspondiente.

De esta manera, la Sociedad garantiza que los miembros del Directorio y su respectivo comité dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones siempre con la correspondiente supervisión por parte del Presidente del Directorio.

La Secretaría del Directorio es la encargada de anticipar a cada uno de los miembros del Directorio, la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a tres días de la fecha prevista para su celebración.

En línea con lo expuesto, en el Estatuto Social, publicado en la web de la Sociedad se encuentran detallados los lineamientos para convocar las reuniones de directorio.

Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los miembros del Directorio y también de los miembros del Comité de Auditoría, para que estos puedan realizar las consultas en relación con sus respectivas reuniones y para interactuar con las distintas áreas de la sociedad, que estimen pertinentes sobre los temas a tratar. La Secretaría cuenta con una casilla de correo propia.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

El Directorio aplica esta práctica puesto que ha implementado un cuestionario de autoevaluación para sus miembros. Este formulario permite analizar y evaluar de forma anual el rendimiento y gestión del propio Directorio.

En este sentido, la Dirección de Servicios Jurídicos de la Sociedad tiene a su cargo el análisis y archivo del cuestionario que cada miembro contesta de manera individual, y en base a los resultados, propone al Directorio todas aquellas medidas que estime convenientes para mejorar el desempeño de sus funciones.

No obstante lo expuesto, el Directorio entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados Financieros.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Se aplica esta práctica dado que su Presidente es quien lidera las reuniones de Directorio, a fin de garantizar su orden y facilitar el correcto desempeño de las mismas, y asimismo coordina el correcto funcionamiento del órgano a través de la Secretaría del Directorio.

Naturgy ha implementado un plan de capacitación anual para los miembros del Directorio y también desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.

En 2021 se capacitó a los directores titulares sobre conflictos de interés y los miembros del Comité de Auditoría asistieron por Zoom al “IX Encuentro sobre Ética y Compliance entre los sectores Público y Privado” que brindó la Asociación Argentina de Ética y Compliance (“AAEC”), organismo del cual Naturgy es asociada.

La Sociedad garantiza que los miembros del Directorio dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones, tal como se menciona en las prácticas 6 y 9.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Naturgy aplica la práctica recomendada ya que cuenta con una Secretaría que asiste al Directorio en todo lo atinente a su gestión y organización, procura que siga los procedimientos correctos conforme el Estatuto Social de la Sociedad, el Reglamento del Directorio y demás las normas aplicables.

La Secretaría del Directorio actúa como intermediaria en la comunicación del Directorio con el Comité de Dirección, accionistas y organismos de control. Asiste al Presidente en la organización de las actividades del Directorio incluyendo la información, la preparación de la agenda, convocatoria de reuniones, información remitida a los Directores y la presentación de informes de las reuniones.

Se encarga de la organización de las Asambleas de Accionistas, atiende a los veedores de los Organismos que se presenten y cerciora el registro de accionistas, entre otras funciones.

Asimismo, colabora en la producción de reportes anuales, actas, informe responsabilidad corporativa y dialogo con partes interesadas.

Para desempeñar tales funciones cuenta con una casilla de correo especial que es el medio oficial de convocatoria a las reuniones y de comunicación con los Directores.

Ver Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio: <https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

La Sociedad aplica esta práctica. El Directorio es el encargado de supervisar los mecanismos de sucesión que el sector de Recursos Humanos lleva a cabo para la sucesión del Gerente General de la Sociedad. Este sector, asistido por consultores, efectúa un análisis y evaluación de las capacidades, compromiso, liderazgo y las demás competencias de los candidatos.

C) Composición, nominación y sucesión del Directorio

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Se aplica esta práctica. El Directorio está compuesto por nueve miembros titulares y siete suplentes. El término del mandato es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas. En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.

La actual composición del Directorio incluye cuatro Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes.

Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas fije el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de siete y un máximo de once miembros titulares y la misma cantidad de suplentes.

La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente, prevención detallada también en el Estatuto Social.

Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, se han elegido dos Directores Independientes titulares y dos suplentes que conforman el citado órgano junto con un Director no independiente titular y uno suplente.

También se informa públicamente cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que también se encuentra en el sitio web de la Sociedad.

De este modo, el Directorio de Naturgy considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuados a las necesidades actuales de la Sociedad, al desarrollo de sus actividades, y tiene relación con la estructura de capital de la Compañía.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

La designación de los miembros del Directorio es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los gerentes de primera línea, es resuelta por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite efectuar la selección en función del perfil del puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio, buscando primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.

El Directorio de la Sociedad considera innecesaria la creación de un Comité de Nominaciones debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

La Asamblea Accionistas determina el número de integrantes que componen el Directorio, que conforme al Estatuto Social de Naturgy deberá ser de entre siete a once miembros titulares y entre siete a once miembros suplentes y para su designación se tiene en cuenta edad, independencia, sexo, habilidades, experiencia, conocimiento del negocio y la industria y eventuales incompatibilidades, con el fin de garantizar la diversidad en el Directorio.

Es importante destacar que, de los Directores elegidos al menos dos titulares y dos suplentes deberán ser independientes para dar cumplimiento a lo establecido la Ley de Mercado de Capitales.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

La Sociedad aplica esta práctica. El Directorio, a través de su Secretaría, remite a los Directores ingresantes un programa de orientación con información de la Compañía, su Código Ético, principales políticas, procedimientos y normativa de las que deben tener conocimiento y remite la documentación e información necesaria para el desempeño de su cargo.

Además, los nuevos Directores pueden i) recorrer las instalaciones -actividad suspendida por Covid.19-, ii) tomar capacitaciones periódicas y iii) solicitar toda la información que requieran en línea con lo mencionado en la práctica 8 del presente Informe.

D) Remuneración

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

La Asamblea de Accionistas de Naturgy determina la remuneración de los miembros del Directorio, luego de la propuesta fundada del Directorio sobre las remuneraciones asignadas a sus miembros informando si son adecuadas, razonables y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad.

Por otro lado, en relación con los gerentes de primera línea, el área de Recursos Humanos tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios.

El Directorio de la Sociedad considera innecesaria la creación de un Comité de Remuneraciones debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la remuneración de los Directores Ejecutivos.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

El Directorio informa a la Asamblea de accionistas las retribuciones para sus miembros, comunica además si considera que son razonables y ajustados a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la Sociedad, ello teniendo en cuenta las responsabilidades ejercidas por los Directores, el tiempo dedicado a tales funciones, su competencia y reputación profesional. Ver lo indicado en el punto anterior.

E) Ambiente de control

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoreo los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La Sociedad aplica esta práctica ya que el Directorio aprueba la gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes, contando con políticas y procedimientos a esos efectos, los cuales son

actualizados permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas, ejecutadas y verificadas a través de los miembros del Comité de Dirección.

Naturgy monitorea la gestión de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación.

En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia.

La Sociedad aplica la norma identificada como NG.00017 GN Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, el Comité de Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude.

En referencia al papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría relacionado con la gestión de riesgos, éste supervisa la aplicación de las políticas de información en materia de gestión de riesgos de la sociedad lo cual queda reflejado en su informe anual.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Se aplica esta práctica. Naturgy cuenta con un área de Auditoría Interna que reporta al Comité de Auditoría. La Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para crear valor añadido y ayudar a la Organización a la consecución de los objetivos estratégicos, a la adaptación a los cambios del entorno operativo y de negocio y a la mejora del entorno de control, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Auditoría Interna debe garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno que asegure la eficiencia y eficacia en las operaciones, la transparencia y fiabilidad de la información financiera y de gestión, la salvaguarda de los activos y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable, así como realizar aportaciones independientes y objetivas para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

El Comité de Auditoría analiza y aprueba el plan anual de trabajo de Auditoría Interna y, en su informe anual, emite una opinión sobre el planeamiento y el desempeño de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna realiza sus trabajos alineándose a estándares internacionales, conforme lo establecido por las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA). La metodología aplicada para la valoración de los riesgos operacionales está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y se basa en el marco conceptual del Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

La Sociedad aplica esta práctica dado que Auditoría Interna, ejecuta su trabajo con la debida diligencia y competencia profesional, teniendo como referente las directrices que establecen las "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna", así como los códigos éticos de conducta profesional que resulten de aplicación en cada momento. La metodología aplicada para la valoración de los riesgos operacionales está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y se basa en el marco conceptual del Informe del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Asimismo, tiene la facultad de acceder libremente y sin restricciones a la documentación, información y/o sistemas de información que consideren necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio del respeto a la legislación y normas internas de la sociedad.

Auditoría Interna no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas operativas de negocio, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

En 2021 el Comité de Auditoría de la Sociedad aprobó la Política de Auditoría Interna, documento que describe el alcance, misión y función de Auditoría Interna, responsabilidades, facultades y obligaciones y relacionamiento con el auditor externo.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento cuyo contenido incluye la estructura y requisitos para integrar el Comité, las responsabilidades a cargo, la asignación de recursos para su funcionamiento y plan de capacitación.

El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea anual de la Sociedad y una vez designados sus integrantes.

El Comité de Auditoría está conformado por tres Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría. En virtud a lo expuesto, el Directorio considera innecesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente.

Los integrantes del Comité poseen experiencia profesional en áreas financieras, contables y legales.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

La Sociedad aplica esta práctica dado que el Directorio aprobó la Política de Selección y Monitoreo de Auditores externos.

El Comité de Auditoría supervisa la Auditoría Externa, evalúa su independencia, los planes y el desempeño opinando al respecto en su informe anual. Supervisa el desempeño del Auditor Externo especialmente en cuanto a la calidad del servicio que presta. Su propósito es que la auditoría de los estados financieros de la Sociedad cumpla con los más altos estándares de calidad que resulten aplicables, recayendo en una firma que reúna las capacidades necesarias para acometer su trabajo de forma independiente, eficaz, responsable y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

Para la realización de la mencionada evaluación el Comité de Auditoría tiene en cuenta, entre otros, los resultados de la supervisión efectuada en relación con (i) el planeamiento y el desarrollo de las tareas de auditoría, (ii) las declaraciones juradas de los auditores titulares y suplentes propuestos y (iii) ciertos indicadores objetivos y orientativos que constituyen un soporte esencial para evaluar el compromiso e independencia de la labor del Auditor Externo.

F) Ética, integridad y cumplimiento

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Se aplica esta práctica dado que la Sociedad cuenta con un Código Ético aprobado por el Directorio. Este documento refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente, y se manifiesta, también, en la adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Principios Universales en los ámbitos de los derechos humanos, normas laborales y medio ambiente)

El Código Ético es una guía de actuación interna que establece las pautas que han de presidir el comportamiento de los administradores y empleados, tanto en su desempeño diario como en su relación con otros empleados y con todos los grupos de interés.

Esta guía de conducta posee una serie de principios de comportamiento, cuyo objetivo es: (i) Promover el comportamiento íntegro y responsable de todos los que forman parte de la sociedad y (ii) Garantizar que las actuaciones de todos los empleados se fundamentan en la integridad y responsabilidad profesional.

Las pautas de conducta del Código Ético de Naturgy son 1) Respeto a la legalidad, derechos humanos y a los valores éticos, 2) Respeto a las personas, 3) Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades, 4) Cooperación y dedicación, 5) Seguridad y salud en el trabajo, 6) Uso y protección de los activos, 7) combatir la Corrupción y soborno, 8) evitar Pagos irregulares y blanqueo de capitales, 9) Imagen y reputación corporativa, 10) Lealtad a la empresa y conflicto de intereses, 11) Tratamiento de la información y del conocimiento, 12) Relaciones con los clientes, 13) Relaciones con los accionistas, 14) Relaciones con empresas colaboradoras y proveedores y 15) Respeto al medio ambiente.

El Código Ético y la Política Anticorrupción son normas dirigidas a los administradores, Directivos y a todos los empleados de Naturgy, con independencia de la posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo. Estas normas son de obligado cumplimiento para todos los empleados y para los terceros.

Además, la Sociedad promueve e incentiva entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de principios de comportamiento alineados con los que se definen en el Código Ético.

Los empleados y Directores se comprometen formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que causan alta en la compañía y a través de la “Declaración de Cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción y Conflictos de Interés” que firman periódicamente

El Código Ético y sus pautas de conducta son difundidos a los empleados de Naturgy por mail. Además, es divulgado al público en general por redes sociales y por medio de la web de Naturgy tal como se menciona en la practica 25.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii)

canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Se aplica la práctica recomendada. Naturgy cuenta con un Programa de Integridad (Modelo de Prevención Penal) que agrupa y organiza un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. El diseño del Programa cubre tanto los elementos obligatorios como los optativos prescriptos por los Arts. 22 y 23 de la Ley 27.401 y los Lineamientos de la Oficina Anticorrupción.

El Modelo de Prevención Penal y sus correspondientes anexos son revisados y actualizados anualmente siguiendo las recomendaciones brindadas por el experto independiente contratado al efecto respecto a las mejoras del Modelo.

El sector de Compliance y el Comité de Ética y Cumplimiento son los encargados de coordinar y monitorear la actualización y cuentan con la colaboración y aportes del Comité de Dirección para realizar los ajustes pertinentes y el análisis de los riesgos y controles específicos.

En 2021 la auditoría externa del Modelo fue realizada por Price Waterhouse Co.

Naturgy cuenta con un Código de Ética y una Política Anticorrupción que recoge los principios que guían la conducta de los empleados y administradores con el objetivo fundamental de prevenir la corrupción en todas sus facetas.

Naturgy posee un procedimiento de Due Diligence de contraparte –actualizado en 2021– que se aplica para evaluar el riesgo de corrupción y reputacional de las operaciones con terceros. En todas las operaciones se emplea el procedimiento de forma sistemática para asegurar que se ejecuten los análisis y evaluaciones de riesgo reputacional y de corrupción de una forma eficiente y homogénea.

Naturgy tiene implementada una Política de Atenciones Empresariales, dentro del ámbito del Código Ético y la Política Anticorrupción, que tiene como finalidad regular las condiciones en las que los directores y los colaboradores pueden aceptar u ofrecer atenciones empresariales a contrapartes de negocio en el marco del desempeño de sus funciones profesionales, de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los principios establecidos en las citadas normas, evitando así influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

El objetivo de estas políticas es la de establecer un marco común y pautas de actuación para la interacción de la Sociedad con instituciones públicas de manera que se asegure el efectivo cumplimiento de los estándares éticos de la compañía, las normas de transparencia y la legislación aplicable.

En relación con las capacitaciones periódicas la Sociedad cuenta con una plataforma virtual llamada “Universidad Corporativa” por medio de la cual todos los empleados tienen acceso a diferentes cursos entre los cuales se encuentran “Código Ético”, “Modelo de prevención penal, política anticorrupción y actualización del Código Ético” “Derechos Humanos” y “Conflictos de Interés”, entre otros.

Asimismo, el sector de Compliance efectúa periódicamente reuniones y brinda conferencias periódicas relacionadas con los temas mencionados precedentemente.

La sociedad posee un Canal de Denuncias del Código Ético, que es una herramienta que los colaboradores pueden utilizar para: (i) consultar todas aquellas dudas que puedan surgir de la interpretación o aplicación del Código Ético. (ii) comunicar de buena fe los posibles incumplimientos de las directrices y pautas de conducta establecidas en el Código Ético.

Esta herramienta (EthicsPoint) permite resolver todas las cuestiones relacionadas con el Código Ético y dar oportuno tratamiento a los posibles incumplimientos que sean comunicados, adoptando las medidas necesarias para su subsanación.

Naturgy garantiza el anonimato y confidencialidad del denunciante o consultante a través de la correcta utilización de EthicsPoint para administrar el Canal del Código Ético. Ésta es una aplicación de gestión de casos que se encuentra alojada en servidores seguros de NAVEX Global cuyo fin es prevenir brechas de seguridad (www.naturgy.ethicspoint.com).

Tal como lo establece el Reglamento de Funcionamiento del Canal del Código, se garantiza que las comunicaciones sean tratadas bajo la más estricta confidencialidad y que no se toleren represalias contra aquellos empleados que hayan hecho uso de buena fe del procedimiento.

La Sociedad cuenta con un Comité de Ética y Cumplimiento que es órgano colegiado integrado por los máximos responsables de las siguientes áreas: Servicios Jurídicos y Compliance, Recursos, Comunicación, Auditoría interna y Administración y Seguimiento Operativo.

De acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, este órgano promueve y fomenta entre otros aspectos: el conocimiento del Código de Ética y Canal de denuncias; el Modelo de Prevención Penal y Política Anticorrupción; capacitaciones; campañas sobre prevención de fraudes y reuniones periódicas al respecto.

Por último, el Comité de Dirección de la Sociedad asume el compromiso de desarrollar, actualizar y establecer mecanismos para la implantación de estas políticas, así como las acciones de divulgación y/o formación y capacitaciones necesarias dando soporte al Comité de Ética y Cumplimiento en los casos en los que se requiera su actuación, velando por el cumplimiento por parte de las unidades de negocio o de servicio afectadas, de los requerimientos de información relativos a los principios de transparencia existentes y por la fiabilidad de la información entregada, allanando las consultas que presenten los distintos sectores de la compañía en relación a la implantación de estas directivas.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Se aplica esta práctica, en 2020 se lanzó para todos los empleados y directores de la sociedad una “Declaración de Cumplimiento del Código Ético, Política Anticorrupción y Conflictos de interés”.

La totalidad de los directores titulares de la Sociedad firmaron el formulario confirmando que (i) conocen y cumplen las pautas de conductas establecidas en el Código Ético de Naturgy y, en caso de duda, acudirán al canal del Código Ético, (ii) han leído y comprendido los contenidos de la Política Anticorrupción de Naturgy y que, en el desempeño de sus obligaciones profesionales, actuarán de manera conforme a los principios de actuación exigidos en la misma, (iii) entienden y cumplen las disposiciones del Código Ético y de la Política Anticorrupción de Naturgy en materia de conflictos de interés y que su obligación, en caso de duda, es solicitar asesoramiento en la materia.

En 2021, la totalidad de los miembros del Comité de Dirección firmaron un nuevo formulario de Declaración de Cumplimiento en el que además de las mencionadas normas, se agrega la Política de Compliance.

Naturgy cuenta con normativa relativa a Conflictos de Interés. El Código Ético trata el tema en su pauta de conducta “Lealtad a la empresa y conflictos de Intereses”, en la Política Anticorrupción de Naturgy existe un principio relacionado con conflictos de interés y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Sociedad existen artículos que regulan posibles Conflictos de interés que pudieran tener los Directores.

En 2021, el Directorio aprobó la Política de Conflictos de Interés de la sociedad, desarrollando de esta manera lo establecido en el mencionado capítulo 4.10. “Lealtad a la empresa y conflictos de interés” del Código Ético, que establece que los Empleados deben actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses de Naturgy, evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa.

Esta Política establece además las pautas de actuación que deben seguir los Empleados ante una situación de conflicto de interés, basándose en los principios de lealtad, abstención y transparencia para la resolución de estas situaciones.

Además, por medio de las capacitaciones y charlas periódicas se incentiva a los empleados a actuar (i) evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa, (ii) con lealtad y atendiendo a los intereses de Naturgy, (iii) atendiendo a las invitaciones de participación en empresas, establecidas en la legislación que no sea aplicable, (iv) informando a Naturgy si como empleados o algún familiar cercano participa en los órganos de gobierno de otras sociedades que puedan colisionar con los intereses de la compañía, (v) absteniéndose de representar a la empresa e intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, el empleado tenga un interés personal y (vi) reportando al superior jerárquico o al Comité de Ética y Cumplimiento, en caso de duda, como así también al canal de denuncias.

El Comité de Ética y Cumplimiento, responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético, fomenta la difusión y conocimiento del mismo, facilitando una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otros.

Por otro lado, como política de la Compañía, el Directorio de Naturgy de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Capitales y las normas de la Comisión Nacional de Valores, somete a consideración del Comité de Auditoría las operaciones con partes relacionadas que involucren un monto relevante, es decir cuando el importe del mismo supere el 1% del patrimonio social medido conforme al último balance aprobado, en los términos del artículo 72 de dicha ley, para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría se pronuncia respecto de que las mismas se hayan realizado en condiciones normales y habituales de mercado. Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en los Estados Financieros.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

G) Participación de los accionistas y partes interesadas

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Se aplica esta práctica dado que Naturgy cuenta con un sitio web (www.naturgy.com.ar) utilizado para divulgar la información relevante, de acceso público, actualizado, que proporciona información de la compañía y recoge las inquietudes de los usuarios, brindando acceso igualitario a dicha información tanto para los inversionistas como para el público en general. Es por ello que cuenta con diferentes secciones dirigidas a las distintas partes interesadas. Un sector corporativo con información de la Sociedad, normativa, Códigos y Políticas, canal de denuncias; un sector para clientes y usuarios; Oficina Virtual y agentes colaboradores.

El sitio web posee una sección específica “Accionistas e Inversores” que incluye todo tipo de información relevante (societaria, económica, etc.) para los accionistas y público inversor en general, la que es actualizada de forma permanente.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) a través de las que no solo publica información relevante sobre la organización, sino que también mantiene interacción con sus seguidores.

<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad aplica esta práctica. Naturgy realiza en forma anual una reunión de “Diálogo con los Grupos de Interés” cuyo objetivo es relevar expectativas y sugerencias constructivas para mejorar la gestión de la Sociedad en relación con sus clientes, su negocio y el Informe de Responsabilidad Corporativa. Esta consulta también permite conocer las opiniones de los grupos de interés sobre la gestión sustentable del negocio.

El Proceso de Diálogo realizado en Naturgy fue desarrollado según el estándar AA1000SES (AA1000 Stakeholder Engagement Standard), basado en los tres principios de la serie AA1000: inclusividad, materialidad y capacidad de respuesta. En función a esta Norma se planea, prepara e implementa el plan de diálogo.

En 2021 se realizó en forma virtual por medio de la plataforma Teams la reunión anual de “Diálogo con los Grupos de Interés”. Estas reuniones que se realizan todos los años tienen como objetivo conocer las opiniones y expectativas de los grupos de interés para retroalimentar la gestión responsable y sustentable del negocio y el desarrollo del Informe de Responsabilidad Corporativa.

En esta ocasión, participaron de la reunión un total de 29 personas pertenecientes a los siguientes grupos de interés: empleados, proveedores, sector público, OSC y representantes de la comunidad donde la empresa provee sus servicios. El encuentro fue facilitado por la consultora Sustenia y tuvo como foco específico identificar y analizar los temas de la sustentabilidad más relevantes para Naturgy y sus grupos de interés. Así, se busca incorporar la perspectiva de los grupos de interés en el proceso de revisión del Análisis de Materialidad que está llevando a cabo Naturgy de acuerdo con los lineamientos de casa matriz y las mejores prácticas

recomendadas por estándares internacionales referentes en el tema. A través del Análisis de Materialidad se definirán los temas de la sustentabilidad más prioritarios para Naturgy y sus grupos de interés.

Todo este proceso se encuentra sistematizado en un documento que resume la metodología utilizada y los resultados obtenidos de la revisión del Análisis de Materialidad y el diálogo con los grupos de interés, incluyendo también el resultado de la encuesta online realizada a grupos de interés para priorizar los temas de la sustentabilidad que mejor reflejan la importancia de los impactos de la empresa en la economía, el ambiente y las personas.

Desde el inicio de nuestras operaciones en Argentina asumimos un rol activo para impulsar el cambio positivo en lo que respecta a nuestro negocio y su influencia en la sociedad. Siguiendo este compromiso en 2022 Naturgy presentará su décimo octavo Informe de Responsabilidad Corporativa, rindiendo cuentas sobre las acciones que se llevan adelante en materia económica, social y ambiental, siguiendo los Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) para la elaboración de este tipo de informes.

La Sociedad cuenta con un grupo llamado de Sustentabilidad, conformado por miembros de las distintas áreas de la compañía que son capacitados periódicamente sobre temas relacionados con Sustentabilidad. La publicación del informe es no solo el fiel reflejo de los esfuerzos realizados por nuestros colaboradores para alcanzar objetivos concretos de sustentabilidad, sino nuestro firme compromiso de estar presentes en las principales iniciativas mundiales para promover el progreso de toda la sociedad. Este compromiso incluye nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, junto a sus metas a alcanzar al año 2030.

En el marco de enormes desafíos, se avanzó en todos aquellos compromisos que mantenemos hace años, principalmente en la gestión de posibilitar el acceso al servicio de distribución de gas por redes. Además, en 2016 se realizó un análisis de la contribución de la Sociedad a los ODS y sus metas a partir de los compromisos asumidos en su Política de Responsabilidad Corporativa, con el objetivo de dar cuenta de las iniciativas e indicadores concretos que trabaja Naturgy para alcanzar estos desafíos mundiales. El trabajo se basó en la herramienta SDG Compass.

Naturgy cuenta con varios canales a través de los cuales las partes interesadas pueden informarse sobre las gestiones realizadas, entre ellos la página web de la compañía, redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook y LinkedIn), y una casilla de correo del responsable de sector de Comunicación.

Relacionado con la Política de Responsabilidad Corporativa el Directorio aprobó dicha política que define el compromiso con la creación de valor a largo plazo y la gestión sostenible a través de un marco común de actuación, que guía el comportamiento socialmente responsable. El objetivo principal de la política es establecer los principios de actuación y compromisos con los grupos de interés, en coherencia con la estrategia corporativa, así como determinar las responsabilidades y los instrumentos de seguimiento específicos para asegurar su cumplimiento. Los ocho compromisos de la política de responsabilidad corporativa con sus grupos de interés son: 1. Excelencia en el servicio 2. Compromiso con los resultados 3. Gestión responsable del medio ambiente 4. Interés por las personas 5. Seguridad y salud 6. Cadena de suministro responsable 7. Compromiso social 8. Integridad y transparencia Estos compromisos son transversales y están presentes en todo el proceso de negocio de la compañía, basado en la generación de riqueza económica, social y ambiental.

El Informe de Responsabilidad Corporativa 2021 fue elaborado en base a los Estándares GRI alcanzando la opción “de conformidad” esencial, cumpliendo con los lineamientos internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. Asimismo, el citado informe se encuentra actualmente en verificación de manera independiente por una firma externa, en este caso Deloitte & Co. S.A., quienes prestaron plena conformidad para su edición.

<https://www.naturgy.com.ar/responsabilidad-corporativa/>
<https://www.naturgy.com.ar/politicas-codigo-de-conducta/>

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas –a través de un canal de comunicación formal, realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Se aplica esta práctica. Naturgy permite igual acceso a la información para todos los accionistas y promueve la participación activa de los mismos.

En este sentido, el área de Relaciones con el Inversor mantiene reuniones con accionistas particulares, inversores institucionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad. Se fomenta y promueve la participación de los accionistas brindándoles información relevante en forma previa a la celebración de la Asamblea de Accionistas, oportunidad en que se los informa sobre la gestión de la Sociedad, se detalla información financiera y no financiera, gobierno corporativo, la fecha en que se estima se realizará la Asamblea, el Orden del Día tentativo y cualquier otra información que sea requerida por el accionista. Cabe aclarar que a raíz del distanciamiento social por Covid-19, no se han celebrado las reuniones mencionadas.

El Directorio promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades, la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Cabe destacar que por medio de la página web de Naturgy los accionistas pueden nutrirse de toda la información societaria y de gobierno corporativo pertinente, además existe un sector específico para informar a los accionistas y un canal exclusivo por medio del mail relacionesconelmercado@naturgy.com

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Se aplica esta práctica. El Estatuto de Naturgy prevé que las reuniones societarias (Asamblea, Directorio, Comité de Auditoría) puedan celebrarse a distancia por medios de transmisión simultáneos de sonido, imágenes y palabras tales como videoconferencias, asegurando que los accionistas puedan ejercer sus derechos.

Cabe aclarar que durante 2021 se aplicó esta práctica en todas las reuniones societarias debido a la situación de pandemia COVID-19, cumpliendo con los requisitos establecidos por los órganos regulatorios (CNV- IGJ).

Naturgy pone a disposición de los Accionistas y el mercado inversor en general los puntos planteados en la recomendación anterior no sólo por los medios de comunicación previstos por las autoridades regulatorias sino también en la página web de la Sociedad. Asimismo, tal como fuera mencionado, los accionistas cuentan con medios para mantener un diálogo constante y fluido con la Sociedad durante todo el año.

Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario, se brinda información y se remite documentación.

Cabe destacar que el Reglamento del Directorio de Naturgy promueve la participación informada de los accionistas en las Asambleas y garantiza la adopción de cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Asamblea de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y/o a los Estatutos Sociales.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-economica/>
<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/>

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Se aplica esta práctica. En agosto 2021 el Directorio de la Sociedad aprobó la Política de Dividendos. Esta Política se desarrolla en concordancia con el marco legal y regulatorio de la República Argentina y el Estatuto de Naturgy, la misma determina los lineamientos a seguir a fin de establecer una práctica transparente y consistente que permita a los accionistas tomar decisiones informadas.

La Política se orienta al mantenimiento de un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y la estrategia de inversión y expansión de la Sociedad, al igual que la necesidad de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita a Naturgy cumplir con sus obligaciones, por lo que de ninguna manera obliga a distribuir dividendos, sino que se limita a establecer un conjunto de pautas que se deberán adoptar para seguir una práctica clara que permita a todos los accionistas tomar decisiones fundadas.

Asimismo, el Estatuto Social contempla la distribución de dividendos de la Compañía y el Directorio de la Sociedad, con apoyo del sector Económico Financiero, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros.

<https://www.naturgy.com.ar/accionistas-e-inversores/informacion-societaria/>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de febrero de 2022.

El Directorio



Alberto González Santos
Vicepresidente

Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021
presentados en forma comparativa

Isabel la Católica 939, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

- | **60** Reseña Informativa
- | **64** Naturgy BAN, S.A
- | **65** Estado de Resultados Integrales
- | **66** Estado de Situación Financiera
- | **68** Estado de Cambios en el Patrimonio
- | **70** Estado de Flujo de Efectivo
- | **72** Nota a los Estados Financieros
- | **108** Anexos
- | **116** Informe de la Comisión Fiscalizadora
- | **117** Informe del Auditor

Naturgy

Transforming together



Reseña informativa

Sobre Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017

1. Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2. a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General (“RG”) N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) y sus modificaciones posteriores.

2. Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Naturgy BAN S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 una ganancia neta de \$2.409 millones, en contraposición a la pérdida obtenida en el ejercicio anterior de \$22.211 millones (reexpresada en moneda del mismo poder adquisitivo), esta variación fue consecuencia, principalmente, de la registración en el ejercicio anterior de la pérdida por el deterioro en el valor de PP&E y activos intangibles que ascendió a \$21.639 millones (Ver Nota 2.10 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020).

3. Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.21	31.12.20	31.12.19	31.12.18	31.12.17
	\$	\$	\$	\$	\$
Activo no corriente	12.736.035.854	11.641.389.755	33.989.586.608	29.985.949.215	23.530.468.925
Activo corriente	9.732.785.083	13.753.874.804	20.160.875.313	18.089.213.189	10.299.475.970
Total del activo	22.468.820.937	25.395.264.559	54.150.461.921	48.075.162.404	33.829.944.895
Patrimonio	12.108.876.714	9.699.394.575	31.910.941.259	24.494.123.469	17.331.132.332
Pasivo no corriente	100.709.008	125.111.529	163.427.144	4.843.506.504	6.369.531.378
Pasivo corriente	10.259.235.215	15.570.758.455	22.076.093.518	18.737.532.431	10.129.281.185
Total del pasivo	10.359.944.223	15.695.869.984	22.239.520.662	23.581.038.935	16.498.812.563
Total del pasivo y patrimonio	22.468.820.937	25.395.264.559	54.150.461.921	48.075.162.404	33.829.944.895

3.2. Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.21	31.12.20	31.12.19	31.12.18	31.12.17
	\$	\$	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	38.704.342.499	50.024.968.867	66.988.825.441	64.354.376.276	34.414.879.726
Gastos operativos	(36.876.048.874)	(49.039.318.297)	(62.329.867.317)	(54.110.345.593)	(31.625.584.064)
Otros ingresos y egresos netos	85.744.486	65.433.551	46.407.167	243.571.226	166.113.174
Deterioro de Propiedad, planta y equipo y Activos Intangibles	-	(21.639.007.655)	-	-	-
Ganancia / (Pérdida) operativa	1.914.038.111	(20.587.923.534)	4.705.365.291	10.487.601.909	2.955.408.836
Resultados financieros netos	590.894.359	(279.175.744)	(81.387.369)	(364.992.987)	(234.904.349)
Resultado por la posición monetaria neta	217.977.069	180.737.467	407.244.858	1.249.643.608	1.090.139.986
Ganancia / (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	2.722.909.539	(20.686.361.811)	5.031.222.780	11.372.252.530	3.810.644.473
Impuesto a las ganancias	(313.427.400)	(1.525.184.872)	2.385.595.011	(3.875.169.258)	(1.878.445.025)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	2.409.482.139	(22.211.546.683)	7.416.817.791	7.497.083.272	1.932.199.448

4. Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores - (información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

	31.12.21	31.12.20	31.12.19	31.12.18	31.12.17
	\$	\$	\$	\$	\$
Número de clientes	1.679.701	1.682.138	1.670.166	1.661.843	1.650.629
Venta de gas (en millones de m ³)	1.909,0	1.693,6	1.696,5	1.513,3	1.978,1
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	3.510,7	3.841,9	5.413,5	3.636,0	4.306,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	27,2	27,0	26,5	26,1	25,9

5. Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.21	31.12.20	31.12.19	31.12.18	31.12.17
	\$	\$	\$	\$	\$
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,9487	0,8833	0,9132	0,9654	1,0168
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	1,1688	0,6180	1,4349	1,0387	1,0504
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,5668	0,4584	0,6277	0,6237	0,6956
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	0,2210	(1,0676)	0,2635	0,3591	0,2143

6. Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

	Cotización (en pesos al último día hábil de cada mes)				
	2022	2021	2020	2019	2018
Enero	80,00	32,85	30,00	39,00	84,00
Febrero	-	31,00	30,60	35,80	78,00
Marzo	-	28,00	20,20	38,00	72,00
Abril	-	27,20	31,90	33,80	64,10
Mayo	-	29,00	32,00	35,00	53,50
Junio	-	35,05	26,00	37,90	48,00
Julio	-	37,97	34,00	33,50	48,00
Agosto	-	44,10	31,30	31,00	42,00
Septiembre	-	52,00	29,40	27,50	48,00
Octubre	-	60,90	30,40	25,55	42,00
Noviembre	-	69,50	33,00	29,50	38,00
Diciembre	-	73,00	35,00	32,00	38,50

Precio de corte 1,27 27/02/1998

7. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad y cumpliendo los estándares de seguridad de la industria, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional (“la Licencia”). Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Con la finalización del procedimiento de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) en marzo de 2017, la Sociedad comenzó una etapa hacia su normalización regulatoria, económica y financiera, que se vio afectada por la crisis surgida en abril de 2018 y aún vigente y potenciada por la pandemia producida por el COVID-19, y ciertas decisiones no ajustadas a la regulación, como limitaciones o el diferimiento del ajuste semestral de la tarifa de distribución (Nota 1.2.1), diferencias de cambio producidas por la compra de gas y no reconocidas en tarifa (Nota 1.2.3) y la limitación al reconocimiento de los mayores costos del gas natural no contabilizado (Nota 1.2.4) y, para concluir, la Ley N°27.541.

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020/20 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) de fecha 16 de diciembre de 2020 dispuso el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomienda el proceso al ENARGAS con amplias facultadas para ello.

La norma reconoce la conveniencia de establecer en el marco de la renegociación un régimen tarifario de transición como una adecuada solución de coyuntura en beneficio de los usuarios, así como para las licenciatarias y concesionarias, debiendo tener como premisa la necesaria prestación de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

En este marco, el 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo la correspondiente audiencia pública para los componentes de la tarifa correspondientes a transporte y distribución.

Como resultado de dicha audiencia el ENARGAS determinó un incremento diferenciado, tanto entre las diferentes categorías de clientes, como así también, en los cargos fijos y variables de cada uno de ellos. El incremento anualizado para 2021 del margen de distribución de Naturgy BAN S.A. es de aproximadamente el 26% con respecto al margen del 2020 y tras dos años de congelamiento tarifario, siendo el único incremento otorgado por la autoridad regulatoria en el año 2021, cuya inflación anual alcanzó a 50,9%.

Ante el requerimiento perentorio y riesgo para la Sociedad de frustración de una tarifa que al menos morigere la situación económico-financiera de Naturgy BAN S.A., se resolvió suscribir el 21 de mayo de 2021 el Acuerdo Transitorio, aún con la insuficiencia del incremento tarifario autorizado para desarrollar la actividad en condiciones normales de continuidad y eficiencia previstas en el Marco Regulatorio.

Mediante la Resolución N° 521 del 27 de diciembre del 2021, el ENARGAS convocó a Audiencia Pública que se realizó el 19 de enero de 2022, y sobre las bases de las exposiciones realizadas por las empresas y demás organizaciones que participaron como exponentes de la misma, el ENARGAS deberá determinar la tarifa transitoria y su momento de implementación hasta la culminación del proceso de RTI en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20.

Todas estas medidas dictadas por el Estado Nacional vinculadas a la actividad de la Licencia de Distribución están siendo evaluadas a los fines de procurar las acciones idóneas para la preservación y reconocimiento de los derechos de la Sociedad.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado, aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de febrero de 2022.

El Directorio



Miguel A. M. Tesón
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Alberto González Santos
Vicepresidente

Naturgy BAN S.A.

Domicilio legal:
Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicios Económicos Nros. 30 y 29 iniciados el 1º de enero de 2021 y 2020 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Actividad principal: prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto:	1º de diciembre de 1992
De la última modificación:	6 de diciembre de 2018

Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"):
11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.
Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091
Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): **30-65786411-7**

Sociedad controlante: **Invergas S.A.**
Domicilio legal: **Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**
Actividad principal: **Inversora.**
Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: **51%.**

• Composición del capital (Nota 16) (Cifras expresadas en pesos históricos)

	Emitido, suscrito, integrado e inscripto
Clase de acciones	\$
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	325.539.966

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en pesos del 31 de diciembre de 2021)

		31.12.21	31.12.20
	Nota	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	24	38.704.342.499	50.024.968.867
Costo de ventas y servicios	32 - Anexo F y H	(30.009.103.394)	(40.469.685.547)
Utilidad bruta		8.695.239.105	9.555.283.320
Gastos de:			
Administración	32 - Anexo H	(1.716.470.758)	(1.821.841.930)
Comercialización	32 - Anexo H	(4.291.283.536)	(5.480.837.877)
Cargo por provisión de créditos por ventas		(859.191.186)	(1.266.952.943)
Otros ingresos	25	85.744.486	65.433.551
Deterioro de Propiedad, planta y equipo y Activos Intangibles	2.10	-	(21.639.007.655)
Ganancia / (Pérdida) operativa		1.914.038.111	(20.587.923.534)
Resultados financieros		590.894.359	(279.175.744)
Ingresos financieros	27	2.527.537.097	2.219.404.517
Costos financieros	27	(1.936.642.738)	(2.498.580.261)
Resultado por la posición monetaria neta		217.977.069	180.737.467
Resultado antes del impuesto a las ganancias - ganancia / (pérdida)		2.722.909.539	(20.686.361.811)
Impuesto a las ganancias	28	(313.427.400)	(1.525.184.872)
Ganancia / (Pérdida) del ejercicio		2.409.482.139	(22.211.546.683)
Otros resultados integrales			
Resultados integrales del ejercicio		-	-
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral del ejercicio - ganancia / (pérdida)		2.409.482.139	(22.211.546.683)
Resultado básico y diluído por acción atribuible a los accionistas			
- De las operaciones que continúan		7,401	(68,230)
- Promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación		325.539.966	325.539.966

Las Notas 1 a 37 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en pesos del 31 de diciembre de 2021)

	Nota	31.12.21 \$	31.12.20 \$
Activo			
Activo no Corriente			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	4 - Anexo A	11.254.996.523	9.966.966.077
Intangibles	5 - Anexo B	477.210.906	415.140.243
Créditos fiscales	6	-	37.900.922
Otros créditos	7	1.003.828.425	1.221.382.513
Total del Activo no Corriente		12.736.035.854	11.641.389.755
Activo Corriente			
Existencias	8	247.044.419	263.498.791
Otros créditos	7	84.591.831	291.737.191
Créditos fiscales	6	176.654.450	182.946.841
Créditos por ventas	9	6.065.609.415	9.279.151.062
Efectivo y equivalente de efectivo	12	3.158.884.968	3.736.540.919
Total del activo corriente		9.732.785.083	13.753.874.804
Total del activo		22.468.820.937	25.395.264.559
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Capital social		325.539.966	325.539.966
Ajuste integral del capital social		15.073.392.919	15.073.392.919
Reserva legal		1.268.699.832	1.268.699.832
Reserva para futuros dividendos		3.745.035.388	3.745.035.388
Reserva facultativa		11.498.273.153	11.498.273.153
Resultados acumulados		(19.802.064.544)	(22.211.546.683)
Total del Patrimonio		12.108.876.714	9.699.394.575
Pasivo			
Pasivo no Corriente			
Otras deudas	18	96.330.845	102.156.218
Otras deudas fiscales	19	171.035	1.999.748
Deudas comerciales	21	4.207.128	20.955.563
Total del Pasivo no Corriente		100.709.008	125.111.529
Pasivo Corriente			
Provisiones	16 - Anexo E	202.867.515	219.199.326
Otras deudas	18	39.651.110	19.410.960
Remuneraciones y deudas sociales	20	619.059.650	453.647.115
Otras Deudas fiscales	19	573.230.888	1.016.070.756
Deudas bancarias y financieras	17	-	17.576.907
Deudas comerciales	21	8.824.426.052	13.844.853.391

	31.12.21	31.12.20
Nota	\$	\$
Total del Pasivo Corriente	10.259.235.215	15.570.758.455
Total del Pasivo	10.359.944.223	15.695.869.984
Total del Pasivo y Patrimonio	22.468.820.937	25.395.264.559

Las Notas 1 a 37 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en pesos del 31 de diciembre de 2021)

Rubros	Aporte de los propietarios		
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios
	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2019	325.539.966	15.073.392.919	15.398.932.885
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23.04.20:			
a Reserva legal			
a Reserva Facultativa			
(Pérdida) del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	325.539.966	15.073.392.919	15.398.932.885
Ganancia del ejercicio			
Saldos al 31 de diciembre de 2021	325.539.966	15.073.392.919	15.398.932.885

Las Notas 1 a 37 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Reserva legal	Reserva para Futuros Dividendos	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
\$	\$	\$	\$	\$
897.858.944	3.745.035.388	4.452.296.250	7.416.817.791	31.910.941.258
370.840.888			(370.840.888)	
		7.045.976.903	(7.045.976.903)	
			(22.211.546.683)	(22.211.546.683)
1.268.699.832	3.745.035.388	11.498.273.153	(22.211.546.683)	9.699.394.575
			2.409.482.139	2.409.482.139
1.268.699.832	3.745.035.388	11.498.273.153	(19.802.064.544)	12.108.876.714

Estado de Flujo de Efectivo

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en pesos del 31 de diciembre de 2021)

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Resultado del ejercicio - ganancia / (pérdida)	2.409.482.139	(22.211.546.683)
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	1.903.393.944	742.044.707
Resultado por la posición monetaria en deudas financieras y bancarias	(20.513.582)	(149.945.105)
Resultado por la posición monetaria en provisiones para deudores incobrables y para juicios y contingencias	(1.235.124.740)	(884.796.780)
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales devengados en el ejercicio	1.785.980.758	2.162.299.157
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	313.427.400	1.525.184.872
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	664.187.138	2.032.645.027
Amortización de intangibles	34.038.018	209.847.716
Desvalorización de Propiedad, planta y equipo	-	20.852.790.023
Desvalorización de Intangibles	-	786.217.632
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables	859.191.186	1.266.952.943
Aumento cargo provisiones para juicios y contingencias	119.508.923	35.408.432
Cambios en activos y pasivos		
Disminución de créditos fiscales	44.193.313	144.174.380
Disminución de otros créditos	424.699.448	36.532.802
Aumento de existencias	16.454.372	(97.592.458)
Disminución de créditos por ventas	3.453.634.467	6.512.394.748
(Disminución) / aumento de deudas fiscales	(489.878.189)	234.313.237
Aumento / (disminución) de Otras deudas	68.628.705	(25.336.224)
Aumento de remuneraciones y deudas sociales	165.412.535	241.975.611
(Disminución) de deudas comerciales	(5.232.312.286)	(6.523.446.839)
Utilización provisión juicios y contingencias	(54.213.927)	(10.000.749)
Impuesto a las ganancias pagado	(268.217.793)	(448.751.744)
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	4.961.971.829	6.431.364.705
Actividades de inversión		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	(1.952.217.584)	(2.123.302.536)
Adquisición de Intangibles	(96.108.681)	(142.393.030)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión	(2.048.326.265)	(2.265.695.566)
Actividades de financiación		
Préstamos cancelados	-	(1.408.773.334)
Préstamos obtenidos	-	1.282.990.000
Intereses pagados deudas bancarias y financieras	(49.654.093)	(655.626.211)
Intereses pagados deudas comerciales	(1.520.676.571)	(785.762.359)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiación	(1.570.330.664)	(1.567.171.904)

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Aumento neto de efectivo	1.343.314.900	2.598.497.235
Efectivo y equivalente de efectivo neto al inicio del ejercicio (Nota 12)	3.718.964.012	1.862.511.484
Resultado por la posición monetaria en efectivo y equivalente de efectivo	(1.903.393.944)	(742.044.707)
Efectivo y equivalente de efectivo neto al cierre del ejercicio (Nota 12)	3.158.884.968	3.718.964.012

De acuerdo con la Enmienda a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo - Iniciativa sobre información a revelar, se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo.

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Deudas bancarias y financieras		
Saldo del inicio del ejercicio (1)	17.576.907	1.106.891.749
Flujos de efectivo (2)	(49.654.093)	(781.409.545)
Cambios distintos al efectivo:		
Intereses devengados	69.869.563	757.246.562
Resultado por la posición monetaria	(37.792.377)	(1.065.151.859)
Saldo del cierre del ejercicio (1)	-	17.576.907

1 Ver nota 17

2 No incluye intereses pagados por deudas comerciales

Las Notas 1 a 37 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información general

1.1 Información de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Naturgy BAN S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) (en adelante “la Sociedad” o “la Distribuidora”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nos. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del PEN se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado (“GdE”) por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (“MEyOSP”), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

1.2 Marco Regulatorio

El marco regulatorio de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones todo lo cual se ha expuesto en notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, por lo cual a continuación se exponen las novedades surgidas durante el presente ejercicio.

El Decreto de necesidad y urgencia (“DNU”) del PEN N° 1.020 de diciembre de 2020 dispuso el inicio de la renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541, lo que se detalla en el punto

1.2.1 Tarifas y encomendó al Ente Nacional Regulador del gas (“ENARGAS”) llevar adelante dicho proceso. Adicionalmente el Decreto prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas establecido por la Ley N° 27.541 y el Decreto del PEN N° 543/20 por 90 días corridos o hasta que entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del régimen tarifario de transición (“RTT”).

El DNU N° 1.020/20 prorrogó la intervención del ENARGAS por el plazo de un año desde su vencimiento o hasta que finalice la renegociación de la revisión tarifaria lo que ocurra primero. Recientemente mediante Decreto N° 871 del PEN publicado en el Boletín Oficial el 24 de diciembre de 2021 se dispuso una nueva prórroga de la intervención del ENARGAS, incluyendo manda y designación hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el marco de dicho Decreto, el 31 mayo de 2021, la Sociedad suscribió el Acuerdo Transitorio de Renegociación, ratificado por Decreto N° 354/2021 del PEN, sin que ello implique renuncia de derechos sobre la RTI vigente objeto de renegociación.

En otro orden, continuando con medidas excepcionales en el contexto de la pandemia y del rebrote del 2021, la Secretaría de Energía (“SE”) dictó la Resolución N° 375/2021 que como medida coyuntural y transitoria en el marco de la prórroga de la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021, permite a los usuarios Servicio General-P (“SGP”) acceder al servicio completo de la Distribuidora a través de la provisión de gas por parte de Integradora Energética Argentina S.A. (“IEASA”), sin que ello afecte la demanda garantizada bajo el Plan Gas AR. El ejercicio de esta opción debe concretarse antes de la citada fecha. Vinculado con esta opción, el ENARGAS dictó la Resolución N° 130/2021 que establece que los usuarios que ejerzan dicha opción deberán permanecer por un plazo mínimo de un año, entre otras cuestiones procedimentales.

Relacionado con el Decreto N° 311/2020 del PEN, que considerando la situación sanitaria, y que dispuso oportunamente la prohibición de cortes a determinados usuarios por deudas generadas en el período cubierto por la norma, la Resolución ME N° 383/21 estableció la tasa de interés aplicable a los planes de facilidades para cancelar las deudas generadas durante el plazo de vigencia del mencionado decreto (vencimientos operados entre el 1° de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020,

con un total de hasta 7 facturas), fijándola en un máximo de hasta el 50% de la tasa pasiva nominal anual para operaciones de depósitos a plazo fijo 30 días del Banco de la Nación Argentina, para usuarios residenciales, y de hasta el 50% de la tasa activa nominal anual del mismo Banco para el resto de los usuarios. La Resolución dispone que la falta de pago de 3 cuotas consecutivas o 6 alternas habilita al corte de suministro en los términos del Reglamento del Servicio. También establece que las prestadoras podrán extender las condiciones de los planes de facilidades a deudas adquiridas fuera del plazo de vigencia del Decreto N° 311/20 y/o respecto de usuarios no alcanzados por el mismo. El ENARGAS es el Organismo encargado de realizar los controles de cumplimiento y mediante Resolución N° 210/2021 autorizó la inclusión de las cuotas en facturas.

1.2.1 Tarifas

El DNU N° 1.020 de diciembre de 2020 descripto en el punto 1.2 Marco Regulatorio de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, dispuso el inicio de la renegociación de la RTI vigente en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y encomendó el proceso al ENARGAS con amplias facultadas para ello.

El Decreto estableció un plazo máximo para la renegociación de dos años desde la fecha de vigencia de la norma y la suspensión hasta entonces de los Acuerdos correspondientes a las respectivas RTI vigentes con los alcances que en cada caso determinen los Entes Reguladores. Adicionalmente, prorrogó el plazo de mantenimiento de las tarifas establecido por la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 543/20 del PEN por 90 días corridos o hasta la entrada en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del RTT.

El proceso de renegociación culminará con la suscripción de un Acta Acuerdo Definitiva sobre la RTI.

La norma reconoce la conveniencia de establecer en el marco de la renegociación un RTT como una adecuada solución de coyuntura en beneficio de los usuarios, así como para las licenciatarias debiendo tener como premisa la necesaria prestación de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural en condiciones de seguridad y garantizando el abastecimiento respectivo, así como la continuidad y accesibilidad de dichos servicios públicos esenciales.

Se asegurará la participación ciudadana mediante el régimen de audiencia pública que se llevará a cabo de acuerdo con las previsiones del “Reglamento General de Audiencias Públicas para el PEN” aprobado por el Decreto del PEN N° 1.172 del 3 de diciembre de 2003 o bien el régimen propio de participación que disponga el ENARGAS.

El acuerdo definitivo o transitorio de renegociación deberá formalizarse mediante actas acuerdo entre la licenciataria, el titular del ENARGAS y del Ministerio de Economía, quienes los suscribirán “ad referéndum” del PEN.

De no ser factible arribar a un acuerdo, el Ente Regulador deberá dictar, “ad referéndum” del PEN, el nuevo régimen tarifario para el servicio público.

El 16 de marzo de 2021, se llevó a cabo la correspondiente audiencia pública para los componentes de la tarifa correspondientes a transporte y distribución. En dicha audiencia las empresas de transporte y distribución realizaron sus presentaciones con pedido de incremento tarifario, en la transición hasta la renegociación de la RTI, todas ellas publicadas en la página web del ENARGAS, con expresa reserva de derechos. También expusieron diversas organizaciones de defensorías, municipios y asociaciones.

Paralelamente se mantuvieron reuniones y conversaciones con el ENARGAS para arribar a un acuerdo de RTT hasta la culminación de la renegociación tarifaria. Distintas peticiones formuladas por la Sociedad en cuanto al porcentaje de ajuste necesario para asegurar la cobertura total de los costos del servicio, la actualización periódica y predeterminada de la tarifa en la transición, aclaraciones sobre la no renuncia de los derechos bajo la RTI vigente, entre otras, no fueron tenidas en cuenta por el ENARGAS. En efecto encontrándose pendiente una respuesta a las modificaciones del proyecto de acuerdo transitorio en el que se estaba trabajando, mediante Nota NO-2021-36996438, el ENARGAS remitió el proyecto definitivo consolidado de Acuerdo Transitorio de Renegociación, requiriéndole a la Sociedad que en el plazo de dos días hábiles administrativos respondiera afirmativamente si consentía, sin más observaciones, los términos del mismo.

Ante tal requerimiento perentorio y riesgo para la Sociedad de frustración de una tarifa que al menos morigerare la situación económico-financiera de la Sociedad, se resolvió suscribir el Acuerdo Transitorio, aún con la insuficiencia del incremento tarifario autorizado para desarrollar la actividad en condiciones normales de continuidad, eficiencia y remuneración previstas en el Marco Regulatorio.

El Acuerdo Transitorio fue suscripto el 21 de mayo de 2021 y previa aprobación de la Sindicatura General de la Nación y la Procuración del Tesoro fue ratificado por Decreto N° 354/21 (B.O. 31.5.2021). El ENARGAS dictó, en consecuencia, la Resolución ENARGAS N° 153 de fecha 31 de mayo de 2021 (B.O. 02.06.21) que aprobó los cuadros tarifarios y el de tasas y cargos vigentes a partir del 2 de junio del 2021.

La Ley N° 27.637 conocida como ley de “Zona Fría” prorrogó la vigencia del régimen de subsidio para consumos de gas establecido en el artículo 75 de la Ley N° 25.565 hasta el 31 de diciembre de 2031 y amplió el alcance del beneficio a nuevas zonas que incluyen ocho partidos del área de la Sociedad. Con relación a la estructura tarifaria, mantuvo el descuento del 50% a los usuarios que ya estaban comprendidos por la normativa anterior y estableció un descuento del 30 % para los usuarios de las regiones incorporadas. Naturgy BAN S.A. realizó oportunamente una presentación al ENARGAS para que en la reglamentación se dispongan los recaudos necesarios para asegurar la neutralidad del subsidio conforme lo prevé el Marco Regulatorio de la actividad. Posteriormente, por Resolución N° 263 del 11 de agosto de 2021, el ENARGAS determinó un recargo a trasladar en las facturas de los usuarios que se entiende no permitirá cumplir con dicho objetivo, circunstancia que dio lugar a la presentación del correspondiente recurso administrativo por parte de la Sociedad.

El 27 de diciembre de 2021, el ENARGAS notificó a la Sociedad la Resolución ENARGAS N° 518 que convoca a la Audiencia Pública N° 102 con el objeto de poner a consideración la: 1) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de transporte de gas natural (Decreto N° 1020/20); y 2) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de distribución de gas por redes (Decreto N°1020/20). La Audiencia Pública se llevó a cabo el 19 de enero de 2022, y sobre las bases de las exposiciones realizadas por las empresas y demás organizaciones que participaron como exponentes de la misma, el ENARGAS

deberá determinar la tarifa transitoria y su momento de implementación hasta la culminación del proceso de RTI en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 1020/20.

1.2.2 Traslado a tarifas del costo del gas

Con fecha 13 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto del PEN N° 892/2020 que aprobó el Plan de Promoción para la Producción del Gas Natural Argentino para el período 2020-2024 (el “Plan”), el cual registró el abastecimiento de gas para la demanda prioritaria de las Distribuidoras y para el abastecimiento de la demanda que se requiera para generación eléctrica por parte de Compañía Administrados del Mercado Mayorista Eléctrico (“CMMESA”).

Dicho Plan, previsto para aumentar la producción nacional de gas a través de un compromiso por parte de los productores de gas de mayores inversiones, prevé un esquema de subsidios por parte del Estado Nacional entre el precio que pagarán las Distribuidoras (que lo fijarán las Autoridades y serán los que se encuentren incluidos en los cuadros tarifarios respectivos) y los precios ofertados por los productores en el ámbito del Concurso Público impulsado por la SE.

Mediante Resolución de la SE N° 317/20 se convocó a los productores de Gas al Concurso Público para la adjudicación de un volumen base anual de setenta millones de metros cúbicos diarios (70 MMm³/d) para la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas y CMMESA y aprobó el modelo de contrato a suscribir bajo el Plan.

La Sociedad efectuó oportunamente sus consideraciones ante la SE en cuanto a la necesidad de contar con volúmenes adicionales para cubrir el consumo invernal, de asegurar los pagos oportunos de las compensaciones a cargo del Estado Nacional por beneficios tarifarios de tipo social para abonar las facturas a proveedores, entre otras observaciones al modelo de contrato.

El 15 de diciembre de 2020, mediante Resolución de la SE N° 391 se efectuó la adjudicación de los volúmenes ofertados por los productores de gas.

El 29 de diciembre de 2020 se aprobó, mediante Resolución N° 447 de la SE la asignación a Distribuidoras y CMMESA de los volúmenes ofertados por los productores.

Derivado de dicha asignación, el 31 de diciembre de 2020 y ante la necesidad prioritaria de asegurar el abastecimiento, la Sociedad firmó contratos con todos los productores designados conforme al modelo obligatorio dispuesto en la normativa aplicable, estableciéndose como precio a abonar por el suministro el indicado en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”) del cuadro tarifario vigente actualmente (7,093438 ARS/m³ Resolución ENARGAS N° 701/2019) con lo cual no se generarán diferencias entre los precios a pagar y los incluidos en las tarifas finales de venta a los usuarios.

En el esquema aprobado por el Decreto del PEN N° 892, se prevé que los faltantes sean cubiertos por IEASA. Ante los faltantes verificados en la asignación, con fecha 20 de febrero de 2021 la SE dictó la Resolución N° 129 convocando a la “RONDA #2 – CONCURSO PÚBLICO NACIONAL - PLAN DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL GAS NATURAL ARGENTINO – ESQUEMA DE OFERTA Y DEMANDA 2020-2024” para el abastecimiento adicional del período invernal. El resultado de dicha Ronda se dio a conocer mediante la Resolución N° 169 del 8 de marzo de 2021, solamente dos empresas productoras se presentaron para ofertar volúmenes adicionales para esta segunda Ronda. Estos volúmenes fueron comercializados por IEASA. También las Autoridades gestionaron a través de IEASA e YPF S.A. la provisión de GNL para suplir los faltantes del pico invernal, así como la contratación de un Buque regasificador para su instalación en Bahía Blanca, el cual entró en servicio el pasado 1° de junio.

La Secretaría de Energía instruyó a IEASA a cubrir totalmente los faltantes invernales de las Distribuidoras y facturarlos a los precios del gas incluido en los cuadros tarifarios de cada una de ellas. Es por ello, que diariamente todas las Distribuidoras participaron de las rondas de negociación en el ámbito de Mercado Electrónico de Gas S.A. (“MEGSA”) en las cuales se colocan las ofertas de compra con las necesidades de cada una que fueron cubiertas por ofertas de venta de IEASA con gas de importación (Bolivia, GNL Escobar, GNL Bahía Blanca) y con gas proveniente de lo adjudicado en la mencionada Ronda 2 del Plan Gas IV.

Finalizado el período invernal el 30 de septiembre, la demanda de gas de los clientes prioritarios fue abastecida satisfactoriamente con los volúmenes provenientes de las citadas fuentes de abastecimiento (Productores participantes del Plan Gas Ar y Ronda 2 del Plan Gas AR y adicionales en condición spot diaria en el ámbito del MEGSA con IEASA como único proveedor).

Todos esos volúmenes fueron adquiridos al precio PIST del cuadro tarifario.

En octubre de 2021, la SE convocó a una nueva ronda de ofertas para obtener más gas de producción nacional a partir de mayo de 2022 y hasta diciembre de 2024. Hubo tres productores que ofertaron en total 3 MMm³/día desde la Cuenca Neuquina. Durante el período mayo-septiembre de los años de vigencia el gas lo tomará IEASA y lo destinará para cubrir faltantes de la demanda prioritaria de las Distribuidoras de Gas. Durante los períodos estivales (octubre-abril) el gas lo tomará CAMMESA.

1.2.3 Reclamo de los productores de gas por variación del tipo de cambio vinculado a los contratos de suministro de gas (período marzo 2018 a abril 2019)

No existen novedades surgidas durante este ejercicio respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, por lo cual en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, Naturgy BAN S.A. no asumirá obligación alguna con los productores hasta tanto el Estado Nacional autorice eventualmente el traslado de las diferencias de cambio producidas entre marzo de 2018 y abril de 2019 a la tarifa de los usuarios o le entregue los fondos por dichas diferencias de cambio. En función de lo expuesto al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no ha registrado pasivo por las diferencias de cambio que, conforme la metodología establecida por el ENARGAS en la Resolución N° 466/19 se estiman en \$ 4.152,4 millones a moneda del 31 de diciembre de 2019. Cualquier actualización de dicho importe lo debería realizar la SE, según el mecanismo de la normativa al momento de la transferencia de los fondos.

1.2.4 Resolución MINEM N° 508-E/2017 - Compensación por mayores costos de gas natural no contabilizado (“GNNC”)

Respecto de lo detallado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, en el presente ejercicio la SE no ha resuelto el cuestionamiento de la Sociedad a la medida adoptada mediante Resolución SGE N° 340/19 y continúa realizando los pagos por los beneficios tarifarios de tarifa social y régimen para entidades de bien público (“EBP”) con demoras. Los últimos pagos recibidos corresponden al mes de agosto de 2021, registrándose a la fecha de presentación de estos estados financieros, tres meses pendientes de compensación a cargo del Estado Nacional.

1.2.5 Resolución ENARGAS N° I-4354/17- Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”)

Respecto de lo detallado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no hay novedades en el presente ejercicio por lo cual a través de las distintas presentaciones (i) se justificaron ciertas demoras producidas en la ejecución del PIO año 1 y año 2, (ii) se procuró demostrar que existió debida diligencia en la gestión, y (iii) que las demoras respondieron a circunstancias ajenas a la Sociedad en un todo de acuerdo con los extremos previstos en la Resolución ENARGAS N° I-4354/17, con lo que se espera una adecuada consideración del ENARGAS, resultando inciertas las probabilidades de aplicación de penalidades por parte del ENARGAS. La Dirección de la Sociedad considera que la Resolución de este asunto no tendrá efectos adversos significativos y por lo tanto no ha registrado ningún pasivo por esta cuestión al 31 de diciembre de 2021.

Tal lo indicado en el punto de tarifas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, desde finales de 2019 el plan de inversiones de la RTI se encontraba parcialmente sujeto a readecuación para compensar el efecto del diferimiento del ajuste semestral dispuesto en la Resolución SGE N° 521/19. La Sociedad presentó oportunamente, su propuesta de readecuación al ENARGAS, pero el ajuste del plan no ha sido resuelto por dicho Organismo.

Seguidamente, ante el dictado de la Ley N° 27.541 que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria energética, sanitaria y social, los términos del Decreto del PEN N° 278/20 y la situación de incertidumbre tarifaria, la Sociedad requirió al ENARGAS suspender las actuaciones vinculadas a los incumplimientos atribuidos respecto al plan de inversiones obligatorias de la RTI y la presentación de los compromisos de inversión bajo dicho proceso, hasta tanto se aclare la situación regulatoria, en especial la vigencia y aplicación del régimen tarifario que permita su desarrollo.

Durante el Acuerdo Transitorio de Renegociación no se contempla un plan de inversiones obligatorias a ejecutar por la Sociedad quien debe continuar con la prestación conforme su licencia, marco regulatorio y el Decreto N° 1020/20.

1.2.6 Demanda arbitral

El 12 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de una demanda arbitral de YPF ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por el cobro de intereses, correspondiente a una presunta mora en el pago de las facturas. El monto del reclamo (sin intereses) asciende a \$ 31,4 millones de capital. La Sociedad contestó la demanda en tiempo y forma rechazando la pretensión de YPF, ya que considera que cuenta con sólidos argumentos para defender su posición. En julio de 2021 el Tribunal arbitral admitió la excepción de incompetencia planteada por Naturgy BAN. La resolución fue recurrida por YPF y a fines de septiembre se elevaron las actuaciones a la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal para el tratamiento del recurso.

1.2.7 Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) - Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social (“SUSS”) (decreto 814/2001) por los períodos fiscales 7/2011 a 2/2017:

Con fecha 2 de diciembre de 2019, la Sociedad fue notificada por la AFIP de una nueva resolución mediante la cual se determinó una deuda por el período 3/2017 a 6/2019 en concepto de contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (“SIPA”) en concepto de “diferencias detectadas por el uso de la alícuota establecida en el Art. 2 Inc. B) del Decreto N° 814/2001 (17%), correspondiendo aplicar, según la AFIP, la mencionada en el Art. 2 Inciso a) de la misma manda (21%)”.

Esta nueva notificación sumada a la recibida el 6 de junio de 2018 que comprendía el período 07/2011 a 02/2017, totalizan un importe reclamado por el fisco que asciende a la suma de \$72,1 millones en concepto de capital, la suma de \$151,8 millones en concepto de intereses resarcitorios estimados al 31 de diciembre de 2021, en tanto que en concepto de multas el monto asciende a la suma de \$ 47,8 millones.

La Dirección de la Sociedad entiende que la aplicación de la alícuota del 17% es correcta. En este sentido, de acuerdo con el análisis efectuado, es admisible entender por “sociedades anónimas con simple participación estatal regidas por la Ley N°19.550”, el caso de todas aquellas sociedades anónimas que tengan participación estatal minoritaria, cualquiera fuera el motivo por el cual se ha adquirido tal participación. Entran allí, entonces, las participaciones accionarias que Administración

Nacional de la Seguridad Social (“ANSES”) informa tiene en determinadas sociedades anónimas, entre las que se encuentra incluida la Sociedad.

La Sociedad ha interpuesto en fecha 10 de julio de 2018 y en fecha 7 de febrero de 2020, recurso de impugnación contra ambas resoluciones respectivamente.

Con fecha 12 de febrero de 2021, la AFIP ha cursado un nuevo requerimiento de deuda correspondiente a los períodos fiscales 07/2019 a 11/2019 por la suma de \$5,8 millones en concepto de capital, la suma de \$ 5,2 millones en concepto de intereses resarcitorios estimados al 31 de diciembre de 2021 y la suma de \$ 6,8 en concepto de multas. Con fecha 30 de abril de 2021 se presentó el correspondiente recurso de impugnación.

Con fecha 12 de mayo de 2021 y 26 de mayo de 2021, la Sociedad fue notificada del corrimiento de vista de las resoluciones que agotan la vía administrativa. Estas resoluciones corresponden a los períodos 07/2011 a 02/2017 y 03/2017 a 06/2019. Ambas resoluciones fueron recurridas por la Sociedad el 30 de junio de 2021 y el 7 de julio de 2021 respectivamente ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

En tales condiciones y en relación con la mencionada determinación de la AFIP, en opinión de la Sociedad y sus asesores legales, se cuenta con argumentos sólidos y suficientes para hacer prevalecer su posición en instancia judicial.

Adicionalmente, la Dirección de la Sociedad y sus asesores legales consideran que existen altas probabilidades de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) decrete la suspensión de los efectos de una eventual sentencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social, no debiendo en consecuencia realizar la Sociedad pago alguno hasta el momento del dictado de una eventual sentencia de la CSJN. Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2021.

1.2.8 Provincia de Salta – Pretensión de incorporar a Naturgy BAN S.A. como contribuyente del impuesto sobre ingresos brutos de Salta.

La provincia de Salta pretende incorporar a la Sociedad como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (“ISIB”) de dicha jurisdicción. La Sociedad ha procedido a rechazar tal pretensión por resultar

improcedente, toda vez que la Sociedad no tiene ninguna actividad en la jurisdicción de Salta y su actividad se encuentra regulada por el Estado Nacional.

Con fecha 1º de junio de 2021, la Sociedad fue notificada del inicio del proceso de determinación de oficio por parte de la Dirección General de Rentas de Salta (“DGR”) en la que determina por los períodos 01/2015 a 08/2019 una deuda de \$ 27,5 millones entre capital e intereses estimados al 31 de diciembre de 2021. En la misma notificación la DGR procede a instruir sumario por la falta de inscripción en el impuesto, la falta de presentación de declaración jurada y consecuentemente la falta de pago del impuesto. El 23 de junio de 2021 la Sociedad presentó el correspondiente descargo.

Con fecha 17 de febrero de 2021, la Sociedad promovió acción declarativa ante la CSJN a fin de que despeje la incertidumbre acerca de si la Provincia de Salta tiene potestad para considerar a Naturgy BAN S.A. contribuyente del impuesto y gravar, en consecuencia, el servicio de distribución de gas por redes que presta en el área de su licencia (oeste y norte del conurbano bonaerense). El 18 de marzo de 2021, la Procuración General de la Nación dictaminó favorablemente acerca de la competencia originaria de la CSJN para conocer en la demanda iniciada. Resta esperar que la CSJN resuelva. Con fecha 15 de junio de 2021, la Sociedad puso en conocimiento de la CSJN el proceso de determinación de oficio iniciado por la DGR.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A. resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.9 Impuesto sobre los ingresos brutos – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mayo de 2015, la Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició un proceso administrativo reclamando una diferencia de impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al período 07/2010 a 12/2014, donde desconoce la aplicación del tope máximo establecido por la Ley de Coparticipación Federal N°23.966, a la cual se encuentra adherida el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se obliga a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural.

El ajuste responde a la diferencia de alícuota entre 3,4% computado por la Sociedad y la alícuota general del 4% vigente para el período 07/2010 a 12/2012 y la del 5% vigente para el período 01/2013 a 12/2014.

El ajuste de impuesto estimado para todo el período es de \$ 9,2 millones, en tanto que los intereses estimados a la fecha de cierre de los presentes estados financieros son de \$ 29,5 millones.

En diciembre 2016, se recibió notificación de resolución de determinación de oficio por el período 07/2010 a 12/2011, en la cual se resuelve; (i) determinar de oficio un impuesto de \$ 1,3 millones aplicando las alícuotas generales, (ii) aplicar una multa equivalente al 80% del impuesto reclamado, y (iii) mantener la responsabilidad solidaria al presidente de la Sociedad. La Sociedad contra dicha resolución interpuso recurso de reconsideración.

En marzo de 2017, se recibió vista del inicio del procedimiento de Determinación de Oficio por el período 01/2012 a 12/2014, en la cual se resuelve; (i) iniciar el procedimiento de determinar de oficio un impuesto de \$7,8 millones aplicando las alícuotas generales, y (ii) extender la responsabilidad solidaria al presidente de la Sociedad. La Sociedad interpuso recurso de reconsideración contra dicha resolución.

En diciembre de 2018, se recibe resolución por el período 01/2012 a 12/2014 que resuelve determinar de oficio un impuesto de \$ 7,8 millones, aplicar una multa de \$ 0,69 millones. El 14 de enero de 2019 la Sociedad interpuso recurso de reconsideración contra dicha resolución.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A. resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.10 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Provincia de Buenos Aires

En marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Provincia de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,6 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta, siendo con fecha 19 de junio de 2012 notificada la Sociedad de la Resolución

ARBA N°1902/12, que dispuso; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en Abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,1 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires.

En septiembre de 2013 la Sociedad inició una acción declarativa ante la CSJN, solicitando además medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado.

En marzo de 2014 la CSJN dicta sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que ARBA deberá abstenerse de reclamar el impuesto tanto por vía administrativa como judicial.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Naturgy BAN S.A. resultando remota la probabilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad.

1.2.11 Otros reclamos

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra tramitando distintos juicios civiles y contradictorios, los cuales se encuentran en distintas etapas de tramitación, no siendo posible al momento determinar si la Sociedad deberá efectuar erogaciones de dinero futuras. Estos reclamos totalizan en su conjunto un monto estimado en \$ 53 millones.

Por otro parte, el 22 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada por la CNV de la iniciación de sumario administrativo (Gas Natural BAN S.A. s/ Contrato de Asistencia Técnica o de Gerenciamiento con Gas Natural SDG S.A. Expediente N° 1486/2018) por el que se imputa a la Sociedad y ciertos directores titulares con mandato vigente al momento de los hechos analizados no haber justificado ante ese organismo, las prestaciones previstas a cargo del Operador Técnico bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado con la Sociedad. La Sociedad se encuentra elaborando su descargo a fin de dar respuesta en tiempo oportuno.

1.3 Estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas de la Sociedad son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

2. Resumen de las principales políticas contables

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") contenidas en el Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificatorias). De acuerdo con el artículo 1 de dicha sección de las Normas, las sociedades emisoras de valores negociables deben presentar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), sus modificatorias y circulares de adopción de las NIIF que la FACPCE dicte de acuerdo a lo establecido en aquella Resolución Técnica.

La Sociedad ha evaluado la aplicación de la interpretación N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" ("CINIIF 12") que fija los lineamientos para la contabilización por parte de entidades privadas que prestan servicios públicos mediante un acuerdo de concesión de servicios o contrato de similar naturaleza.

Considerando los actuales términos y condiciones de la licencia de distribución de gas natural, la Sociedad concluyó que la Licencia está fuera del alcance de la CINIIF 12, pues se considera que la misma posee un término indefinido porque la infraestructura nunca revertirá al concedente, y por las características de renovación de la Licencia que dan un resultado similar al que resultaría de haber obtenido un derecho perpetuo para la operación de la infraestructura.

La evaluación realizada y las conclusiones alcanzadas por la Sociedad son consistentes con las de otras empresas de transporte y distribución de gas natural en la Argentina que están sujetas a las mismas regulaciones y acuerdos de licencia. La evaluación se realizó en forma conjunta, cuando las empresas de transporte y distribución adoptaron las NIIF en Argentina en 2012, junto con la FACPCE, la BCBA (actualmente BYMA) y la CNV, y también considerando los aportes del ENARGAS con respecto a los aspectos regulatorios de los acuerdos de licencia. En este sentido la CNV emitió la Resolución General N° 613/2012, ratificando que la CINIIF 12 no aplica a las licencias de transporte y distribución de gas establecidas bajo el Marco Regulatorio Argentino.

Los presentes estados financieros de Naturgy BAN S.A. han sido aprobados para su publicación por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de febrero de 2022.

2.1 Bases de preparación y presentación

Unidad de medida

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, las que han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y de presentación de la Sociedad (el peso) conforme a lo establecido en la NIC 29. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un ambiente o una economía hiperinflacionaria, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima del 100% acumulado en tres años, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indicaban que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 50,94% y 36,14% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen del mecanismo de aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del estado de situación financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.
- (ii) Los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos se ajustan en función a tales acuerdos.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las

propiedades, planta y equipo, y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

- (iv) Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha debido aplicar la NIC 23.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

Reexpresión del estado de resultados integrales

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su devengamiento contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo ajustado); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

El resultado por la posición monetaria neta de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

Todos los componentes del patrimonio, excepto los resultados no asignados, se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde la fecha en la cual se originaron.

Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado por la posición monetaria en el efectivo y equivalente de efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.1.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que han sido adoptadas por la Sociedad

En la preparación de los presentes estados financieros, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Nuevas NIIF emitidas que todavía no entran en vigencia en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021.

A continuación, se detallan las NIIF que potencialmente tengan algún impacto para la Sociedad, que no resultan de aplicación obligatoria ni han sido adoptadas anticipadamente en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021:

Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes (modificación a la NIC 1)

El 23 de enero de 2020 el IASB emitió Clasificación de deudas como corrientes y no corrientes, que modifica a la NIC 1 Presentación de estados financieros. Las modificaciones afectan los requerimientos de la NIC 1 para la presentación de deudas.

Específicamente, clarifica los criterios para clasificar la deuda como no corriente. La fecha de aplicación de la modificación se fijó para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2023, con aplicación retroactiva. La Sociedad está evaluando el impacto de estas modificaciones para la presentación de deudas.

Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración práctica 2 de NIIF)

En octubre 2018 el IASB refine la definición de “material” para hacerla más fácil de entender y aplicar, y asimismo, para alinearla con el marco conceptual de las NIIF.

La definición refinada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB e 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad. Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluado el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición.

La modificación también clarifica la relación entre las políticas contables y las estimaciones contables especificando que una entidad desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluado el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Contratos onerosos (modificaciones a la NIC 37)

En mayo de 2020, el IASB ha emitido modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada. La modificación aclara el significado de “costos para cumplir un contrato” al evaluar la onerosidad de un contrato. El costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato, como también una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. La modificación también aclara que una entidad debe reconocer cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato antes de registrar una pérdida por onerosidad, y que al determinar dicha onerosidad debe considerarse la obligación presente bajo un contrato existente, por lo que no reconoce pérdidas operativas futuras. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Producto obtenido antes del uso previsto (modificaciones a la NIC 16)

En mayo de 2020, el IASB ha emitido modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2022, permitiendo su aplicación anticipada. Tras la modificación a la NIC 16, una entidad no podrá deducir del costo de un elemento del rubro propiedad, planta y equipo cualquier ingreso recibido de la venta de productos obtenidos durante el proceso de preparación del activo para su uso previsto. Los ingresos de la venta de tales productos o muestras, junto con los costos de producción, se reconocerán en los resultados del período que corresponda. Las entidades revelarán por separado los montos de estos ingresos y costos que no son provenientes de las actividades ordinarias de la entidad. La modificación también aclara que un elemento de propiedad, planta y equipo se encuentra en dicho proceso de preparación y prueba cuando se está evaluando el rendimiento técnico y físico del activo. La Sociedad se encuentra evaluado el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Otras normas NIIF

A continuación, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes aun no vigentes, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus estados financieros.

- Concesiones relacionadas con COVID-19 (modificación a la NIIF 16)
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020
- Referencia al marco conceptual (modificación a la NIIF 3)
- NIIF 17 Contratos de seguro
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

2.2 Formatos de los estados financieros

Los formatos de los estados financieros adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- el Estado del Resultado Integral ha sido preparado clasificando los costos operativos por función del gasto, ya que esta forma es considerada la más apropiada y representa el modo en que el negocio de la Sociedad es monitoreado por la Dirección;
- el Estado de Situación Financiera ha sido preparado clasificando los activos y pasivos con el criterio “no corriente y corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio;
- el Estado de Cambios en el Patrimonio ha sido preparado mostrando la utilidad / (pérdida) del ejercicio, así como otros movimientos patrimoniales.
- el Estado de Flujos de Efectivo ha sido preparado empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del ejercicio con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece el NIC 7.

2.3 Estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La realización de tales estimaciones implica que se empleen suposiciones y presunciones las cuales se basan en diversos factores, incluyendo tendencias pasadas, acontecimientos conocidos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros y expectativas de eventos futuros respecto del desenlace de los acontecimientos y sus resultados.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias, el impuesto diferido y su valor recuperable, las provisiones para contingencias, la venta no facturada, las compensaciones derivadas de la aplicación de la Resolución N°508/17 del MINEM y los efectos relacionados con las diferencias de cambio en el precio de compra de gas natural, que no fueron trasladados a tarifa.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo los estados financieros preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

2.4 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha.

2.5 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones (responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación) al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

El detalle de dicha información se expone en Nota 22.

2.6 Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen reexpresados por inflación al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación, se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 33,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 “Costos de endeudamiento”, netos de la porción que compensa al acreedor de los efectos de la inflación. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han activado costos de endeudamiento.

2.7 Activos intangibles

Los activos intangibles registrados, comprenden aquellos costos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.8 Reconocimiento de ingresos

La Sociedad aplica la NIIF 15 “Ingresos provenientes de contratos con clientes” que establece el modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes.

El principio fundamental del modelo es el reconocimiento del ingreso en la medida que se cumplan las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de la norma.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. De acuerdo a dicha norma, la Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las

obligaciones de desempeño sean satisfechas, esto es toda vez que el “control” sobre los bienes o servicios es transferido al cliente.

Las principales fuentes de ingresos de la Sociedad consisten en la venta de gas natural y en la prestación del servicio de transporte y distribución de gas natural.

La Sociedad reconoce sus ingresos en función del gas natural entregado a sus clientes y de los servicios de transporte y distribución brindados. Consecuentemente, la Sociedad satisface su obligación de desempeño y reconoce sus ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo consistentemente con la entrega del gas y la ejecución de los servicios, respectivamente. Como contrapartida, se reconocen los créditos por venta, que representan el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación de sus clientes.

2.9 Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo

La Sociedad evalúa a la fecha de cierre de cada ejercicio si existen indicios de desvalorización de PP&E y activos intangibles, respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El objetivo de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda el importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. Del mismo modo especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, y la información a revelar.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen, entre otros, a cambios en las regulaciones y leyes que aplican a la Sociedad, cambios en la tecnología, en el mercado, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados ii) proyecciones de demanda de energía, iii) evolución de los costos e inversiones a incurrir, iv) tasa de descuento a aplicar y v) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) es incrementado hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros, neto de depreciación, que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales. Tomando en cuenta los lineamientos de la NIC 36, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre del ejercicio 2021.

2.10 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales

Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1 y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido (“PEPS”).

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición, reexpresado según lo indicado en Nota 2.1. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

2.11 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, la Sociedad reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho;
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.12 Beneficios a empleados

Beneficios por terminación

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son adeudados cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. Al 31 de diciembre de 2021 no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

2.13 Capital social

El monto de capital social relacionado con las acciones ordinarias emitidas se presenta en el patrimonio y se mantiene registrado a su valor nominal.

2.14 Impuesto a las ganancias

El cargo o beneficio por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos y se reconoce en el estado de resultados integrales a menos que se relacione con un concepto que se registra directamente en el patrimonio.

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Dirección evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina por el método del impuesto diferido, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan y presentan netos.

2.15 Provisiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos y de otra índole se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG N°622/13 de la CNV.

2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no presenta pasivos por este concepto.

2.18 NIIF 9 – Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros reemplazó a la NIC 39 Instrumentos Financieros y reúne los tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición; deterioro de valor y contabilidad de cobertura.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un enfoque de clasificación para los activos financieros, basado en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la compañía. Bajo este enfoque se sustituyeron las cuatro categorías de clasificación de la NIC 39 por las tres categorías siguientes:

- costo amortizado; si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 conservó en gran medida el tratamiento contable previsto en la NIC 39, realizando modificaciones limitadas, bajo el cual la mayoría de estos pasivos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma introdujo nuevas disposiciones para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

A excepción de lo mencionado en la nota 3.3, la totalidad de los activos y pasivos financieros se clasifican en la categoría de costo amortizado.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas.

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo NIIF 9, las estimaciones de pérdidas por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad ha elegido aplicar esta política para los activos financieros señalados.

iii) Contabilidad de cobertura

La NIIF 9 introduce un modelo de contabilidad de coberturas, con el objetivo de alinear la contabilidad más estrechamente con las actividades de gestión de riesgos de las compañías y establecer un enfoque más basado en principios. El enfoque permite reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos en los estados financieros, permitiendo que más elementos sean elegibles como elementos cubiertos: componente de riesgo de partidas no financieras, posiciones netas y exposiciones agregadas (es decir, una combinación de una exposición no derivada y un derivado).

La NIIF 9 elimina el requisito cuantitativo anterior de las pruebas de efectividad, en virtud del cual los resultados deberían estar dentro del rango 80%-125%, permitiendo que la evaluación de la eficacia se alinee con la gestión del riesgo a través de la demostración de la existencia de una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, y brinda la posibilidad de reequilibrar la relación de cobertura si el objetivo de gestión de riesgos permanece sin cambios. No obstante, debe seguir valorándose y reconociéndose en resultados la ineficacia retrospectiva.

3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Administración y Seguimiento Operativo la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgos de mercado**(i) Riesgos de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos créditos con partes relacionadas y pasivos comerciales contraídos en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo cambiario inherente es bajo, dado que la Sociedad tiene una posición monetaria activa neta en moneda extranjera (ver Anexo G).

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo, la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Naturgy BAN S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante, el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte, también

prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Dirección posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos (ver nota 1.2).

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no posee endeudamiento bancario.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Análisis de sensibilidad:

El riesgo de tasa de interés es poco significativo, dado que la política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones

financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Análisis de sensibilidad:

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre 1.679.701 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Sociedad posee un capital de trabajo negativo, el cual asciende a \$ 526 millones y a \$ 1.817 millones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente. Esta situación se debe a la falta de actualización tarifaria desde abril 2019 y a que la Resolución ENARGAS N° 153 de fecha 31 de mayo de 2021 que estableció cuadros tarifarios de transición aplicables desde el 2 de junio de 2021 (ver Nota 1.2.1 – Tarifas) resultan insuficientes.

3.3 Estimación del valor razonable

A partir de enero de 2012, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifiquen los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2021

Activos	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros a valor razonable		
- Fondos comunes de inversión	2.897.082.208	-
Total Activos	2.897.082.208	-

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2020

Activos	Nivel 1	Nivel 2
Activos financieros a valor razonable		
- Fondos comunes de inversión	3.012.946.082	-
Total Activos	3.012.946.082	-

Al cierre de los presentes estados financieros no se han producido transferencias entre el Nivel 1 y Nivel 2.

4. Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

	31.12.21	31.12.20
Valor residual al inicio del ejercicio	9.966.966.077	30.729.098.591
- Altas	1.952.217.584	2.123.302.536
- Deterioro Propiedad, Planta y Equipos	-	(20.852.790.023)
- Depreciación	(664.187.138)	(2.032.645.027)
Valor residual al final del ejercicio	11.254.996.523	9.966.966.077

El detalle de Propiedad, planta y equipo se presenta en el Anexo A.

5. Activos intangibles

	31.12.21	31.12.20
Valor residual al inicio del ejercicio	415.140.243	1.268.812.561
- Altas	96.108.681	142.393.030
- Deterioro activos intangibles	-	(786.217.632)
- Amortizaciones	(34.038.018)	(209.847.716)
Valor residual al final del ejercicio	477.210.906	415.140.243

El detalle de los Activos intangibles se presenta en el Anexo B.

6. Créditos fiscales

	31.12.21	31.12.20
No Corrientes		
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada	-	37.900.922
Total	-	32.183.047
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	51.181.242	-
Impuesto a las ganancias	125.473.208	182.946.841
Total	176.654.450	182.946.841

7. Otros créditos

	31.12.21	31.12.20
No Corrientes		
Depósitos en garantía	1.402.210	2.379.654
Partes relacionadas (Nota 23)	710.665.644	876.987.362
Fondo fiduciario subsidio patagónico	291.760.571	342.015.497
Total	1.003.828.425	1.221.382.513
Corrientes		
Depósitos en garantía	1.443.707	2.372.338
Gastos pagados por adelantado	37.566.335	33.256.257
Créditos a recuperar	2.976.689	23.101.512
Financiación instalaciones internas clientes	368.501	557.387
Partes relacionadas (Nota 23)	125.381	6.379.239
Intereses compensatorios diferimiento 22%	-	186.925.691
Diversos	42.111.218	39.144.767
Total	84.591.831	291.737.191

Los valores razonables de los otros créditos corrientes y no corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2021.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están expresados en pesos, excepto los que se indican en el Anexo G.

8. Existencias

	31.12.21	31.12.20
Materiales y repuestos	840.201	1.157.446
	840.201	1.157.446

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$ 57.580.533.

Las existencias de gas en la planta Peak Shaving se componen de la siguiente manera:

	31.12.21	31.12.20
Gas en Planta Peak Shaving	246.204.218	262.341.345
	246.204.218	262.341.345

9. Créditos por ventas

	31.12.21	31.12.20
Deudores comunes	5.140.893.958	8.352.040.605
Programa de Uso Racional de la Energía	(3.925.292)	(6.047.829)
Resolución MINEM N°508/17 tarifa social	459.486.650	449.400.477
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	2.934.147.400	3.188.843.930
Provisión para deudores incobrables	(2.464.993.301)	(2.705.086.121)
Total	6.065.609.415	9.279.151.062

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2021.

La antigüedad de estos créditos es la siguiente:

	31.12.21
Créditos a vencer	4.493.628.170
Créditos de 0 hasta 6 meses	1.866.509.694
Créditos de 6 meses a 1 año	297.027.261
Créditos de 1 año a 3 años	1.330.499.854
Créditos de 3 años a 5 años	343.250.142
Créditos mayores a 5 años	199.687.595
	8.530.602.716

Al 31 de diciembre de 2021 el monto de la provisión para incobrabilidad de créditos por ventas es de \$2.464.993.301. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	31.12.21
Créditos a vencer	311.861.314
Creditos vencidos 0-6 meses	290.014.954
Créditos vencidos 6 meses a 5 años	1.863.117.033
	2.464.993.301

Los movimientos de la provisión para deudores incobrables son los siguientes:

Rubros	Al 1º de enero de 2021	Aumentos	Resultado por la posición monetaria	Al 31 de diciembre de 2020
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas				
Para deudores incobrables	2.705.086.121	859.191.186	(1.099.284.006)	2.464.993.301
Total	2.705.086.121	859.191.186	(1.099.284.006)	2.464.993.301

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos.

10. Instrumentos financieros por categoría

	31.12.21	31.12.20
Activos financieros		
Activos financieros medidos a valor razonable		
- Fondos comunes de inversión	2.897.082.208	3.012.946.082
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	261.802.760	723.594.837
- Créditos por ventas y otros créditos	7.154.029.671	10.792.270.766
Total	10.312.914.639	14.528.811.685

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que no constituyen instrumentos financieros.

	31.12.21	31.12.20
Pasivos financieros		
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas bancarias y financieras	-	17.576.907
- Deudas comerciales y Otras deudas	8.964.615.135	13.987.376.132
Total	8.964.615.135	14.004.953.039

11. Activos financieros a valor razonable

	31.12.21	31.12.20
Activos financieros a valor razonable		
Fondos comunes de inversión	2.897.082.208	3.012.946.082
	2.897.082.208	3.012.946.082

Los activos financieros a valor razonable se presentan como parte de efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros a valor razonable se registran en el rubro resultados financieros netos del estado de resultados integrales.

El valor razonable de los valores patrimoniales se basa en precios ofrecidos vigentes en mercados activos.

12. Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo neto, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de seis meses o menos al momento de la adquisición) neto de giros en descubierto habituales.

En el Estado de Situación Financiera, los giros en descubierto se incluyen en deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

	31.12.21	31.12.20
Caja y bancos	261.794.774	525.814.999
Valores a depositar	7.986	197.779.838
Fondos comunes de inversión	2.897.082.208	3.012.946.082
Efectivo y equivalente de efectivo en el estado de situación financiera	3.158.884.968	3.736.540.919
Adelantos en cuenta corriente (Nota 17)	-	17.576.907
Efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujos de efectivo	3.158.884.968	3.718.964.012

13. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a los créditos por ventas, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre 1.679.701 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

14. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	Valor nominal en pesos históricos
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Naturgy BAN S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") (actualmente Bolsas y Mercados Argentino S.A. "BYMA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Naturgy BAN S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA (actualmente BYMA), de las cuales, el 19% corresponden a Naturgy Argentina S.A., el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Naturgy BAN S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- i. La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora;
- ii. El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

15. Restricción en la distribución de ganancias

En virtud de la Resolución N° 777/2018 de la CNV, corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la CNV. Al 31 de diciembre de 2021, los resultados acumulados negativos, tal cual surgen del balance de publicación preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las regulaciones de la CNV (netos de las correspondientes reservas facultativas y para futuros dividendos), ascienden a \$4.613.883.186.

16. Provisiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de Naturgy BAN S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Incluidas en el pasivo:

	Al 1º de enero de 2021	Aumentos (1)	Disminuciones	Efecto RECPAM	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020
	\$	\$	\$	\$	\$	
Previsiones						
Para juicios y contingencias	219.199.326	119.508.923	(54.213.927)	(81.626.807)	202.867.515	219.199.326
Total ejercicio actual	219.199.326	119.508.923	(54.213.927)	(81.626.807)	202.867.515	
Total ejercicio anterior	291.219.732	35.408.432	(10.000.749)	(97.428.089)		219.199.326

1 Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$83.319.996, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$16.231.511 y en el rubro Costos financieros por un importe de \$19.957.416.

17. Deudas bancarias y financieras

	31.12.21	31.12.20
Préstamos financieros corrientes		
Deuda por interés y otros		
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	-	17.576.907
Total	-	17.576.907

17.1 Emisión de Obligaciones Negociables

En la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2020, se resolvió la ampliación del monto máximo del prospecto del Programa, por lo cual se aprueba el aumento de la emisión de obligaciones negociables no convertibles a acciones por un importe de \$ 3.000 millones, fijando el máximo en un importe de \$ 5.000 millones. El 21 de octubre de 2020, la CNV mediante Disposiciones de Gerencia N° DI-2020-47-APN-GE#CNV autorizó la prórroga por cinco años adicionales con vencimiento el 30 de septiembre de 2025 y la ampliación del monto a un importe de hasta \$ 5.000 millones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe deuda emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

17.2 Acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad utiliza acuerdos con entidades bancarias de adelantos en cuenta corriente. Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no adeuda intereses por acuerdos.

18. Otras deudas

	31.12.21	31.12.20
No Corrientes		
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	96.330.845	102.156.218
Total	96.330.845	102.156.218
Corrientes		
Diversas	7.433.856	9.080.861
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	32.217.254	10.330.099
Total	39.651.110	19.410.960

19. Otras deudas fiscales

	31.12.21	31.12.20
No Corrientes		
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	171.035	1.999.748
Total	171.035	1.999.748
Corrientes		
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	996.452	1.243.459
Impuesto al valor agregado	-	515.732.437
Impuesto sobre los ingresos brutos	159.442.157	33.515.647
Otros impuestos nacionales, provinciales y municipales	412.792.279	465.579.213
Total	573.230.888	1.016.070.756

20. Remuneraciones y deudas sociales a pagar

	31.12.21	31.12.20
Cargas sociales	94.308.543	97.650.280
Otras deudas sociales	524.751.107	355.996.835
Total remuneraciones y deudas sociales	619.059.650	453.647.115

21. Deudas comerciales

	31.12.21	31.12.20
No Corrientes		
Proveedores diversos	4.207.128	20.955.563
Total	4.207.128	20.955.563
Corrientes		
Compras de gas (1)	6.582.302.396	11.290.588.595
Compras de transporte	394.303.433	596.452.312
Programa de Uso Racional de la Energía	2.879.247	4.345.169
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	26.665.365	57.993.596
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	17.898	46.690
Partes relacionadas (Nota 23)	373.590.551	258.030.986
Bonificaciones por consumos	14.491.004	21.873.600
Provisión facturas a recibir	609.007.039	668.041.899
Facturas proveedores diversos	821.169.119	947.480.544
Total	8.824.426.052	13.844.853.391

1 Incluye deuda refinanciada con productores por un monto de \$ 2.088 millones y \$ 4.388 millones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

22. Información por segmentos

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación, se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

	Comité de Dirección (*)	NIIF	Ajustes(*)
Al 31.12.2021	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios y otros ingresos	38.790,0	38.790,0	-
Costo de ventas y gastos	(35.235,3)	(36.876,1)	1.640,8 a)
Resultado operativo	3.554,7	1.914,0	1.640,8
Otros gastos	(1.640,7)	-	(1.640,7) a)
Resultados financieros	590,9	590,9	-
Resultado por la posición monetaria neta	218,0	218,0	-
Impuesto a las ganancias	(313,4)	(313,4)	-
Resultado del ejercicio - ganancia	2.409,5	2.409,5	-

a) Corresponde a otros ingresos, amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

* (Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

23. Transacciones entre partes relacionadas

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Otros créditos	-	1.646.841
Deudas comerciales	263.687.406	235.400.808
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	2.467.031	3.050.417
	2.467.031	3.050.417
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	185.092.927	162.957.567
Contrato de servicios de personal	48.861.895	51.079.888
	233.954.822	214.037.455

¹ Bajo el Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") celebrado en oportunidad del inicio de operaciones a partir de la privatización, por las exigencias del propio Marco del Gas vigente, Naturgy Energy Group S.A. (ex Gas Natural SDG, S.A) provee asistencia técnica a la Sociedad, habiéndose previsto una contraprestación, como honorario por asistencia técnica igual al mayor valor entre US\$ 375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado ello en forma trimestral. Luego, por aplicación de la Ley N° 25.561 de Emergencia Económica del 6 de enero de 2002 y el Decreto N° 214/02, este contrato fue pesificado sin que ello implicara modificación y/o novación de las obligaciones contractuales.

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Servicios S.A. son los siguientes:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Deudas comerciales	-	1.585.424
Propiedad, Planta y Equipo		
Vehiculos	-	2.912.769
	-	2.912.769
	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Otros ingresos netos		
Servicios varios	-	88.191
	-	88.191
Gastos operativos		
Centros integrales de pagos	22.234.043	84.495.459
	22.234.043	84.495.459

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Energy Group, S.A. son los siguientes:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Otros créditos	710.665.644	876.987.362
Deudas comerciales	20.047.818	21.044.754

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Gastos operativos		
Otros Servicios	6.248.313	-
	6.248.313	-

Los saldos y los resultados por operaciones con Naturgy Informática S.A. son los siguientes:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Deudas comerciales	89.855.327	-

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Gastos operativos		
Servicios informáticos	175.633.399	348.060.321
	175.633.399	348.060.321

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Energy, S.A. son los siguientes:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Otros créditos	125.381	4.732.398

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios		
Ventas de transporte	2.425.418	116.648.527
	2.425.418	116.648.527

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

24. Ingresos por ventas y servicios

	31.12.21	31.12.20
Ventas de gas (1)	32.764.631.780	42.621.034.579
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	5.598.766.298	6.898.045.479
Ingresos por otras ventas y servicios	340.944.421	505.888.809
Total	38.704.342.499	50.024.968.867

1 Incluye \$ 776 y \$ 1.093,7 millones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, de tarifa social y otros beneficios de similares características según los establecido por la Resolución N°508/17 del MINEM, siendo la Subsecretaría de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles de la Secretaría de Recursos No Renovables y Mercado de Capitales de la Secretaría de Gobierno de Energía la emisora de los pagos (Nota 1.2.1)

25. Otros ingresos

	31.12.21	31.12.20
Ventas varias y otros servicios	52.781.659	42.763.752
Partes relacionadas (Nota 23)	2.467.031	3.138.608
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	1.667.998	37.735
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	24.917.039	14.465.655
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	3.910.759	5.027.801
Total	85.744.486	65.433.551

26. Gastos por beneficios del personal

	31.12.21	31.12.20
Sueldos y jornales, y otros beneficios al personal	2.058.325.442	2.111.776.159
Cargas sociales	426.092.167	429.845.254
Bono de participación del personal	12.021.202	-
Total	2.496.438.811	2.541.621.413
Cantidad de empleados	451	467

27. Resultados financieros netos

	31.12.21	31.12.20
Ingresos financieros		
Intereses de operaciones comerciales	1.079.965.672	1.030.292.584
Intereses de operaciones financieras y otros	1.181.418.951	833.675.627
Diferencia de cambio	266.152.474	355.436.306
Total ingresos financieros	2.527.537.097	2.219.404.517
Costos financieros		
Intereses sobre deudas bancarias, financieras y comerciales	(1.785.980.758)	(2.162.299.157)
Otros costos financieros	(57.198.417)	(187.139.995)
Diferencia de cambio	(93.463.563)	(149.141.109)
Total costos financieros	(1.936.642.738)	(2.498.580.261)
Resultados financieros - ganancia / (pérdida)	590.894.359	(279.175.744)

28. Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.21	31.12.20
Cargo por Impuesto a las ganancias	(235.617.043)	(473.760.434)
Ajuste de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(77.810.357)	(55.880.608)
Relacionado con el origen y reversion de diferencias temporarias	-	(995.543.830)
Total impuesto a las ganancias	(313.427.400)	(1.525.184.872)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	31.12.21	31.12.20
	\$	\$
Ganancia / (Pérdida) contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	2.722.909.539	(20.686.361.811)
Tasa del impuesto vigente	35,00%	30,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	(953.018.339)	6.205.908.543
Diferencias originadas en:		
- Deterioro de PP&E y Activos intangibles	-	(6.491.702.294)
- Activos por impuesto diferido no recuperables	-	(995.543.828)
- Diferencia en el IIGG del ejercicio anterior	(77.810.357)	(55.880.608)
- Gastos no deducibles impositivamente	(3.615.018)	(5.699.949)
- Efecto revalu fiscal, RECPAM neto y otras diferencias permanentes	721.016.314	(182.266.736)
Impuesto a las ganancias contabilizado - (pérdida)	(313.427.400)	(1.525.184.872)

29. Resultado por acción

El resultado básico por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico por acción es igual al resultado diluido por acción.

	31.12.21	31.12.20
Resultado por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	7,401	(68,230)
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	325.539.966	325.539.966

30. Dividendos por acción

Durante el ejercicio 2021 no se realizaron pagos de dividendos.

31. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") y con Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS"), a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2021	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027	400
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2019 (*)	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2019 (*)	311
Total por TGN				5.046

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam ³ /día)
TGS	TF51	Neuquén - GBA	2030	8.250
TGS	TF146	Neuquén - GBA	2030	1.490
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2021	847
TGS	TF272	Santa Cruz-GBA	2028	510
Total por TGS				11.815

* Con renovación automática por períodos de 1 año

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de pesos)
2020	4,467
2021 en adelante (**)	4,467

** A partir de 2022 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior corresponden a los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS desde abril de 2019 para Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de gas del Sur S.A., mediante Resoluciones ENARGAS N° 191/19 y 192/19, respectivamente.

(b) Compromisos de compras de gas

La Sociedad ha celebrado, en el marco del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de Oferta y Demanda referido en la nota 1.2.2, diferentes contratos con 16 productores para cubrir la demanda prioritaria de la zona de distribución. De acuerdo con los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

La valorización aproximada anual del gas a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Entidad Proveedora	Millones de pesos históricos	Entidad Proveedora	Millones m ³ anuales contratados
Integración Energetica Argentina S.A.	793,82	Integración Energetica Argentina S.A.	111,91
CFI	27,70	CFI	3,91
METRO HOLDING S.A.	23,01	METRO HOLDING S.A.	3,24
PLUSPETROL S.A.	588,29	PLUSPETROL S.A.	82,93
VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.	222,25	VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.	31,33
MOBIL ARGENTINA S.A.	106,02	MOBIL ARGENTINA S.A.	14,95
WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.	666,89	WINTERSHALL DEA ARGENTINA S.A.	94,01
PETROBRAS OPERACIONES S.A.	268,07	PETROBRAS OPERACIONES S.A.	37,79
SHELL ARGENTINA S.A.	96,06	SHELL ARGENTINA S.A.	13,54
PAE	745,09	PAE	105,04
PAMPA ENERGIA S.A.	1.496,33	PAMPA ENERGIA S.A.	210,95
TOTAL AUSTRAL S.A.	1.096,72	TOTAL AUSTRAL S.A.	154,61
TECPETROL S.A.	3.028,87	TECPETROL S.A.	427,00
CGC S.A.	290,18	CGC S.A.	40,91
YPF S.A.	5.308,86	YPF S.A.	748,42
PASA	127,93	PASA	18,03
Total	14.886,09	Total	2.098,57

La valorización se ha efectuado en función de los precios actuales incluidos en los contratos firmados.

32. Gastos por naturaleza

Rubros	31.12.21			31.12.20	
	Costo de ventas y servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	19.252.468.717	-	-	19.252.468.717	26.061.652.040
Compra de transporte	5.891.732.914	-	-	5.891.732.914	8.671.635.415
Variación de existencias	(85.512.632)	-	-	(85.512.632)	(166.942.291)
Remuneraciones y otros beneficios al personal	885.079.940	782.163.668	391.081.834	2.058.325.442	2.111.776.159
Bono de participación de personal	5.169.117	4.568.057	2.284.028	12.021.202	-
Cargas sociales	183.219.632	161.915.023	80.957.512	426.092.167	429.845.254
Honorarios de directores y síndicos	-	25.619.086	-	25.619.086	32.669.715
Honorarios por servicios profesionales	4.908.315	139.886.989	100.620.466	245.415.770	314.926.002
Honorarios operador técnico	185.092.927	-	-	185.092.927	162.957.567
Materiales diversos	126.923.590	-	-	126.923.590	129.846.013
Servicios y suministros de terceros	635.530.185	350.637.344	1.205.315.869	2.191.483.398	2.335.690.303
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	8.934.738	437.802.150	446.736.888	735.218.893
Arrendamientos	-	19.508.849	17.300.300	36.809.149	39.130.090
Servidumbre	510.802	-	-	510.802	35.684
Transportes y viajes	-	-	-	-	32.383
Materiales de oficina	699.209	322.712	770.922	1.792.843	1.618.531
Viajes y estadías	757.583	6.212.178	606.066	7.575.827	9.041.138
Primas de seguros	71.501.375	7.944.597	-	79.445.972	71.629.771
Desafectación de "PP&E" por redes	44.495	-	-	44.495	244.311
Reparación y conservación de "PP&E"	853.496.061	67.891.732	48.494.094	969.881.887	919.615.098
Depreciación de "PP&E"	642.955.185	6.913.497	41.480.980	691.349.662	2.116.767.232
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(27.162.524)	-	-	(27.162.524)	(84.122.205)
Amortización de intangibles	34.038.018	-	-	34.038.018	209.847.716
Impuestos, tasas y contribuciones	1.347.341.813	32.413.628	1.517.255.510	2.897.010.951	3.111.422.784
Publicidad y propaganda	-	-	33.350.060	33.350.060	32.855.431
Cargo por juicios y contingencias	-	83.319.996	-	83.319.996	15.229.464
Gastos y comisiones bancarias	-	8.032.477	393.591.371	401.623.848	491.700.419
Gastos diversos	308.672	10.186.187	20.372.374	30.867.233	18.042.437
Total al 31 de diciembre de 2021	30.009.103.394	1.716.470.758	4.291.283.536	36.016.857.688	
Total al 31 de diciembre de 2020	40.469.685.547	1.821.841.930	5.480.837.877		47.772.365.354

33. Apertura de créditos y deudas según su vencimiento

La apertura por vencimiento de créditos es la siguiente:

	De plazo vencido	Créditos a vencer		Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
		sin interés	con interés			
	\$	\$	\$		\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	4.432.245	-	-	4.432.245	4.432.245
de 0 a 6 meses	2.071.431.522	4.397.015.275	368.501	9,50%	4.397.383.776	6.468.815.298
de 6 a 12 meses	297.027.261	148.136.603	-	-	148.136.603	445.163.864
de 1 a 3 años	1.330.499.854	1.003.828.425	-	-	1.003.828.425	2.334.328.279
de 3 a 5 años	343.250.142	-	-	-	-	343.250.142
más de 5 años	199.687.594	-	-	-	-	199.687.594
	4.241.896.373	5.553.412.548	368.501		5.553.781.049	9.795.677.422
Previsión deudores incobrables	(2.464.993.301)	-	-		-	(2.464.993.301)
Total	1.776.903.072	5.553.412.548	368.501		5.553.781.049	7.330.684.121

La apertura por vencimiento de otros pasivos en general es la siguiente:

Otros pasivos en general							
	De plazo vencido*	Tasa de interés promedio anual	A vencer		Total a vencer	Total general	
			sin interés	con interés			
	con interés		\$	\$	\$		
	\$		\$	\$	\$		
sin plazo establecido corriente	-	-	274.522.948	-	-	274.522.948	274.522.948
menos de 3 meses	2.087.820.962	51%	7.836.714.875	135.369	56%	7.836.850.244	9.924.671.206
de 3 a 6 meses	-	-	32.778.690	293.887	56%	33.072.577	33.072.577
de 6 a 9 meses	-	-	18.336.684	288.743	56%	18.625.427	18.625.427
de 9 a 12 meses	-	-	8.054.314	288.743	56%	8.343.057	8.343.057
de 1 a 2 años	-	-	34.320.819	57.011	56%	34.377.830	34.377.830
de 2 a 3 años	-	-	34.198.387	179.443	56%	34.377.830	34.377.830
de 3 a 4 años	-	-	31.896.337	57.011	56%	31.953.348	31.953.348
Total	2.087.820.962		8.270.823.054	1.300.207		8.272.123.261	10.359.944.223

34. Emergencia sanitaria COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica, con impactos diversos en los distintos sectores.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando permanentemente los potenciales efectos de esta cuestión y no se espera que genere efectos adversos significativos en la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

35. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 y N° 813/2019 de la CNV- Guarda de documentación – Nota no auditada

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales N° 629/2014 y N° 813/2019 de la CNV informamos que los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta. Adicionalmente, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. (“AdeA”) y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta N° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

36. Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles

En base a lo descrito en nota 2.9, la Sociedad realiza, en la medida de la existencia de indicadores que pudieran evidenciar que sus activos no financieros se encuentran registrados por sobre su valor recuperable, definido como su valor en uso, un análisis de dicho valor recuperable.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconoció una pérdida por deterioro de activos no financieros por \$ 21.639.007.655, que se expone en la línea Deterioro de Propiedad Planta y Equipo y Activos Intangibles del estado de resultados integrales a dicha fecha.

Dicho deterioro se encuentra basado, principalmente, en la expectativa futura de incrementos tarifarios y su incidencia en la determinación de los flujos de fondos proyectados por la Sociedad a la fecha referida, los cuales fueron descontados aplicando una tasa promedio ponderado de costo de capital (“WACC”) del 13,7%.

Al cierre del ejercicio a que corresponden los presentes estados financieros, la Sociedad realizó las evaluaciones correspondientes sobre las proyecciones de flujos de fondos realizadas que consideran al 31 de diciembre de 2021 las variables macroeconómicas y las expectativas del incremento tarifario. Los flujos de fondos proyectados fueron descontados aplicando una WACC del 16,11%, arribando a la conclusión de que el valor residual registrado de la PP&E y activos intangibles no superan su valor recuperable al cierre del ejercicio.

37. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio, excepto por lo mencionado en la Nota 1.2.1.

Anexo A. Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuenta principal	Valores originales					
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Terrenos	172.029.201	-	-	-	172.029.201	-
Edificios y construcciones civiles	1.217.160.216	-	2.035.146	-	1.219.195.362	717.407.621
Instalaciones de edificios	661.556.583	-	11.019.925	-	672.576.508	471.848.204
Gasoductos de alta presión	635.379.084	-	250.735.770	(2.777)	886.112.077	452.872.319
Ramales de alta presión	6.553.742.469	-	372.493.207	(382.090)	6.925.853.586	4.197.598.120
Conductos y sistemas media y baja presión	34.018.637.080	-	582.263.960	(89.041)	34.600.811.999	19.612.551.422
Otras planta industriales	3.516.247.573	-	36.695.300	-	3.552.942.873	3.364.589.205
Estaciones regulación y medición de presión	3.655.683.370	-	606.417.050	(112.901)	4.261.987.519	1.227.774.760
Instalaciones de medidores de consumo	9.589.017.412	420.066.040	240.541.839	(4.264.727)	10.245.360.564	3.786.091.401
Otras instalaciones técnicas	2.419.637.135	-	32.704.672	-	2.452.341.807	1.467.471.112
Maquinarias y herramientas	234.663.911	5.423.397	-	-	240.087.308	73.794.196
Equipos informáticos y telecomunicaciones	420.053.633	8.086.072	-	-	428.139.705	228.827.507
Vehículos	299.142.494	30.456.686	-	(2.383.328)	327.215.852	244.557.564
Muebles y útiles	44.405.925	1.789.086	-	(218.332)	45.976.679	21.584.505
Materiales	723.281.060	282.642.737	(240.541.839)	-	765.381.958	-
Line pack	5.259.675	-	-	-	5.259.675	-
Obras en curso	5.874.011.249	1.203.753.566	(1.894.365.030)	-	5.183.399.785	-
Subtotal	70.039.908.070	1.952.217.584	-	(7.453.196)	71.984.672.458	35.866.967.936
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(6.639.488.246)	-	-	-	(6.639.488.246)	(3.286.304.212)
Total ejercicio actual	63.400.419.824	1.952.217.584	-	(7.453.196)	65.345.184.212	32.580.663.724
Total ejercicio anterior	61.289.351.909	2.123.302.536	-	(12.234.621)	63.400.419.824	30.560.253.318

Depreciaciones							
Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	Deterioro	Neto resultante al 31.12.2021	Neto resultante al 31.12.2020	
Alícuota	Monto						
\$	\$	\$	\$		\$	\$	
-	-	-	-	(116.254.284)	55.774.917	55.774.917	
2	8.725.734	-	726.133.355	(334.210.965)	158.851.042	165.541.630	
5	8.427.190	-	480.275.394	(125.817.824)	66.483.290	63.890.555	
3,33	8.632.973	(2.777)	461.502.515	(123.506.241)	301.103.321	59.000.524	
3,33	74.131.356	(382.090)	4.271.347.386	(1.593.986.808)	1.060.519.392	762.157.541	
3,33-2-10	323.178.676	(89.041)	19.935.641.057	(9.773.467.149)	4.891.703.793	4.632.618.509	
3,33-2-4-5-2-20	32.208.495	-	3.396.797.700	(102.719.399)	53.425.774	48.938.969	
4	46.017.963	(112.901)	1.273.679.822	(1.629.799.336)	1.358.508.361	798.109.274	
6,67-4-5-20	128.503.217	(4.264.727)	3.910.329.891	(3.398.246.913)	2.936.783.760	2.404.679.098	
4	29.416.578		1.496.887.690	(641.521.932)	313.932.185	310.644.091	
10-20	7.956.164		81.750.360	(106.279.669)	52.057.279	54.590.046	
33,3-10-29,2-20	17.341.034		246.168.541	(128.638.215)	53.332.949	62.587.911	
20	5.791.429	(2.383.328)	247.965.665	(27.868.304)	51.381.883	26.716.626	
10-20	1.018.853	(218.332)	22.385.026	(13.792.512)	9.799.141	9.028.908	
-	-	-	-	(487.889.514)	277.492.444	235.391.546	
-	-	-	-	(3.554.344)	1.705.331	1.705.331	
-	-	-	-	(4.529.415.275)	653.984.510	1.344.595.974	
	691.349.662	(7.453.196)	36.550.864.402	(23.136.968.684)	12.296.839.372	11.035.971.450	
10-5-3,33-2	(27.162.524)	-	(3.313.466.736)	2.284.178.661	(1.041.842.849)	(1.069.005.373)	
-	664.187.138	(7.453.196)	33.237.397.666	(20.852.790.023)	11.254.996.523		
-	2.032.645.027	(12.234.621)	32.580.663.724	(20.852.790.023)		9.966.966.077	

Anexo B. Activos intangibles

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuenta principal	Valores originales				Acumuladas al inicio del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Al cierre del ejercicio	
	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	1.126.341.862	-	83.131.929	1.209.473.791	523.354.479
Aplicaciones en desarrollo	598.370.492	96.108.681	(83.131.929)	611.347.244	-
Total ejercicio actual	1.724.712.354	96.108.681	-	1.820.821.035	523.354.479
Total ejercicio anterior	1.582.319.324	142.393.030	-	1.724.712.354	313.506.763

Anexo E. Previsiones

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Efecto RECPAM
	\$	\$	\$	\$
Incluidas en el Pasivo				
Provisiones				
Para juicios y contingencias (1)	219.199.326	119.508.923	(54.213.927)	(81.626.807)
Total del ejercicio	219.199.326	119.508.923	(54.213.927)	(81.626.807)

¹ Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H) por un importe de \$83.319.996, en la línea Impuestos, tasas y contribuciones (Anexo H) por un importe de \$16.231.511 y en el rubro Costos financieros por un importe de \$19.957.416.

² Corresponde a utilizaciones del ejercicio.

Amortizaciones

Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Deterioro	Neto resultante al 31.12.2021	Neto resultante al 31.12.2020
\$	\$		\$	\$
34.038.018	557.392.497	(386.572.380)	265.508.914	216.415.003
-	-	(399.645.252)	211.701.992	198.725.240
34.038.018	557.392.497	(786.217.632)	477.210.906	
209.847.716	523.354.479	(786.217.632)		415.140.243

Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
\$	\$

202.867.515	219.199.326
202.867.515	219.199.326

Anexo F. Costo de ventas

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Concepto	31.12.21		31.12.20	
	\$	\$	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio		262.341.345		164.622.257
Gas en planta Peak Shaving	262.341.345		164.622.257	
Más:				
a) Compras		25.144.201.631		34.733.287.455
- de gas (1)	19.252.468.717		26.061.652.040	
- de transporte (1)	5.891.732.914		8.671.635.415	
b) Costos (según Anexo H)		4.950.414.395		5.903.340.383
Menos:				
Existencia al cierre del ejercicio				
Gas en planta Peak Shaving		246.204.218		262.341.345
Resultado por la posición monetaria		(101.649.759)		(69.223.203)
Costo de ventas y servicios		30.009.103.394		40.469.685.547

Anexo G. Activos y pasivos en moneda extranjera

Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Rubro	31.12.21		31.12.20		
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Montos en moneda local e importe contabilizado	
		\$	\$	\$	
Activo					
Activo no Corriente					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	11.498	102,5400 (1)	1.178.980	950.356
Partes relacionadas	US\$	6.920.991	102,5400 (1)	709.678.423	875.684.212
	EURO	8.490	116,2804 (1)	987.221	1.303.150
Subtotal activo no Corriente			711.844.624	877.937.718	
Activo Corriente					
Otros créditos					
Depósitos en garantía	US\$	14.079	102,5400 (1)	1.443.707	2.372.338
Diversos	US\$	75.236	102,5400 (1)	7.714.743	6.022.114
	EURO	25.000	116,2804 (1)	2.897.215	3.837.307
Caja y Bancos					
Caja	EURO	9.405	116,2804 (1)	1.093.658	1.455.619
	US\$	14.017	102,5400 (1)	1.437.340	1.764.066
Bancos	US\$	429.415	102,5400 (1)	44.032.201	112.349.347
Subtotal Activo Corriente			58.618.864	127.800.791	
Total del Activo			770.463.488	1.005.738.509	
Pasivo					
Pasivo Corriente					
Deudas comerciales					
Facturas proveedores diversos	US\$	1.983.028	102,5400 (1)	203.339.691	160.862.761
	EURO	51.206	116,2804 (1)	5.954.254	16.228.537
Partes relacionadas	EURO	172.409	116,2804 (1)	20.047.818	19.951.861
Subtotal Pasivo Corriente			229.341.763	197.043.159	
Total del Pasivo			229.341.763	197.043.159	

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses

1 Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al 27-12-2021

Anexo H. Gastos por naturaleza

Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Rubros	31.12.21		
	Costo de ventas y servicios	Gastos de	
		administración	comercialización
	\$	\$	\$
Compra de gas	19.252.468.717	-	-
Compra de transporte	5.891.732.914	-	-
Variación de existencias	(85.512.632)	-	-
Remuneraciones y otros beneficios al personal	885.079.940	782.163.668	391.081.834
Bono de participación de personal	5.169.117	4.568.057	2.284.028
Cargas sociales	183.219.632	161.915.023	80.957.512
Honorarios de directores y síndicos	-	25.619.086	-
Honorarios por servicios profesionales	4.908.315	139.886.989	100.620.466
Honorarios operador técnico	185.092.927	-	-
Materiales diversos	126.923.590	-	-
Servicios y suministros de terceros	635.530.185	350.637.344	1.205.315.869
Gastos de correo y de telecomunicaciones	-	8.934.738	437.802.150
Arrendamientos	-	19.508.849	17.300.300
Servidumbre	510.802	-	-
Transportes y viajes	-	-	-
Materiales de oficina	699.209	322.712	770.922
Viajes y estadías	757.583	6.212.178	606.066
Primas de seguros	71.501.375	7.944.597	-
Desafectación de "PP&E" por redes	44.495	-	-
Reparación y conservación de "PP&E"	853.496.061	67.891.732	48.494.094
Depreciación de "PP&E"	642.955.185	6.913.497	41.480.980
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(27.162.524)	-	-
Amortización de intangibles	34.038.018	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	1.347.341.813	32.413.628	1.517.255.510
Publicidad y propaganda	-	-	33.350.060
Cargo por juicios y contingencias	-	83.319.996	-
Gastos y comisiones bancarias	-	8.032.477	393.591.371
Gastos diversos	308.672	10.186.187	20.372.374
Total al 31 de diciembre de 2021	30.009.103.394	1.716.470.758	4.291.283.536
Total al 31 de diciembre de 2020	40.469.685.547	1.821.841.930	5.480.837.877

31.12.20	
Total	Total
\$	\$
19.252.468.717	26.061.652.040
5.891.732.914	8.671.635.415
(85.512.632)	(166.942.291)
2.058.325.442	2.111.776.159
12.021.202	-
426.092.167	429.845.254
25.619.086	32.669.715
245.415.770	314.926.002
185.092.927	162.957.567
126.923.590	129.846.013
2.191.483.398	2.335.690.303
446.736.888	735.218.893
36.809.149	39.130.090
510.802	35.684
-	32.383
1.792.843	1.618.531
7.575.827	9.041.138
79.445.972	71.629.771
44.495	244.311
969.881.887	919.615.098
691.349.662	2.116.767.232
(27.162.524)	(84.122.205)
34.038.018	209.847.716
2.897.010.951	3.111.422.784
33.350.060	32.855.431
83.319.996	15.229.464
401.623.848	491.700.419
30.867.233	18.042.437
36.016.857.688	
	47.772.365.354

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de Naturgy BAN S.A.

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento del Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes estados de resultado integral y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma KPMG, pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y la información adicional a las notas a los estados financieros, cubiertas ambas por sus respectivos informes.

Responsabilidad de la Dirección

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores KPMG del 7 de febrero de 2022, los estados financieros de Naturgy BAN S.A. al 31 de diciembre de 2021 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descrito en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título “Código de Gobierno Societario” elaborado por el órgano de Administración de Naturgy BAN S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°797/2012.

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de febrero de 2022.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Informe del Auditor



KPMG
Bouchar 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
Naturgy BAN S.A.
Domicilio legal: Isabel la Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-65786411-7

Informe sobre la auditoría de estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Naturgy BAN S.A. (en adelante la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información contenida en las notas explicativas (incluyendo un resumen de las políticas contables significativas).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen en el apartado *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“Código del IESBA”) junto con los requerimientos que son aplicables a las auditorías de estados financieros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Otras cuestiones relacionadas con la información comparativa

Con relación a las cifras y otra información referidas al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha que se presentan con fines comparativos, las mismas surgen de los estados financieros respectivos que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 29 de marzo de 2021 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados financieros.

Cuestiones claves de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Deterioro de activos no financieros

Ver Nota 2.6 - Propiedad, planta y equipo (“PP&E”), Nota 2.9 – Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo y Nota 36 - Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo, y Activos Intangibles a los Estados Financieros adjuntos.

Cuestión clave de la auditoría

Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría

La Dirección de la Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, de acuerdo con lo requerido por las NIIF, la existencia de indicios de que el valor registrado de Propiedad Planta y Equipo (“PPyE”) y los activos intangibles pudiera haberse deteriorado, de existir tal indicio, procede a estimar su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos intangibles y de propiedad, planta y equipo de la Sociedad que presentan indicadores de deterioro se ha definido como el valor en uso de estos, determinado a partir de los flujos de efectivo futuros estimados derivados del uso de dichos activos los que fueron descontados a la tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital. Para su determinación, la Dirección utiliza proyecciones de los flujos de efectivo basadas en la mejor estimación disponible a la fecha de su cálculo, de sus ingresos, costos, gastos e inversiones, considerando los hechos relevantes pasados y las expectativas de evolución del negocio y del mercado. La evolución de los incrementos tarifarios futuros, combinada con las principales premisas utilizadas para estimar los flujos de efectivo futuros tales como los costos, las inversiones y tasa de descuento, evidencian que el proceso para la preparación del valor en uso, y por ende del deterioro, es complejo, requiere juicio y se basa en supuestos que se encuentran afectados por hechos futuros inciertos, muchos de ellos fuera del control de la Sociedad.

Asimismo, una pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores se revertirá si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las bases utilizadas, para determinar el valor recuperable del activo en cuestión, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad, se reconoció en el resultado de dicho ejercicio una pérdida por deterioro de \$ 21.639 millones; a dicha fecha los importes registrados de PPyE y los activos intangibles, luego de la apropiación de la mencionada pérdida por deterioro, ascienden a \$ 9.967 millones y \$ 415 millones, respectivamente; que en su conjunto representan un 40,9% del total de los activos de la Sociedad a dicha fecha.

Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, la significatividad del valor de los activos no financieros y del deterioro registrado, se ha considerado al deterioro de dichos activos, así como su reversión como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación de las premisas utilizadas en el cálculo (tarifas, demanda de energía, costos e inversiones futuras, etc.), las estimaciones de flujos de efectivo futuros y, consideramos si éstas eran apropiadas teniendo en cuenta las proyecciones futuras de tarifas y los presupuestos de la Sociedad, para lo cual nos hemos basado en procedimientos de revisión de dichos presupuestos mediante el análisis de datos históricos y las normas, resoluciones y disposiciones del Gobierno Nacional y del marco regulatorio vigente del ENARGAS. Adicionalmente, hemos evaluado la capacidad técnica y experiencia de la Dirección de la Sociedad para el desarrollo de la estimación, mediante la comparación de estimaciones históricas contra el resultado real de dichas estimaciones.

Hemos involucrado a nuestros especialistas en valuación para la revisión del modelo utilizado para la determinación del cálculo del valor actual, así como la razonabilidad de la tasa de descuento empleada, las variables macroeconómicas incorporadas al modelo y un análisis retrospectivo del estimado.

Asimismo, hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre ciertas premisas incluidas en las proyecciones de flujos de efectivo estimados por la Sociedad.

Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera.



Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa, pero que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información para considerar si hay una incongruencia significativa entre esa información y los estados financieros o el conocimiento obtenido durante nuestra auditoría, o si, por algún otro motivo, la otra información parece contener incorrecciones significativas.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en esta otra información en lo que es materia de nuestra competencia, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de emisión de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a errores o fraude, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a dichos riesgos, y obtenemos elementos de juicio suficientes para sustentar nuestra opinión profesional. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección



debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, declaración falsa o elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la aplicación apropiada, por parte de la Dirección, de los criterios contables basados en el principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros en su conjunto, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y circunstancias subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o en su caso, las salvaguardas aplicadas.

De las cuestiones comunicadas al Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances;



- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
- c. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representa el 100% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, y no hemos facturado honorarios a la controladora y vinculada; y
- d. al 31 de diciembre 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 60.001.906,50, no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2022

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 250 F° 53

Naturgy BAN, S.A.

Isabel La Católica 939
C1268ACS Buenos Aires
Argentina

Tel.: (54 11) 4309 2800

Fax: (54 11) 4309 2780

www.naturgy.com.ar

Edición

Dirección de Comunicación
y Relaciones Institucionales

Diseño gráfico

Marcela Lombardi
www.mlombardi.com.ar

Naturgy 

www.naturgy.com.ar